

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subintendente e Intendente Jefe, a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente contrato es de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.780.000,00).				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	04	03-01-2020	10	\$ 2.033.111.400,00
	TOTAL				\$ 2.033.111.400,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3º del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentología y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y				

bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-012183-ESJIM de fecha 02 de octubre de 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2019-067261-DITAH de fecha 29 de octubre de 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que no es factible la disponibilidad de funcionarios con el perfil docente requerido para orientar las temáticas de las diferentes capacitaciones de ascenso, dado que el personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Policía Nacional de Colombia como antecedentes administrativos del presente proceso cuenta con contratos celebrados para este fin, en los que no se reportó inconvenientes en la ejecución de los mismos, para lo cual a continuación se citan algunos de ellos:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	53-7-10180-18 16/07/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN CRIMINAL," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10257-18 21/09/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN CRIMINAL," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los	Se ejecutó sin ninguna novedad

		VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	términos y el plazo de ejecución.	
ESJIM	53-7-10216-19 9/25/2019	DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto No. 1082 de 2015, según art 32 numeral 3 Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Manual de Contratación de la Policía Nacional No. 03049 y Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados **CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES**> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable." (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)." (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1.Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las

Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y **APOYO A LA GESTION**, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014".

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a INVESTIGACIÓN CRIMINAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura INVESTIGACIÓN CRIMINAL) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentología y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o

Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal. (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática INVESTIGACIÓN CRIMINAL o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática de INVESTIGACIÓN CRIMINAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.
- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.
- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

Compromisos que se verificaran en el anexo 2, Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y virtual, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 09 de mayo de 2020.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El supervisor del contrato será el Docente Policial de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2º numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

- Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.✓
- Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS.✓
- Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.✓
- Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.✓
- Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.✓
- Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.✓
- Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.✓
- Anexo No. 8. SOLICITUD DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.✓
- Anexo No. 9. RESPUESTA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.✓
- Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.✓
- Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.✓
- Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.✓
- Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.✓
- Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.✓
- Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.✓
- Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.✓
- Anexo No. 17. ACTA No. 00072 DEL 27/12/2019 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.✓
- Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.✓
- Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 007 – 2019/ESJIM-GRUPE.✓
- Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.✓


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela (E)

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintana
Revisado por: SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Alexis Eduardo Villamizar
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chaves
Fecha de elaboración: 10-01-2020
Ubicación: D:\SELECCIÓN DOCENTE\2020




ESTUDIO DE MERCADO
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía. Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana. Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía. En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-012183-ESJIM de fecha 02 de octubre de 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2019-067261-DITAH de fecha 29 de octubre de 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que no es factible la disponibilidad de funcionarios con el perfil docente requerido para orientar las temáticas de las diferentes capacitaciones de ascenso, dado que el personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía. Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO
DESCRIPCIÓN MERCADO
Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, <u>no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082).</u>

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, de la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas", está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366, como persona natural, quien posee la formación profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: en la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha llevado a cabo en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del nivel académico del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 09/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número Índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de PREGRADO en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.

ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso presento oferta el (la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366, con nivel académico de Pregrado.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando publicaciones de contratos de otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
EJERCITO NACIONAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) TECNOLOGA EN CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES COMO TUTOR EN TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL Y ANALISIS CRIMINOLOGICO Y VICTIMOLOGICO PARA QUE APOYE EL MDN- EJERCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES.	217- CENACTOLEM AIDA-2017	9 de mayo de 2017	\$9.099.200,00
MUNICIPIO DE NEIVA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA Y JUDICIAL.	MNSGCMC- 122-2018	08 de agosto 2018	\$46.152.000,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	SCJ-SIF-CD- 167-2019	07 de marzo 2019	\$48.000.000,00

NOTA: La consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo, sin embargo, difieren del objeto contractual, de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la ejecución del objeto, entre otros y en virtud de la misionalidad institucional; por lo tanto, no se tendrá en cuenta los precios en este proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 53-7-10216-19 (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. 53-7-10216-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "PREGRADO" CON UNA CANTIDAD DE 3 SEMINARIOS DE 3 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$938.700,00	\$945.000,00	\$945.000,00 ✓

Al realizar la verificación del contrato 53-7-10216-19, el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende 3 seminarios de 3 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de "PREGRADO", valor que no ha tenido variación en los últimas vigencias y que se tomará como antecedente y se efectuará la indexación tomando referencia el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices> extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial (127,36) y segundo semestre del año 2019 como índice final (128,24), datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de "PREGRADO" en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

$$VR = VH \times (ICES \text{ actual} / ICES \text{ inicial})$$

Dónde:
VR: corresponde al valor a reintegrar.
VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.
ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Nota: Al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros y a la centena mas cercana, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el(la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366, mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	\$945.000,00	\$945.000,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subintendente e Intendente Jefe, a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	No aplica	\$945.000,00	\$945.000,00	\$945.000,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.780.000,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de	Intendente Jefe: 1 tematica primer ciclo y 1 tematica segundo ciclo. Subintendente:1 tematica primer ciclo y 1 tematica segundo ciclo. Es decir un total de 4 seminarios	\$945.000,00	\$3.780.000,00

				Subintendente Intendente Jefe, a ejecutarse en el primer y segundo ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	de 3 días cada uno.		
					VALOR TOTAL POR RECURSO	\$ 2.033.111.400,00	
					VALOR TOTAL ESTIMADO	\$3.780.000.00	

ANEXO No 2
CONDICIONES TÉCNICAS

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		FORMACION ACADÉMICA Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Ballística y/o Dactiloscopia, Documentología y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC's (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.		
1		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: <i>Modalidad presencial:</i> ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. <i>Modalidad virtual:</i> ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
		- En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. - De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". - Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. - Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: - Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar, ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (en caso que aplique). - Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia. - Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. - Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. - No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. - Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". - No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la idoneidad profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de

acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional".

10. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final del módulo el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.

PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico.

11. La prestación del servicio se deberá realizarse en la modalidad presencial y virtual de forma parcial, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito, no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936, 584). Si solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible) pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.
12. **INDEMNIDAD**, donde el **CONTRATISTA** mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **El CONTRATISTA**.
13. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
14. desarrollará la temática en las fechas determinadas por el área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
15. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
16. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
17. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jeff@policia.gov.co
18. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestro o doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la RESOLUCIÓN NÚMERO 06706 DEL 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJIM.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad
- 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección

personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:

1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.

Capitán **RAFAEL DABÍO SÁNCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado o verificada la Planta de Personal y de acuerdo con la respuesta dada por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano mediante comunicado oficial No. S-2019-067261-DITAH de fecha 29 de octubre de 2019, no existe el personal disponible para orientar las temáticas de los diplomados de curso de ascenso de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, dado que el personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de Servicios Profesionales la persona idónea que dirija la asignatura en INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Capitán **RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica



ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del **CONTRATANTE**.
12. Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:
 - a. Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar y ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (si aplica).
 - b. Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia.
13. Participar activamente en los proceso educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos

prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

14. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-iefat@policia.gov.co
15. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.
16. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.
17. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.
18. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
19. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
20. **DERECHOS DE AUTOR.** De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.
21. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:
 - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
 - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de

investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia", y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la ESJM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, *“Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones”*
12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *“por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”*.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre al 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal perentoria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

3	2	1	* N
Específico	Específico	Específico	Clase
Externo	Externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Operacional	Operacional	Operacional	Tipo
Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución del contrato.	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)
No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Consecuencias de la ocurrencia del evento
2	1	1	Probabilidad
3	4	4	Impacto
5	5	5	Valoración del Riesgo
Medio	Medio	Medio	Categoría
Entidad	Entidad	Contratista	¿A quién se le asigna?
Reducir la probabilidad de ocurrencia / informes de la supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	Tratamiento/controles a ser implementados
1	1	1	Probabilidad
2	2	3	Impacto
3	3	4	Valoración del Riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
NO	NO	NO	¿Afecta el equilibrio económico del contrato
Adjudicación del contrato	Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento
Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha estimada en que se contempla el tratamiento
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Como se realiza el monitoreo
Mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el(la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366 y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional e impartir la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del diplomado.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de enero de 2020.


Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Revisado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Fecha de elaboración: 09/01/2020
Ubicación D/2020

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 7305400 - Ext 410-460
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Sibaté, 09 de enero de 2020

Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)

Kilómetro 20 vía Sibate

Sibate.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora mi oferta de prestación de servicio profesional consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente para orientar la temática.

Cuento con el tiempo disponible para el desarrollo de la asignatura y conocimientos, experiencia laboral y docente, mi propuesta es para orientar la asignatura de:

1. INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente es de \$ 945.000 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones, así mismo acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional

Atentamente,



LEONARDO CASALLAS
CC 79331366 de Bogota



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 2 de octubre de 2019

Mayor General
ALVARO PICO MALAVER
Director Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá DC.

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente vigencia 2020.

Teniendo en cuenta el instructivo No. 44 SUDIR DITAH de fecha 080609 "Celebración De Contratos Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", y atendiendo la matriz de servicios, características y estándares educación continua tercer nivel en su aparte "Idoneidad docente" el cual establece (...) *"El docente que dicta la capacitación debe ser seleccionado con los criterios establecidos para la selección docente, de acuerdo al Instructivo No. 000007 DINA-E-VIECO 70 de fecha 02/04/2014 "Parámetros para la selección de docentes de Educación Continua en las escuelas de Policía" Recurrencia: Hay recurrencia cuando se identifican 5 docentes que no cumplen con el perfil y/o competencias requeridas para dictar capacitaciones trimestralmente"*; con el fin de no recurrir a la identificación de un producto o servicio no conforme y adelantar el tratamiento establecido en el evento de un posible incumplimiento del estándar; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la expedición de la certificación que trata el instructivo en mención, donde conste que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cuenta o no, con el personal de planta suficiente, disponible y con la formación profesional necesaria para desarrollar las temáticas y los seminarios que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de suboficiales y mandos ejecutivos de la institución, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados durante el transcurso del año 2020, así:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IJ-SC Y SV- SP)
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-IJ) Y DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-IT).

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): EDUCACIÓN, ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHO DE FAMILIA, DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES, GERENCIA DE PROYECTOS, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, PROSPECTIVA, SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIO DE POLICÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD. BÁSICA: DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, SOCIOLOGO, PSICÓLOGO, TRABAJADOR SOCIAL, PEDAGOGO, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIO DE POLICÍA, PROSPECTIVA, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHO DE FAMILIA, DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES, GERENCIA DE PROYECTOS, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD.
CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA, AUDITORÍA. BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR, PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): AUDITORÍA, REVISORÍA FISCAL, CONTRATACIÓN, RECURSOS PÚBLICOS, PROSPECTIVA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA.

ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ETICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR.
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. BÁSICA DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES. BÁSICA DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA,	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA, AUDITORÍA. BÁSICA ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): AUDITORÍA, REVISORÍA FISCAL, CONTRATACIÓN, RECURSOS PÚBLICOS, PROSPECTIVA, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL TECNOLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL. BÁSICA TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMINOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICÍA JUDICIAL.
INVESTIGACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN BÁSICA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, PSICOPEDAGOGÍA, PEDAGOGÍA, CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES, CUALQUIER LICENCIATURA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA, CIENCIAS SOCIALES, DOCENCIA UNIVERSITARIA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, DIDÁCTICA, FORMADOR DE FORMADORES, ICITAP, DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DOCENTE, SEMINARIO DE TÉCNICAS DOCENTES O PEDAGOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL USO DE LA FUERZA EN PROCEDIMIENTOS DE POLICÍA.

MANDO POLICIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA. BASICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON: SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO, GESTIÓN ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.
HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. BASICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑO, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS,
HABILIDADES COMUNICATIVAS	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA,

	BASICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
--	---	--

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI)	GERENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEJIDO SOCIAL	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE EN EL MODELO DE LA POLICÍA NACIONAL, ADMINISTRACIÓN POR OBJETIVOS (APO), ADMINISTRADOR POR VALORES (APV), RELACIONAMIENTO Y ACCIÓN SIN DAÑO
	ROL DE LA POLICÍA COMO LÍDER SOCIA Y SERVIDOR PÚBLICO	ELEMENTOS DEL LIDERAZGO SOCIAL, MODELO DE RECURSOS PARA EL EQUIPO DE TRABAJO, EMPRENDIMIENTO E IMPACTO SOCIAL, HABILIDADES GERENCIALES, TRABAJO EN RED
	LIDERAZGO Y EL SERVICIO COMO UN ACTITUD DE VIDA	HISTORIA PERSONAL Y VALORES ASOCIADOS AL SERVICIO EN LA VIDA COTIDIANA, CÍRCULOS SOCIALES DE POLICÍA: FAMILIA, TRABAJO, Y SOCIEDAD,, PROYECTO DE VIDA PERSONAL Y ORGANIZACIONAL, SERVICIO INTEGRAL: DESE E SER, EL SABER Y HACER
	MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS AL INTERIOR DE VIDA	CÓMO IDENTIFICAR Y LEER LOS CONFLICTOS, ROL DEL MEDIADOR, ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (IT)	RESPONSABILIDADES DE UN DIRECTIVO O LÍDER BASADO EN RESULTADOS	TEST AUTO-EVALUATIVO DE LIDERAZGO BASADO EN RESULTADOS, FIJAR RUMBO: VISIÓN CLIENTES Y PROSPECTIVA, CARÁCTER PERSONAL: HÁBITOS, INTEGRIDAD, CONFIANZA RAZONAMIENTO ANALÍTICO Y PODER, MOVILIZAR LA DEDICACIÓN INDIVIDUAL: EMPODERAMIENTO, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: CONSTRUIR EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO Y GESTIÓN DEL CAMBIO (SCRUM, KISS)
	LIDERAZGO SITUACIONAL	DIAGNÓSTICO DE LIDERAZGO SITUACIONAL, TIPOS DE LIDERAZGO SITUACIONAL: DIRECTIVO PERSUASIVO, PARTICIPATIVO Y DELEGADO, NIVELES DE DESARROLLO: COMPORTAMIENTO DIRECTIVO Y DE APOYO, MOTIVACIÓN Y ESTIMULACIÓN
	LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA Y TÁCTICA, PENSAMIENTO EN RED: COMPRENSIÓN, EXPLORACIÓN, Y ACTIVACIÓN DE NUEVAS POSIBILIDADES DE RELACIONAMIENTO, ASOCIACIÓN E INTERCONEXIÓN QUE GENEREN CONTEXTOS FAVORABLES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONES, TRABAJO COLABORATIVO.
	MODELO SISTEMÁTICO DE LAS ORGANIZACIONES	CONCEPTO DE SISTEMA Y CLASES DE SISTEMA, CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN Y MODELOS DE ORGANIZACIÓN, SINERGIA, NIVEL DE COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL-SOCIAL Y ORGANIZACIONAL

SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (IJ)	CONTEXTO Y REALIDAD	REALIDAD PERSONAL, PROFESIONAL Y FAMILIAR, ROL PROFESIONAL Y SU CAMBIO, PROYECTO DE VIDA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE :CUERPO, MENTE Y SOCIEDAD
	EMPRENDIMIENTO	INTRA-EMPRENDIMIENTO, TENDENCIAS, PENSAMIENTO CREATIVO, INNOVADOR Y ESTRATEGIAS, PRINCIPIOS BÁSICOS DE CREACIÓN DE EMPRESA
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	CONCEPTO DEL A INTELIGENCIA EMOCIONAL, LAS HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, QUE ES PNL, COMUNICACIÓN Y APLICACIÓN PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS, PENSAMIENTO Y PALABRA
	MENTOR	COACHING ONTOLÓGICO, MENTORING, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL
	EL ROL ESTRATÉGICO DEL ÁREA DEL TALENTO HUMANO EN LA POLICÍA NACIONAL	ROL ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO Y EL LÍDER DEL PROCESO, COMO GESTIONAR PERSONAL, CENTRO DE LA PERSONA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, LIDERAZGO BASADO EN LA CONFIANZA.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número 1 del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia mencionada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Olga Patricia Salazar Sanchez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Escuela Encargado (A)
Cédula: 23350802
Dependencia: Subdirección Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada"
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez De Quesada
Correo: olga.salazar@correo.policia.gov.co
15/10/2019 13:59:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5150600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2019-067261-DITAH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TRASLADOS DITAH



APROP - GUTRA - 29.25

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2019

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta a los comunicados oficiales No S-2019-012185-ESJIM y S-2019-012183-ESJIM

En atención a los oficios de la referencia, de manera atenta me permito informar a la señora Coronel, que por el momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar funcionarios con el perfil docente requerido para el desarrollo de las temáticas y/o seminarios que harán parte de los diplomados dirigidos al personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo en la vigencia 2020, toda vez que posterior a la verificación realizada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se logró establecer que este personal desempeña cargos acordes a su perfil académico o se encuentran destinados al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Pico Malaver
Grado: Mayor General
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 91239653
Dependencia: Dirección De Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: alvaro.pico@correo.policia.gov.co
07/11/2019 19:03:31

Anexo: No

Carrera 59 - 26 - 21
Teléfono: 5150000 - 9701 - 0029
ditah.grutr-concept@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-7-NE SA-CEN-270952 CO-SC-6545-1-7-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA



Contratadores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Guías

Detalle del Proceso Número: 217-CENACTOLEMAIDA-2017

EJÉRCITO NACIONAL

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8613] Servicios educativos especializados
Clase	[861318] Educación militar

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) TECNÓLOGA EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES COMO TUTOR EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ¿ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO ¿VICTIMOLÓGICO PARA QUE APOYE EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES

Cuantía a Contratar	\$ 9,099,200
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca : Nilo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca : Nilo
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cundinamarca : Nilo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso 09-05-2017 10:42 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	cenactolcontratos@ejercito.mil.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	208
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) TECNÓLOGA EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES COMO TUTOR EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ¿ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO ¿VICTIMOLÓGICO PARA QUE APOYE EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES
Cuantía Definitiva del Contrato	\$9,099,200.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ROCIO VALLEJO RODRIGUEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1026258279
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Tolima
Nombre del Representante Legal del Contratista	ROCIO VALLEJO RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1026258279
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00

4/9/2019

Detalle del proceso: 217-CENACTOLEMAIDA-2017

Fecha de Firma del Contrato	08 de mayo de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de mayo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	15-01-03-068 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Numero compromiso presupuestal	34117
Destinación del Gasto	No Aplica
Documentos del Proceso	

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO		384 KB	1	10-06-2017 12:12 PM
Documento Adicional	ESTUDIO PREVIO		392 KB	1	10-06-2017 12:12 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	09 de May de 2017 10:43 A.M.
Celebración de Contrato	10 de June de 2017 12:11 P.M.

[Ver Registro Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Calle 1000 - Carrera 7 No. 36-96 Piso 12, 13 y 8 - Edificio Tequendama (Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- Páx: (+57) (1) 7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:36 p.m.
- Correo electrónico: atencionalciudadano@colombiacompra.gov.co
- Tel. fax: (+57) (1) 461350

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de estado mano a la ciudadanía



[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas. La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Summary Information

Summary Information
MUNICIPIO DE NEIVA
Base Total Price: 46.152.000 COP
Request Reference: MSGCMC-122-2018
Request Name: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACION CRIMINALISTICA Y JUDICIAL
Phase: Presentación de oferta
State: ClosedForReplies
Description: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA Y JUDICIAL
Procedure Type: Mínima cuantía

Object of the Contract

Object of the Contract
Type of Contract: Prestación de servicios
Expected Duration of Contract: 45 (Days)
Main Object CPV Main Category: Carrera 5 No. 9-74 Neiva Huila COLOMBIA
Código UNSPSC 86101705 - Capacitación administrativa
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lots? ☒ Yes ☐ No

Annual Purchasing Plan

Annual Purchasing Plan
Is it an acquisition from the Annual Purchasing Plan? ☒ Yes ☐ No
APP 2018
Mission And Vision: MISION:Neiva y su área de influencia será una región ambiental y económicamente sostenible; culta, socialmente educativa y solidaria, con sólidos valores, donde el avance científico y tecnológico nos inserte competitivamente en el mundo globalizado, para la convivencia y el bienestar de sus habitantes VISION: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, prestar los servicios públicos que determine la constitución y la ley, construir obras públicas que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, la convivencia ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales que le corresponden como fundamento en los principios orientadores de la función pública
Mínima cuantía contract limit: 50.780.730 COP

Planned acquisitions (137)					
UNSPSC Code	Description	Type	Budget origin	Expected total value	BO
86101705	ADELANTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA Y JUDICIAL	Mínima cuantía	OwnResources	46.152.000,00 COP	UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION

Identification

Term maintenance proposals:	90 (Days)
Publicación de la invitación	1/08/2018 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	1/08/2018 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	3/08/2018 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	3/08/2018 10:12:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	3/08/2018 10:14:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	8/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	1/08/2018 10:36:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Financial Settings

Financial Settings

Define Payment Plan?	No
Define Warranties?	Yes
Seriousness of the offer	No
Compliance	Yes
☒	Contract Compliance
	% of contract value 20 Warranty Start Date 8/08/2018 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Warranty End Date 7/03/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒	Wages payment
	% of contract value 20 Warranty Start Date 8/08/2018 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Warranty End Date 7/08/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒	Quality and proper working of goods
	% of contract value 20 Warranty Start Date 8/08/2018 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Warranty End Date 7/08/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Extra-contractual civil liability	No

Contract Documents

Contract Documents

Document Name	
ANEXO 1 ACTA CONFORMACIÓN CONSORCIO.pdf	Download
ANEXO 1.1 CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.pdf	Download
ANEXO 2 PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL (1).pdf	Download
ANEXO 2.1 PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA.pdf	Download
ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	Download
ANEXO 4 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (1).pdf	Download
CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS Y DECLARATORIA DESIERTA.pdf	Download
EP 914 A 31072018_1.PDF	Download

Visits to the place of works

Allow visits to the place of works? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☒ Sí ☐ No
Destinación del gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☒ Sí ☐ No
CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)	
Código Tipo Estado	Saldo Saldo a comprometer Código unidad/subunidad ejecutora
1555 CDP No validado 46.152.000 COP	46.152.000 COP 00-00-00-000-000000
Saldo de CDP	

Información

SECRETARIA DISTRITAL DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Precio estimado total: 48.000.000 COP
Número del proceso SCJ-SIF-CD-167-2019
Título: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SDSCJ, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SUIN DE LA MEBOG
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SUIN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Duración del contrato: 8 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato Av. Calle 26 # 57 - 83 Torre 7 Piso 13 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐ Si ☒ No

Plan anual de adquisiciones

☐ ¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No
PAA 2019
Misión y visión: Misión: Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital. Visión: En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes
Valor total estimado de adquisiciones: 138.035.000.000 COP

Adquisiciones planeadas					
Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CIUDADANA	Contratación directa	Recursos propios	7.265.000.000,00 COP	Direcciones Operaciones

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 7/03/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato 11/03/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato 11/11/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso 7/03/2019 4:59:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Seriedad de la oferta
Cumplimiento Si
☒ Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10
Fecha de vigencia (desde) 7/03/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 11/05/2020 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual No

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
ANA MILENA ORTIZ MALAGON	48.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
232	CDP	No validado	48.000.000 COP	48.000.000 COP	33-11-50-3197507148

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 48.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos.

1.1		Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal					Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111000	INDICAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (\$48.000.000)	1,00	UN	48.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales y virtuales, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia en ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas.
- **FECHA CIERRE:** 05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.
- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el funcionario de Talento Humano Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS:** Días Lunes (No festivos), Martes, Miércoles y Viernes desde las 09:00 am -17:00 horas (5:00 pm), el Día Jueves desde las 08:00 am -11:30 horas



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
 - *Dirigida al señor Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR , Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
 - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).*
 - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*
2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Tarjeta profesional, si es el caso.
5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
6. Libreta militar para menores de cincuenta años.
7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el **código 85**
8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).
9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).
10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policía (aplica para el personal en uso de buen retiro)
11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.
12. Anexar hoja de vida del CvLAC, (producción científica)
13. la persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).
14. Plan de desarrollo individual (docentes antiguos en caso de haber sido notificado)
15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil Docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:

- Formación académica: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante ministerio de educación Colombiano.) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.
- Conocimientos específicos: (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS.
- Formación específica en docencia: Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS, PROFESIONAL 1 y OTROS EVENTOS 2
- Formación específica en TICS: Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) Ultimos tres (03) años, Certificado Maestro o Ciudadano digital (Obligatorio). CIUDADANO O MAESTRO DIGITAL Y OTRO EVENTO (MAXIMO 2 DIPLOMAS)
- Formación y/o dominio en una lengua foránea: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser específico el certificado se puntuara como BASICO.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 – 2019 / ESJIM – GRUPE

- Experiencia profesional (laboral): (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y Lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.
- Experiencia investigación: Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.
- Producción intelectual: Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. MAXIMO 3 CERTIFICACIONES UNO POR CADA ÍTEM, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

NO.	ASIGNATURA	GRADO	MODALIDAD
1	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes	Presencial
2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
3	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA	Subintendentes	Presencial
4	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
5	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Subintendentes	Presencial
6	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
7	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
8	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
9	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
10	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Intendentes	Virtual
11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes	Presencial
12	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Habilidades comunicativas (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación Criminal (SI – IT- IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y/o profesional en investigación criminal postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial, Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Sociólogo - Psicólogo - Trabajador social - Pedagogo – Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
Actualización Jurídica (SI - IT - IJ)	formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho -Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho Penal y Procedimiento Penal (SI)	Formación académica requerida para la asignatura. Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y Cultura de la Legalidad (SI – IT – IJ)	Formación académica requerida para la asignatura. Ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinaria.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación (SI – IT- IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación Básica: - Licenciatura en educación - Psicopedagogía - Pedagogía -Cualquier pregrado en ciencias exactas y/o ciencias sociales. -Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias sociales., Docencia universitaria, Metodología de la investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Mando Policial (SI - IT - IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): cultura de la legalidad, ética, moral, principios y valores, convivencia, resolución de conflictos, competencias ciudadanas, derechos humanos - D.I.H., capacitaciones en servicio de policía, sistema de gestión integral, doctrina institucional, diplomado en política pública y seguridad, diplomado en doctrina y modalidades del servicio, actualizaciones académicas en temas relacionados con el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno, planeación estratégica, planeación institucional, estudios en servicio de policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: servicio de policía, doctrina policial, orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública - diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACION ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Contratación Estatal y Presupuesto (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría.

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos específicos
Manejo de Herramienta Didácticas (IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: educación, tecnologías de la información y las comunicaciones. Básica: Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): educación, enseñanza, aprendizaje, redacción de informes, ortografía, auditoría, comunicación social y periodismo, literatura, redacción y escritura, técnicas de redacción, redacción de textos, ortografía, obras literarias.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos Específicos
Administración Pública (IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	Experiencia específica	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	Formación académica	Formación específica requerida en docencia: pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)



CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÓ DE FOTOGRAFIA: Fotografía a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, títulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,


Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora (E) Escuela

Elaboro: SI Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Externación
Revisado: TC Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Fecha elaboración: 15-10-2019



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de Finalización:	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 00072 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
- 4.1 Selección Docentes Del Personal De Patrulleros (Diplomado En Mando, Dirección Y Actualización Jurídica), Subintendentes (Diplomado En Prevención Y Seguridad Ciudadana), Intendentes (Diplomado En Seguridad Ciudadana Y Política Pública En Modalidad Virtual), E Intendentes Jefes (Diplomado En Policía, Seguridad Ciudadana Y Administración Pública) Vigencia 2020.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 27/12/2019 siendo las 11:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ directora Escuela (E), verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la *resolución N° 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108*, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Subintendente Yamileth Ocampo Sánchez – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Quintero Roa – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Intendente Oscar Mauricio Alfonso López - Jefe Grupo Registro y Control Académico Encargado, quién actúa como Secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior
NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos
NO APLICA.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Capitán Rafael Darío Sánchez Soto, Jefe Área Académica (E), la solicitud remitida por el grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, allegada a la oficina de registro y control académico con el fin de ser tratada en el comité académico, se deja constancia que teniendo en cuenta la orden emitida por parte de la Dirección General de la Policía Nacional de aumentar la cantidad a 5.000 Patrulleros que aprobaron su concurso e ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo se hace necesario realizar las diferentes temáticas de forma presencial y virtual , así:

4.1. SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020. REALIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN RAFAEL DARÍO SANCHEZ SOTO JEFE ÁREA ACADÉMICA.

Postulados y seleccionados a la convocatoria N° 007 de Mandos vigencia 2020.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 MANDOS**

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Total personal participante: 119 de los cuales 09 no cumplieron con el perfil requerido, NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento.
3. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



INTENDENTES JEFES – INTENDENTES – SUBINTENDENTES		
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA		
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN		
CONVOCATORIA	008 ESJIMGRUPE	
PROFESIONALES PRESENTADOS	119	
NECESIDAD	18	
ASIGNATURAS	12	
NUMERO DICTANTES	I CICLO	II CICLO
	353	353

Asignaturas ofertadas



NO.	ASIGNATURA	GRADO	MODALIDAD
1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
2	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Intendentes	Virtual
3	CONSTITUCIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Subintendentes	Presencial
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes	Virtual
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
6	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
7	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes	Presencial
8	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial
9	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
10	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Intendentes	Virtual
11	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
12	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	Intendentes	Virtual
		Subintendentes	Presencial

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUEZ PENAL MILITAR - SUSTANCIADORES

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional



DOCENTE		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENCUESTA	ENTREVISTA	PERFIL
1	JANICELA SUSTRAGO REYES	4,51	NA	30
2	AURORA TAPIERO ABAS	4,65	NA	25
3	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4,05	NA	32
4	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4,89	NA	30
5	LARRY DEL CARMEN ROMERO PALMIO	4,91	NA	30
6	SANGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4,05	NA	70
7	SARITHA ULIANA TASCÓN RODRIGUEZ	4,48	NA	78
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCOIDES	3,98	NA	76
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,46	NA	75
10	JESSICA APOLA GUERRERO OSPINA	4,75	NA	73
11	JULIAN ROBERTO JUENEZ MEDINA	NA	9	73
12	NUBIA SHEENA ACHURY MONA	4,45	NA	71
13	GLADYS IRENE MONJARA BENTEZ	4,75	NA	70
14	BERNARD RENTERIA JOSE ARMANDO	4,08	NA	69
15	YORNI ALBERTO BERMUDEZ BERMUDEZ	4,04	NA	69
16	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,75	NA	69
17	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AYALA	4,34	NA	69
18	ANDRES MADUENAN VILLALBA RENTERIA	4,5	NA	65
19	RODRIGON JUAN PINEDO	4,7	NA	64
20	JENNY VIVIANA ALVARADO SAGOL	4,44	NA	64

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
 Personal inscrito: 34 profesionales
 Necesidad Presencial y virtual: 01 profesional



DOCENTE		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIAL	ENTREVISTA	PERFIL
27	ALVARADO LARA FREDY	5.75	NA	54
27	BARBERIS PARRERA ROSE	4.50	NA	41
27	PIYERAS GILLO TIRADO CAROL	3.50	NA	31
24	ROSE LUIS AMARCA PETER	NA	NA	NA
25	RAMA RAMA JAVIER PAULINA	NA	NA	31
26	GUERRA PACHECO ANA	4.25	NA	31
27	CHACAN ANDRÉS ALFONSO LUIS	4.10	NA	30
24	DEAF ALBERTO ANAELA RIVERA	4.00	NA	34
24	DAVILA CASTRO VITAL	4.00	NA	30
25	ANA LARA LARA FREDY GILBERTO	4.00	NA	30
27	LUNA RODRIGUEZ ROLANDO	NA	NA	41
27	DAVILA CASTRO VITAL	NA	NA	30
27	DAVILA CASTRO VITAL	NA	NA	30
24	MARTIN SCHULZ RAMA GARCIA	NA	NA	30

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	34		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00	\$ 3,300,000.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 680,000.00	\$ 2,770,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 624,000.00	\$ 2,500,000.00

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
 Personal inscrito: 34 profesionales
 Necesidad virtual: 01 profesional
 Necesidad Presencial: 01 profesional



Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
 Personal inscrito: 34 profesionales
 Necesidad virtual: 01 profesional
 Necesidad Presencial: 01 profesional

1	2	3	4	5	6
PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30
ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50
7	8	9	10	11	12
PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30
ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50

13	14	15	16	17	18
PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30
ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50
19	20	21	22	23	24
PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30
ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
 Personal inscrito: 34 profesionales
 Necesidad virtual: 01 profesional
 Necesidad Presencial: 01 profesional



Necesarios Presentar 07 Profesiones					
25	26	27	28	29	30
MARIELA ZARATE	GERARDO RINCON	OSCAR ALCANTARA	LUIS PARADO	JUAN CARLOS	ANA FLORES
PUNTAJE PERU: 37	PUNTAJE PERU: 37	PUNTAJE PERU: 38	PUNTAJE PERU: 38	PUNTAJE PERU: 30	PUNTAJE PERU: 30
ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50
31	32	33	34		
LUIS NIETO	SARA GARCIA	DIANA LLANOS	MARIELA RIVERA		
PUNTAJE PERU: 32	PUNTAJE PERU: 32	PUNTAJE PERU: 32	PUNTAJE PERU: 32		
ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50	ESPECIAL: 4.50		

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Actualización Jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI (presencial y virtual)
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA (virtual)

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales



PROFESIONALES			
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL
1	MARCELA GUTIERRAZ REYES	4.51	N/A
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ / COTINNOGZ	4.65	N/A
3	ANGIE ALBERTO NABRES / ORTUZ	4.66	N/A
4	LIVNY DEL CARMEN ROMERO PABLO	4.61	N/A
5	JUAN JOE GUTIERRAZ / ROMERO	4.52	N/A
6	MARY LUZ GUTIERRAZ GUTIERREZ	4.60	N/A
7	MARTHA LUISA TASCÓN RODRIGUEZ	4.63	N/A
8	ALVARO MONTAÑEZ JIMENEZ ALDRES	3.88	N/A
9	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	3.82	N/A
10	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	0
11	SEBASTIAN ROMERO MORALES / ROMERO	4.61	N/A
12	ERASMO RENTERIA JOSE ANDRÉS	4.60	N/A
13	YOLANDA MARCELA ROMERO / ROMERO	4.64	N/A
14	OLGA STELLA AGUIRRE NAVA	4.60	N/A
15	ANDRÉS ANDRÉS VILLALBA ROMERO	4.64	N/A
16	JOHN ALFONSO NABRES / NABRES	4.57	N/A
17	ANDRÉS NABRES VILLALBA ROMERO	4.5	N/A

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales



PROFESIONALES			
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL
18	JOSE VICTORIA ALVARO / ALVARO	4.44	N/A
19	ALFONSO ALVARO / ALVARO	3.78	N/A
20	JOSE ALVARO / ALVARO	3.78	N/A
21	ALVARO ALVARO / ALVARO	4.35	N/A
22	MARIA ANTONIA ZARATE PADILLA	N/A	0
23	GERMAN PADON AVILA	4.27	N/A
24	OSCAR ANDRES ALFONSO ROMERO	4.33	N/A
25	JOSE RAFAEL / ROMERO	4.35	N/A
26	DELIVER ALVARO / ALVARO	N/A	0
27	JOSE ALVARO / ALVARO	N/A	0
28	JOSE ALVARO / ALVARO	4.35	N/A
29	JOSE ALVARO / ALVARO	4.33	N/A
30	JOSE ALVARO / ALVARO	N/A	0
31	JOSE ALVARO / ALVARO	N/A	0



DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	31		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 325,000.00	\$ 1,125,000.00	\$ 1,125,000.00
ESPECIALISTA	\$ 345,000.00	\$ 1,035,000.00	\$ 1,035,000.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 936,000.00	\$ 936,000.00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional



1	2	3	4	5	6
VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00
7	8	9	10	11	12
VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional



13	14	15	16	17	18
VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00
19	20	21	22	23	24
VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesional



25	26	27	28	29	30
VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00	VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00
31					
VERONICA SANCHEZ PUNTAJE FINAL: 00 PUNTAJE: 00 TOTAL: 00					

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- IAINI CAICEDO VIDAL (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL

Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad Presencial: 01 profesionales

BÁSICA	GRAL
PREGRADOS	POSTGRADOS AFINES A:
- ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - SERVICIO DE POLICIA - AUDITORIA

PROFESIONALES	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFE
1. MARTHA LUISA TORO FLORES	4.00	NA	00
2. MARIA ANTONELA CASTRO REYES	4.00	NA	00
3. JARA OLIVIERA RODRIGUEZ	4.00	NA	00
4. MARCELA VILLAMANTOR	4.00	NA	00
5. VILLAPARRA	4.00	NA	00
6. PABLO ANTONIO PEREZ	4.00	NA	00
7. IVANNE GARCIA RIVERA	4.00	NA	00
8. JUAN CARLOS JIMENEZ	4.00	NA	00
9. PATRICIA LUISA CASTRO	4.00	NA	00
10. PATRICIA LUISA CASTRO	4.00	NA	00
11. PATRICIA LUISA CASTRO	4.00	NA	00
12. PATRICIA LUISA CASTRO	4.00	NA	00
13. PATRICIA LUISA CASTRO	4.00	NA	00
14. PATRICIA LUISA CASTRO	4.00	NA	00

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	14		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.000,00	\$ 1.510.200,00	\$ 1.510.200,00
ESPECIALISTA	\$ 340.000,00	\$ 1.360.200,00	\$ 1.360.200,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 1.251.600,00	\$ 1.251.600,00

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
ARELIS KARINA URRUTIO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESPECIALISTA EN OFICIO ADMINISTRATIVO AYUDADA TECNOLÓGICA CON ENFASIS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, MANEJO DE POLICIA AUDITORIA
ESPOTANZA PENAGOS RUIZ		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICIA ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES AUXILIO PRESTATORIAS ESPECIALISTA EN OFICIO DEL FIANCIERO Y SUBSISTENTE SOCIAL AYUDADA	BÁSICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA, CONTADOR PÚBLICO, TECNOLÓGICO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

1  MARIANA HENKEL PUNTAJE PREG: 65 ENCAL: 4,38	2  MARIA QUINTERO PUNTAJE PREG: 70 ENCAL: 4,39	3  CLARA CARAMIA PUNTAJE PREG: 68 ENCAL: 4,48	4  NANCY MONTOYA PUNTAJE PREG: 62 ENCAL: 4,49	5  CM ECHIVERRI LOPEZ PUNTAJE PREG: 60 ENCAL: 4,33
6  HELMER ATEHORTUA PUNTAJE PREG: 57 ENCAL: 4,86	7  SARAMI SAMABRIA PUNTAJE PREG: 56 ENTREVISTA: 08	8  E. JARAMA PUNTAJE PREG: 52 ENCAL: 4,34	9  NAIRO DUQUE PUNTAJE PREG: 52 ENTREVISTA: 08	10  CRISTIAN RUIZ PUNTAJE PREG: 49 ENTREVISTA: 10

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

11  HELMER ATEHORTUA PUNTAJE PREG: 48 ENCAL: 4,86	12  SARA GARCIA PUNTAJE PREG: 40 ENCAL: 4,86	13  ARELIS URRUTIO PUNTAJE PREG: 15 ENCAL: 4,35	14  ESPOTANZA PENAGOS PUNTAJE PREG: 10 ENCAL: 4,48
--	--	--	---

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial y virtual : 01 profesional

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE OVAL	PUNTAJE PERFE
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARTHA LIDY PERA ARRIETA	4.40	NA	63
2	CLARA ESPANA HUAY MENA	4.75	NA	61
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4.45	NA	75
4	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4.60	NA	72
5	JOHANNA VANDANA KUBERI	4.11	NA	72
6	LYDA YAMIL BELLO PLOREZ	4.02	NA	71
7	HECTOR HENRY MARCHEZ CEPEDA	NA	0	67
8	CLAUDIA MARCELA RIVERA DE WENTO	4.60	NA	66
9	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	3.92	NA	65
10	ARMANDO GONZALEZ CORTES	NA	0	63
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRQUEZ	4.75	NA	62
12	LUISA MARIA VALENZUELA PUENTES	NA	0	58
13	DAIDA LAFERIA MANTILLA CUEVA	4.47	NA	55
14	CLAUDIA MARCELA PEREZ YAGO	NA	0	39
15	EDNA FERNANDA BARRERO VELADY	NA	0	38
16	JANA MARIA TABARES ESCOBAR	NA	0	33

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 270,000.00	\$ 759,000.00	\$ 5,317,200.00
ESPECIALISTA	\$ 246,300.00	\$ 692,800.00	\$ 4,940,200.00
PREGRADO	\$ 212,000.00	\$ 625,600.00	\$ 4,390,400.00

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional

1	2	3	4	5
MARTHA PERA	CLARA ESPANA	CLAUDIA BAQUERO	NANCY NIÑO	JOHANNA KUBERI
PUNTAJE PERFE: 63	PUNTAJE PERFE: 61	PUNTAJE PERFE: 75	PUNTAJE PERFE: 72	PUNTAJE PERFE: 72
PVAL: 4.40	PVAL: 4.75	PVAL: 4.45	PVAL: 4.60	PVAL: 4.11
6	7	8	9	10
LYDA BELLO	HECTOR MARCHEZ	CLAUDIA RIVERA	EDNA ZEA	ARMANDO GONZALEZ
PUNTAJE PERFE: 71	PUNTAJE PERFE: 67	PUNTAJE PERFE: 66	PUNTAJE PERFE: 65	PUNTAJE PERFE: 63
ENTREVISTA: 02	ENTREVISTA: 02	PVAL: 4.60	PVAL: 3.92	ENTREVISTA: 02

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 16 profesionales

Necesidad presencial: 01 profesional

Necesidad virtual : 01 profesional

11	12	13	14	15
MILTON GOMEZ	LUISA VALENZUELA	DAIDA MANTILLA	CLAUDIA PEREZ	EDNA BARRERO
PUNTAJE PERFE: 62	PUNTAJE PERFE: 58	PUNTAJE PERFE: 55	PUNTAJE PERFE: 39	PUNTAJE PERFE: 38
PVAL: 4.75	PVAL: 4.47	PVAL: 4.47	PVAL: 4.47	PVAL: 4.47
16				
JANA TABARES				
PUNTAJE PERFE: 33				
PVAL: 4.47				

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JOHANNA VARGAS AGUIRRE (presencial y virtual)
- LUISA MARIA VALENCIA PUENTES (virtual)

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS



Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual y presencial : 01 profesional



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS - LICENCIATURA EN ESPAÑOL - LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - LICENCIATURA EN IDIOMAS - FILOLOGÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	- LENGUA CASTELLANA - IDIOMAS - FILOSOFÍA - FILOLOGÍA - HUMANIDADES - COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE PERIÓDICO
1. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.50	NA	NA
2. LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	4.00	NA	NA
3. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
4. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
5. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
6. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
7. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
8. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
9. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
10. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
11. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
12. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
13. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
14. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
15. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA
16. JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4.11	NA	NA



HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 375,000,00	\$ 2,625,000,00	\$ 5,175,000,00
ESPECIALISTA	\$ 345,000,00	\$ 2,415,000,00	\$ 4,830,000,00
PREGRADO	\$ 312,000,00	\$ 2,184,000,00	\$ 4,368,000,00



Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional



Asignatura: HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional



JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.50
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

LUISA MARIA VALENCIA PUENTES
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.00
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.50
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

LUISA MARIA VALENCIA PUENTES
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.00
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

JOHANNA VARGAS AGUIRRE
CÓDIGO PROFESIONAL: 16
PUNTAJE ENTREVISTA: 4.11
PUNTAJE EVALUACIÓN: NA
PUNTAJE PERIÓDICO: NA

ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral, Escrita y Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
• EDUCACIÓN • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	• CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

PROFESIONALES	PUNTUACIÓN EN EXAMEN DE ADMISIÓN	PUNTUACIÓN EN EXAMEN DE ADMISIÓN	PUNTUACIÓN EN EXAMEN DE ADMISIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA	NOTA	NOTA
1. JUAN CARLOS ALVARO VELAZQUEZ	4.75	NA	48
2. ANDREA VILA RIVERA	4.75	NA	75
3. JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO	4.75	NA	75
4. JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS	4.40	NA	75
5. JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS	4.40	NA	75
6. JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS	4.40	NA	75
7. JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS	4.40	NA	75
8. JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS	4.40	NA	75
9. JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS	4.40	NA	75
10. JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS	4.40	NA	75

Novedades: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADORES	10		
Necesidad docentes	01		
Intensidad un ciclo	1 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00
ESPECIALISTA	\$ 345,000.00	\$ 690,000.00	\$ 690,000.00
PREGRADO	\$ 312,500.00	\$ 625,000.00	\$ 625,000.00

PROFESIONALES QUE NO AFILIAR A LAS ASIGNATURAS	PROFESIONALES QUE NO AFILIAR A LAS ASIGNATURAS	PROFESIONALES QUE NO AFILIAR A LAS ASIGNATURAS
NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL ACADÉMICO	PERFIL ACADÉMICO
ANA MARIA TAVARES ESCOBAR	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial: 1 profesionales

1	2	3	4	5
JUAN CARLOS ALVARO VELAZQUEZ PUNTAJE: 4.75 NOTA: 48	ANDREA VILA RIVERA PUNTAJE: 4.75 NOTA: 75	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO PUNTAJE: 4.75 NOTA: 75	JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS PUNTAJE: 4.40 NOTA: 75	JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS PUNTAJE: 4.40 NOTA: 75
7	8	9	10	11
JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS PUNTAJE: 4.40 NOTA: 75	JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS PUNTAJE: 4.40 NOTA: 75	JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS PUNTAJE: 4.40 NOTA: 75	JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS PUNTAJE: 4.40 NOTA: 75	JUAN CARLOS LÓPEZ / JESÚS PUNTAJE: 4.40 NOTA: 75

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO (presencial)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS • LICENCIATURA EN EDUCACIÓN • PSICOPEDAGOGÍA • PEDAGOGÍA • CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES • CUALQUIER LICENCIATURA	POSTGRADOS A FINES • EDUCACIÓN • PEDAGOGÍA • INVESTIGACIÓN

Asignatura: INVESTIGACION

Personal inscrito: 23 profesionales

Necesidad virtual: 01 profesional

Necesidad presencial: 01 profesional

PROFESIONALES		PUNTAJE PRESENCIAL	PUNTAJE VIRTUAL	PUNTAJE TOTAL
PROFESIONALES Y APLICACIONES				
1	ANGEL ANTONIO CHAVEZ SALAZAR	4.00	NA	10
2	ANDREA LUISA PACHECO RIVERA	4.00	NA	10
3	JOSE EDUARDO RAMIREZ JARA	3.00	NA	10
4	JOSE ALFREDO SANCHEZ PARRAGA	4.00	NA	10
5	JOSE FERNANDO ANDRÉS RIVERA	4.00	NA	10
6	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
7	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
8	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
9	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
10	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
11	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
12	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
13	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
14	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
15	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
16	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
17	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
18	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
19	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
20	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
21	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
22	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
23	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
24	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
25	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
26	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
27	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
28	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
29	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
30	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
31	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
32	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
33	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
34	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
35	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
36	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
37	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
38	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
39	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
40	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
41	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
42	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
43	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
44	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
45	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
46	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
47	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
48	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
49	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
50	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
51	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
52	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
53	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
54	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
55	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
56	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
57	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
58	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
59	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
60	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
61	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
62	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
63	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
64	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
65	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
66	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
67	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
68	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
69	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
70	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
71	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
72	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
73	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
74	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
75	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
76	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
77	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
78	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
79	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
80	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
81	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
82	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
83	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
84	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
85	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
86	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
87	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
88	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
89	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
90	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
91	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
92	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
93	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
94	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
95	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
96	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
97	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
98	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
99	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10
100	JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	4.00	NA	10

Novedades

Asignatura: INVESTIGACION

INVESTIGACIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	23		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	02		
VALOR ESTIMADO UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 5 DIAS CADA UNO		
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	SEMINARIO	CONTRATO
MAGISTER	\$ 375,000,00	\$ 1,875,000,00	\$ 13,250,000,00
ESPECIALISTA	\$ 344,300,00	\$ 1,721,500,00	\$ 12,120,000,00
PREGRADO	\$ 312,900,00	\$ 1,564,500,00	\$ 10,951,500,00

PERSONALES QUE NO AFILIA A LAS ASIGNATURAS	PERSONALES QUE AFILIA A LAS ASIGNATURAS
NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL, DOMINIO, ABOGADO
MIGUEL ANGEL SALAZAR PEREZ	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN
JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

1	2	3	4	5	6
NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual: 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

13	14	15	16	17	18
NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	NELLY MARTINEZ ROZA	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00	PUNTAJE: 4.00

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NELLY MARTINEZ ROZA (presencial y virtual)
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TECNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGIA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y APINES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES EN - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALISTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTOS PRESENCIAL	PUNTOS VIRTUAL	PUNTOS TOTAL
NO. NOMBRES Y APELLIDOS			
1. JUAN FERRER DE MEDELA RUIZ	4.74	N/A	4.74
2. ANDREA LUIS CASTILLO BELTRAN	4.74	N/A	4.74
3. JOHANA ALFONSO SALAZAR SALAZAR	4.57	N/A	4.57
4. CASTILLO BELTRAN MARIA EUGENIA	N/A	3.5	3.5
5. BELLI SCHLEY PULGAR MARGOLIS	4.55	N/A	4.55
6. ANTONIO ANDREA VILLALBA FLORES	4.54	N/A	4.54
7. SANDRA FARETE DE ARTE RUIZ	4.43	N/A	4.43
8. ANDREA LUCIANA CASTILLO LONCA	4.42	N/A	4.42
9. LUIS FLORENCIO GUERRA GUERRA	4.42	N/A	4.42
10. LEONARDO CASALLAS	4.13	N/A	4.13
11. JUAN ANTONIO LONCA LONCA	4.06	N/A	4.06
12. JOHANNES CASILLAS	N/A	3.5	3.5
13. JOHANNES JIMENEZ OLIVERA	N/A	3	3

Novedades

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

INVESTIGACIÓN CRIMINAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	13		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 170,000.00	\$ 1,190,000.00	\$ 7,770,000.00
ESPECIALISTA	\$ 140,000.00	\$ 980,000.00	\$ 7,770,000.00
PREGRADO	\$ 112,000.00	\$ 784,000.00	\$ 6,670,000.00

RESUMEN DE LOS DATOS DE LOS PROFESIONALES			
NOMBRES Y APELLIDOS	SELECCIÓN	PERFIL ACADÉMICO	PERFIL DE PERFIL
JOHANA JIMENEZ OLIVERA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAGISTER EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	IDEAL: TENDENCIA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA PÚBLICA.
			BÁSICA: TENDENCIA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTACIÓN Y AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y APINES Y SERVICIO DE POLICIA.

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13					

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional



ASIGNATURA: Investigación Criminal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO CASALLAS (presencial y virtual)
- MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	- POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICIA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad presencial : 01 profesional

Necesidad virtual: 01 profesional

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE PERIÓDICO
1. JUAN LUIS SALAZAR POLICIALES	4.20	N/A	02
2. CLAUDIA YAMETHI RAMÍREZ POLICIALES	4.10	N/A	15
3. EDUARDO JIMENEZ RAMÍREZ POLICIALES	N/A	0	71
4. YESSIE JESSIE MENDOZA CARRASQUIN	4.01	N/A	08
5. ANDRÉS GONZÁLEZ CORTÉS	N/A	0	06
6. GERMAN JAVIER LAMARCA ARCE	4.00	N/A	02
7. MATÍAS JAVIER GÓMEZ VILLALBA	4.00	N/A	02
8. WILLIAM LÓPEZ PÉREZ PÉREZ	4.00	N/A	01
9. JAVIER LÓPEZ PÉREZ	4.00	N/A	00
10. MAURICIO VILLALBA VILLALBA	3.9	N/A	08
11. ANDRÉS TIEPPO PÉREZ GUTIÉRREZ	4.0	N/A	07
12. LUCIANO ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ	4.00	N/A	07
13. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ	4.00	N/A	06
14. PABLO FLORES RAMÍREZ RAMÍREZ	N/A	10	0
15. LUIS FLORES RAMÍREZ RAMÍREZ	4.04	N/A	0

Novedades.

Asignatura: MANDO POLICIAL.

MANDO POLICIAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 370,000.00	\$ 735,000.00	\$ 3,517,200.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 682,000.00	\$ 3,400,000.00
PREGIRADO	\$ 312,000.00	\$ 625,000.00	\$ 3,280,000.00

ASIGNATURA: MANDO POLICIAL	IDEAL
ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLORES	POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICIA
LUIS EDUARDO RAMÍREZ RAMÍREZ	BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN POLICIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

1	2	3	4	5
DR. JORGE SALAZAR	DR. CLAUDIA YAMETHI RAMÍREZ	DR. EDUARDO JIMENEZ RAMÍREZ	DR. YESSIE MENDOZA	DR. ANDRÉS GONZÁLEZ
PUNTAJE PERIÓDICO: 02	PUNTAJE PERIÓDICO: 15	PUNTAJE PERIÓDICO: 71	PUNTAJE PERIÓDICO: 08	PUNTAJE PERIÓDICO: 06
ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00
6	7	8	9	10
DR. GERMAN JAVIER LAMARCA ARCE	DR. MATÍAS JAVIER GÓMEZ VILLALBA	DR. WILLIAM LÓPEZ PÉREZ	DR. JAVIER LÓPEZ PÉREZ	DR. MAURICIO VILLALBA VILLALBA
PUNTAJE PERIÓDICO: 02	PUNTAJE PERIÓDICO: 02	PUNTAJE PERIÓDICO: 01	PUNTAJE PERIÓDICO: 00	PUNTAJE PERIÓDICO: 08
ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad virtual : 01 profesional

Necesidad presencial : 01 profesional

11	12	13	14	15
DR. ANDRÉS TIEPPO	DR. LUCIANO ALBERTO RAMÍREZ	DR. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ	DR. PABLO FLORES RAMÍREZ	DR. LUIS FLORES RAMÍREZ
PUNTAJE PERIÓDICO: 07	PUNTAJE PERIÓDICO: 07	PUNTAJE PERIÓDICO: 06	PUNTAJE PERIÓDICO: 0	PUNTAJE PERIÓDICO: 0
ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00	ENTREVISTA: 00

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS (presencial y virtual)
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ (virtual)

Perfil de la Asignatura PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

BÁSICA	IDEAL
- DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - PSICOLOGO - TRANSMISIÓN SOCIAL - PROYECTOS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNOLOGÍA PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- PORTUADOR A PASSE - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHO HUMANO Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - DERECHO DE FAMILIA - DERECHO EN LAS POBLACIONES VULNERABLES - DERECHO EN INFANTES Y ADOLESCENTES - DEFENSA DE PREVENCIÓN - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERVENCIÓN SOCIAL - PROSPECTIVA - SEGURIDAD PÚBLICA - SERVICIO DE POLICÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesionales

PROFESIONALES	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS SOCIAL	PUNTOS PUNTA
1. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
2. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
3. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
4. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
5. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
6. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
7. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
8. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
9. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
10. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
11. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
12. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
13. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
14. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65
15. JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	4.00	N/A	65

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTE	10		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIO POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.800,00	\$ 1.130.400,00	\$ 1.130.400,00
ESPECIALISTA	\$ 340.200,00	\$ 1.030.600,00	\$ 1.030.600,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00	\$ 936.000,00

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

1	2	3	4	5	6
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00
7					
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00
8					
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00
9					
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00
10					
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00
11					
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00
12					
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

13	14	15
JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65	PUNTAJE PERFIL: 65
ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00	ENTREVISTA: 4.00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA (presencial y virtual)
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN (presencial)

➤ Postulados y seleccionados a las convocatorias N° 006 y 009 de Patrulleros vigencia 2020.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 PATRULLEROS**

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



1. Convocatoria 006 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Convocatoria 009 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
3. Total personal participante: 113 de la convocatoria 006 de los cuales 02 no cumplieron con el perfil requerido y la profesional NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento y 27 de la convocatoria 009 de los cuales 02 no cumplieron con el perfil requerido y el docente PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO desistió de seguir con el procedimiento.
4. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza de los programas, puntaje aludado entre 70 y 89 puntos, avance entre 40 y 69 puntos y calidad entre 20 y 39 puntos.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



6. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:
- ✓ Policial
 - ✓ Jurídica Fundamental
 - ✓ Administración
 - ✓ Humanística
 - ✓ Investigación
 - ✓ Prácticas

7. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Primer Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Patrulleros

8. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES



PATRULLEROS			
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
CONVOCATORIA ESJIM GRUPO 007 Y ESJIM 009			
PROFESIONALES PRESENTADOS	140		
NECESIDAD	38		
ASIGNATURAS	12		
NUMERO DICENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	1999	1999	1999

INTENDENTES JEFES – SUBINTENDENTES – SUBINTENDENTES			
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA			
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN			
CONVOCATORIA CONVOCATORIA 007			
PROFESIONALES PRESENTADOS	119		
NECESIDAD	10		
ASIGNATURAS	12		
NUMERO DICENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	202	202	202

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignaturas ofertadas

1	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
2	Derecho de policía	Presencial
3	Derecho disciplinario	Presencial
4	Ejercicio del mando	Presencial
5	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
6	Habilidades comunicativas	Presencial
7	Métodos de redacción	Presencial
8	Investigación criminal I y II	Presencial
9	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
10	Legislaciones especiales	Presencial
11	Planificación estratégica	Presencial
	Derechos penales	Presencial con Apoyo Virtual
		Presencial con Apoyo Virtual

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIALES - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS AFINES A - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PUBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales

PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA
1	MARCELO QUINTERO GUTIERREZ	4.66	N/A
2	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	0
3	OLGA STELLA AGUIRRE NAVA	4.66	N/A
4	GLADYS RENE MCNUIRA BENTEZ	4.33	N/A
5	ALEXANDRA CASAS PINCHON	3.75	N/A
6	PEDRO ALONSO TRANDILATON	3.75	N/A
7	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	4.33	N/A
8	ANA CAROLINA FLOREZ GARCIA	4.11	N/A
9	JORGE EFRAIN SANTANA QUINEN	N/A	0
10	NORHAGON HESTHERO WILCH	N/A	0

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 370,000.00	\$ 1,120,000.00	\$ 6,820,000.00
ESPECIALISTA	\$ 240,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 6,232,000.00
PREGRADO	\$ 112,000.00	\$ 336,000.00	\$ 6,032,000.00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales

1	2	3	4	5
MARCELO QUINTERO GUTIERREZ	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	OLGA STELLA AGUIRRE NAVA	GLADYS RENE MCNUIRA BENTEZ	ALEXANDRA CASAS PINCHON
PUNTAJE PERU : 77	PUNTAJE PERU : 73	PUNTAJE PERU : 70	PUNTAJE PERU : 70	PUNTAJE PERU : 64
EVCAL : 4.66	ENTREVISTA : 00	EVCAL : 4.66	EVCAL : 4.33	EVCAL : 3.75
6	7	8	09	10
PEDRO ALONSO TRANDILATON	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	ANA CAROLINA FLOREZ GARCIA	JORGE EFRAIN SANTANA QUINEN	NORHAGON HESTHERO WILCH
PUNTAJE PERU : 70	PUNTAJE PERU : 70	PUNTAJE PERU : 70	PUNTAJE PERU : 70	PUNTAJE PERU : 70
EVCAL : 4.33	EVCAL : 4.33	EVCAL : 4.11	ENTREVISTA : 00	ENTREVISTA : 00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal Militar (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
- JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA
- OLGA STELLA AGUILERA NAVA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- PEDRO ALONSO TIRANO LAITON
- CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ

Perfil de la Asignatura: DERECHO DE POLICIA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS AFINES A: - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICIA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES.



Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



ASIGNATURA: DERECHO DE POLICIA				
PROFESIONAL				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	HENRY GABRIEL CALDERON CORTES	4,20	NA	80
2	IRAPALY GARCIA BILGADO ALVAREZ	4,00	NA	79
3	JESICA MARIA GUTIERREZ OSPINA	4,20	NA	73
4	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	NA	9	73
5	LINA FERNANDA ARANGO RIVERO	4,00	NA	71
6	MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	4,0	NA	69
7	JAIRO SANDOVAL HERBERTO	4,00	NA	69
8	OMAR PINOYA ALVAREZ	4,20	NA	69
9	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,24	NA	69
10	CLARA SUMAYA RODRIGUEZ ROMERO	NA	8	68
11	JERRY VIVIANA ALVARADO GARCIA	4,44	NA	64
12	DAUTISTA HERNANDEZ AYDARBEIZA	5,0	NA	60
13	ESPERANZA PENABAZ RUIZ	4,00	NA	61
14	WILMAR MORALES GARCIA	4,50	NA	61
15	NEIL RON FLORES ARREZ VALLENCIA	4,00	NA	58
16	GERMAN PINZON AVILA	4,27	NA	57
17	YANISZ RAMIRO Y LINA MARTHA	4,11	NA	46
18	ANGEL TIBORO PINTO SUCCOZAN	4,0	NA	55
19	EDUARDO ALFONSO GARCIA MEDINA	4,50	NA	55
20	ANTHONY GARCIA DIA VITO ANA	NA	0	55
21	LEIDY ANDREA GONZALEZ LOPEZ	4,04	NA	50
22	NARA MELINA GARCIA QUINTERO	NA	10	40

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMANARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 370.000,00	\$ 1.110.000,00	\$ 9.030.400,00
ESPECIALISTA	\$ 340.000,00	\$ 1.030.000,00	\$ 8.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 938.700,00	\$ 8.032.200,00

1	2	3	4	5	6
1. HENRY GABRIEL CALDERON CORTES	2. IRAPALY GARCIA BILGADO ALVAREZ	3. JESSICA MARIA GUTIERREZ OSPINA	4. JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	5. LINA FERNANDA ARANGO RIVERO	6. MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ
PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 79	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 73	PUNTAJE PERFIL: 71	PUNTAJE PERFIL: 69
EVCAL: 4,20	EVCAL: 4,00	EVCAL: 4,20	EVCAL: NA	EVCAL: 4,00	EVCAL: 4,0
7	8	9	10	11	12
7. OMAR PINOYA ALVAREZ	8. LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	9. CLARA SUMAYA RODRIGUEZ ROMERO	10. JERRY VIVIANA ALVARADO GARCIA	11. DAUTISTA HERNANDEZ AYDARBEIZA	12. ESPERANZA PENABAZ RUIZ
PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 69	PUNTAJE PERFIL: 58	PUNTAJE PERFIL: 64	PUNTAJE PERFIL: 60	PUNTAJE PERFIL: 61
EVCAL: 4,20	EVCAL: 4,24	EVCAL: 4,00	EVCAL: 4,44	EVCAL: 5,0	EVCAL: 4,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: DERECHO DE POLICIA

Personal inscrito: 22 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
ESPERANZA PENAGOS	MV WILMAR MORALES	NELSON JIMENEZ	GERMAN PINZON	LINA SUAREZ	TO ANGEL PINETTI
PUNTAJE PERFIL: 51	PUNTAJE PERFIL: 51	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 57	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 55
EVAL: 4.55	EVAL: 4.55	EVAL: 4.57	EVAL: 4.77	EVAL: 4.55	EVAL: 4.55
19	20	21	22		
TO LEONARDO GARCIA	LINA ARREVALO	LEIDY GONZALEZ	SARA GARCIA		
PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 55	PUNTAJE PERFIL: 52		
EVAL: 4.55	ENTREVISTA: 55	EVAL: 4.55	ENTREVISTA: 10		

ASIGNATURA: Derecho de Policía (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
- LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA
- MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ
- JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
- WILMAR MORALES GALEANO
- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA

Perfil de la Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS APINES A: • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO DE POLICIA • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

Personal inscrito: 17 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONAL			
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE ENTREVISTA
1	ANAY Y CAROLINA SALAZAR ALVAREZ	4.55	NA
2	YOLIBETH DE NEIVA CARRERAN	4.61	NA
3	MORENO GONZALEZ FERNANDO ANTONIO	NA	15
4	LEAFY BERNABE MARIA GENTIL	1.38	NA
5	JOSE ARMANDO RIVAS RENTONIA	4.55	NA
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4.34	NA
7	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1.44	NA
8	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4.53	NA
9	LUIS FERNANDO ENRIQUE	1.33	NA
10	JOSE LUIS ARRECELA PICHANO	NA	15
11	ANGEL MARIA URQUIZA GALVIS	4.55	NA
12	JOSE WILMAR RAMIREZ PEREZ	4.28	NA
13	HELMER ALEJANDRO HERRERA MENDEZ	NA	7
14	ANA LUISA DIAZ CORTES/ITALIANO	4.11	NA
15	CUETO ESTRADA JUAN PABLO	NA	15
16	GARCIA QUINTERO SARA MELINA	NA	15
17	MARCELO BENILIA REYES CALACAO	NA	15

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTE	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 376.800,00	\$ 1.136.400,00	\$ 8.836.400,00
ESPECIALISTA	\$ 346.200,00	\$ 1.038.600,00	\$ 8.233.400,00
PREGRADO	\$ 312.600,00	\$ 937.800,00	\$ 7.832.200,00

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO					
Personal inscrito: 17 profesionales					
Necesidad Presencial: 7 profesionales					
1	2	3	4	5	6
HELMER ATENCORTUA	ANA FLOREZ	JUAN CUSCO	SARA GARCIA	MARISOL RIVERA	ESPERANZA PENAGOS RUIZ
PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 85	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 80
ENTREVISTA: 1,09	ENTREVISTA: 1,11	ENTREVISTA: 1,10	ENTREVISTA: 1,10	ENTREVISTA: 1,09	ENTREVISTA: 1,09
TOTAL: 4,48	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41
7	8	9	10	11	12
HELMER ATENCORTUA	ANA FLOREZ	JUAN CUSCO	SARA GARCIA	MARISOL RIVERA	ESPERANZA PENAGOS RUIZ
PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 85	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 80
ENTREVISTA: 1,09	ENTREVISTA: 1,11	ENTREVISTA: 1,10	ENTREVISTA: 1,10	ENTREVISTA: 1,09	ENTREVISTA: 1,09
TOTAL: 4,48	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41	TOTAL: 4,41

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO
Personal inscrito: 17 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17
HELMER ATENCORTUA	ANA FLOREZ	JUAN CUSCO	SARA GARCIA	MARISOL RIVERA
PUNTAJE PERFIL: 84	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 85	PUNTAJE PERFIL: 80	PUNTAJE PERFIL: 80
ENTREVISTA: 1,09	ENTREVISTA: 1,11	ENTREVISTA: 1,10	ENTREVISTA: 1,10	ENTREVISTA: 1,09

ASIGNATURA: Derecho Disciplinario (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- FERNANDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- ESPERANZA PENAGOS RUIZ
- ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS
- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICIA

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

Personal Inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

ANEXOTONA: EJERCICIO DEL MANDO				
PROFESIONAL		PUNTAJE EXCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PORPL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	CLAUDIA YANE TH BAGOERO ROJAS	4.45	N/A	75
2	CASTELLANO ORJUELA CAMILO	4.83	N/A	69
3	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES	N/A	9	65
4	GERMAN JAVIER LAYRDE ARCE	4.86	N/A	62
5	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRQUEZ	4.05	N/A	62
6	WILMAR MORALES GALEANO	4.53	N/A	61
7	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	N/A	10	60
8	ENRIQUE LÓPEZ PELÁEZ	4.33	N/A	56
9	MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN	3.9	N/A	56
10	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	4.5	N/A	57
11	BERNAL ROJAS DEBY STEWENS	4.52	N/A	57
12	CARLOS ALBERTO WILCHES GONZÁLEZ	4.41	N/A	55
13	BENÍTEZ TORRES EDUARD GABRIEL	N/A	9	54
14	LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	4.54	N/A	51
15	JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ	10	N/A	40
16	ROJAS TAPIAS CESAR ALFREDO	N/A	9	37
17	ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	N/A	10	0
18	SALAZAR BADOH OSCAR EDUARDO	4.44	N/A	0

Novedades.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

EJERCICIO DEL MANDO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 376,000.00	\$ 1,120,400.00	\$ 6,836,400.00
ESPECIALISTA	\$ 346,200.00	\$ 1,020,600.00	\$ 6,235,400.00
PREGRADO	\$ 312,600.00	\$ 938,700.00	\$ 5,032,200.00

NOMBRES Y APELLIDOS		IDEAL
ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ	MANDO POLICIAL	ESPECIALISTA GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CIUDADANÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICIA
	MANDO POLICIAL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CULTURAL Y POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SALAZAR BADOH OSCAR EDUARDO		LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5
01 CLAUDIA BAGOERO	02 CASTELLANO	03 ARMANDO GONZALEZ	04 GERMAN LAYRDE	05 MILTON GOMEZ
PUNTAJE PORPL: 75	PUNTAJE PORPL: 69	PUNTAJE PORPL: 65	PUNTAJE PORPL: 62	PUNTAJE PORPL: 62
EXCAL: 4.45	EXCAL: 4.83	EXCAL: 4.86	EXCAL: 4.05	EXCAL: 4.53
6	7	8	9	10
06 WILMAR MORALES	07 JOSE RAFAEL	08 ENRIQUE LÓPEZ	09 MAURICIO GÓMEZ	10 ANGEL PINTO
PUNTAJE PORPL: 61	PUNTAJE PORPL: 60	PUNTAJE PORPL: 56	PUNTAJE PORPL: 56	PUNTAJE PORPL: 57
ENTREVISTA: 10	ENTREVISTA: 10	EXCAL: 4.33	EXCAL: 3.9	EXCAL: 4.5

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

11	12	13	14	15	16
11 CARLOS WILCHES	12 BENÍTEZ TORRES	13 LILIANA ASTRID	14 JOSÉ MIGUEL	15 CESAR ROJAS	16 ANDRÉS JAVIER
PUNTAJE PORPL: 55	PUNTAJE PORPL: 54	PUNTAJE PORPL: 51	PUNTAJE PORPL: 40	PUNTAJE PORPL: 37	PUNTAJE PORPL: 0
EXCAL: 4.41	EXCAL: 4.41	EXCAL: 4.54	EXCAL: 10	EXCAL: 4.44	EXCAL: 4.44
17	18				
17 OSCAR SALAZAR	18 OSCAR SALAZAR				
ENTREVISTA: 10	EXCAL: 4.44				

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Ejercicio del Mando (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ
- JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ
- MAURICIO GÓMEZ GUZMAN
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
- JOSÉ MIGUEL CORREA

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TRABAJADOR SOCIAL - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - TEOLOGÍA - RELIGIÓN - FILOSOFÍA - MORAL - HUMANIDADES - ÉTICA Y VALORES - INVESTIGACIÓN SOCIAL - INTERDISCIPLINARIA - CIENCIAS POLÍTICAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTOS OVAL	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS PERFE
1	ELIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	4.53	NA	NA
2	MARTHA LEEY POYA ARRETA	4.48	NA	NA
3	CLARA DEBORA ROSAS MENA	4.25	NA	NA
4	MARCEY VARGAS RAMIRO DIAZ	4.09	NA	NA
5	LYDA YANILE GILLO TORRES	4.02	NA	NA
6	ORTEZ YAPATA JOHN Jairo	4.01	NA	NA
7	CASTIBLANCO OLIVERA CAMILO	4.01	NA	NA
8	CLAUDIA MARCELA BERNAL BERNAL	4.00	NA	NA
9	RAMIREZ ALVARADO GONZALO ROSA	4.04	NA	NA
10	EDNA MARCELA ITA JIMENEZ	3.92	NA	NA
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4.00	NA	NA
12	BERNAL VARGAS DEY VIVIANA	4.53	NA	NA
13	SARDA ANTONIA MARCELA GUTIER	4.47	NA	NA
14	JHAFY ORLANDO BERNAL ROSA	4.34	NA	NA
15	CLAUDIA MARCELA PACHEZ VARGAS	NA	0	32
16	GONZALEZ CANZANES JORGE ANDRES	NA	0	34
17	EDNA FERNANDA SANCHEZ VILLALBA	NA	0	30
18	LOPEZ RECAMAN NATALY JORDAN	NA	0	34
19	ANA MARIA THAMES COLOMBAR	NA	0	30



ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	19		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 370.000,00	\$ 750.000,00	\$ 4.500.000,00
ESPECIALISTA	\$ 140.000,00	\$ 280.000,00	\$ 1.700.000,00
PREGRADO	\$ 312.000,00	\$ 625.000,00	\$ 3.750.000,00

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
ELIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	MARTHA LEEY POYA ARRETA	CLARA DEBORA ROSAS MENA	MARCEY VARGAS RAMIRO DIAZ	LYDA YANILE GILLO TORRES	ORTEZ YAPATA JOHN Jairo
PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00
(VAL. 4.53)	(VAL. 4.48)	(VAL. 4.25)	(VAL. 4.09)	(VAL. 4.02)	(VAL. 4.01)
7	8	9	10	11	
CASTIBLANCO OLIVERA CAMILO	CLAUDIA MARCELA BERNAL BERNAL	RAMIREZ ALVARADO GONZALO ROSA	EDNA MARCELA ITA JIMENEZ	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	BERNAL VARGAS DEY VIVIANA
PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00	PUNTOS PERFE. 00
(VAL. 4.01)	(VAL. 4.00)	(VAL. 4.04)	(VAL. 3.92)	(VAL. 4.00)	(VAL. 4.53)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

12	13	14	15	16	17
JIMMY GUERRA	NANCY GARCÍA	JIMMY GUERRA	CLARA BOLA	JIMMY GUERRA	JIMMY GUERRA
PUNTAJE PERFE. 87	PUNTAJE PERFE. 84	PUNTAJE PERFE. 82	PUNTAJE PERFE. 79	PUNTAJE PERFE. 78	PUNTAJE PERFE. 76
EVAL. 4.80	EVAL. 4.67	EVAL. 4.54	EVAL. 4.41	EVAL. 4.38	EVAL. 4.25

18	19
NANCY GUERRA	ANA TORRES
PUNTAJE PERFE. 74	PUNTAJE PERFE. 70
EVAL. 4.25	EVAL. 4.00

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ
- CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
- BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOLOGÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	• LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • FILOLOGÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

PROFESIONAL			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVAL.	PUNTAJE ENTREVISTA
1	CARMEN ELIANA ANZOLA BELLO	4.73	NA
2	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4.59	NA
3	JOSIANA PATRICIA MOLINA HARRIZ	4.7	NA
4	KAREN YOLITH MARTÍN MORENO	4.59	NA
5	RUTH YOLITH SANABRIA	4.73	NA
6	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	4.73	NA
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	NA	9
8	RUTH NATIVIDAD VILLAVIEJA BENTON	4.60	NA
9	JANNY MARCELA LOPEZ	4.60	NA
10	JENNY MARCELA LOPEZ	4.3	NA
11	VICTOR FABIÁN CÁDIZ MONTAÑO	NA	9
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4.80	NA
13	ANDREA PATRICIA VICTORIA	NA	10
14	JOHANN EDUARDO ESCOBAR PALACIOS	4.54	NA
15	NATALY GIOVANA SANTORO MONTAÑO	4.80	NA

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN
Personal Inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	3 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 379,600,00	\$ 1,518,200,00	\$ 9,115,200,00
ESPECIALISTA	\$ 348,300,00	\$ 1,385,200,00	\$ 8,311,200,00
PIEGRADO	\$ 312,000,00	\$ 1,251,600,00	\$ 7,509,600,00



CARMEN ANZOLA
PUNTAJE PERFIL: 81
EVAL: 4.5



JOHANA MOLINA
PUNTAJE PERFIL: 85
EVAL: 4.7



KAREN MARIN
PUNTAJE PERFIL: 78
EVAL: 4.3



RUT URUEÑA
PUNTAJE PERFIL: 75
EVAL: 4.0



LUIS LOPEZ
PUNTAJE PERFIL: 81
EVAL: 4.5



PAULA PACHON
PUNTAJE PERFIL: 85
EVAL: 4.7



JANETH PARRA
PUNTAJE PERFIL: 73
EVAL: 3.8



RUTH VILLALOBOS
PUNTAJE PERFIL: 71
EVAL: 3.6



JANETH PARRA
PUNTAJE PERFIL: 78
EVAL: 4.3



RUTH VILLALOBOS
PUNTAJE PERFIL: 71
EVAL: 3.6



JANETH PARRA
PUNTAJE PERFIL: 78
EVAL: 4.3



RUTH VILLALOBOS
PUNTAJE PERFIL: 71
EVAL: 3.6

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales





ANDREA NIETO
PUNTAJE PERFIL: 88
ENTREVISTA: 5.0



JOHANN ESCOBAR
PUNTAJE PERFIL: 82
EVAL: 4.5



NATALY SANDOZ
PUNTAJE PERFIL: 89
EVAL: 4.8

ASIGNATURA: Habilidades de Comunicativas y Técnicas de Redacción presencial y virtual.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
- KAREN YULIETH MARIN MORENO
- RUT URUEÑA SANABRIA
- LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA
- PAULA JOVANNA PACHÓN HAMON
- JANETH PARRA LOPEZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

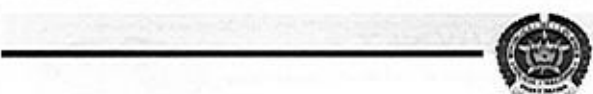


Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



BÁSICA	IDEAL
- ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL - TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA - DACTILOSCOPIA - DOCUMENTOLOGÍA - AUTOMOTORES - EXPLOSIVOS Y AFINES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	- POSTGRADOS A FINES EN - CRIMINALÍSTICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA - PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE SVICAL	PUNTAJE PERIPL
1. JHON ENRIQUE MENESES RUIZ	4.74	NA	80
2. DRIANO GUTIERREZ RODRIGO	4.57	NA	74
3. JHON ALEXANDER RAMIREZ SÁNCHEZ	4.57	NA	69
4. WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	4.56	NA	67
5. VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	4.54	NA	66
6. VALLEJO RODRIGUEZ ROCIO	NA	0	65
7. MANUELA VAN THIE CLAUDET BELY	4.48	NA	58
8. MARIA CRISTINA MARTILLA OLGA	4.47	NA	57
9. LUIS FRANCISCO HERRERA GUTIERREZ	4.34	NA	50
10. PEDRO ROJO LONDONO CARMELO	4.4	NA	52
11. EDUARDO CAZALLAS	4.4	NA	51
12. JOY ANDREA GONZALEZ LOPEZ	4.34	NA	50
13. EDUARDO CASTELLO GL	NA	0	49
14. RENEZ TORRES FERNAN GABRIEL	NA	0	40
15. JORGE CASTAÑAS JORGE ANDRES	NA	0	38
16. PEREZ JAMES MARCO ANTONIO	NA	0	35



Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 379,000.00	\$ 1,019,200.00	\$ 6,115,200.00
ESPECIALISTA	\$ 348,300.00	\$ 1,395,200.00	\$ 8,311,200.00
PREGRADO	\$ 312,000.00	\$ 1,291,200.00	\$ 7,939,200.00

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales



13	14	15	16
17	18	19	20

ASIGNATURA: Investigación Criminal I y II (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- JHON ALEXANDER RAMIREZ SÁNCHEZ
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA
- INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS • LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOSOFÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS A FINES • LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 11 profesionales

PROFESIONALES	PUNTOS EXTERNOS	PUNTOS SEÑAL	PUNTOS PERIÓDICO
1. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	4.15	N/A	40
2. MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS	4.0	N/A	40
3. LUCY ALCIRA MONTAÑA PARRAGA	3.75	N/A	40
4. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	3.50	N/A	40
5. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	3.25	N/A	40
6. DORA INES ORDUZ CAMELO	3.00	N/A	40
7. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	2.75	N/A	40
8. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	2.50	N/A	40
9. SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	2.25	N/A	40
10. INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	2.00	N/A	40
11. MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS	1.75	N/A	40
12. LUCY ALCIRA MONTAÑA PARRAGA	1.50	N/A	40
13. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	1.25	N/A	40
14. JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	1.00	N/A	40
15. DORA INES ORDUZ CAMELO	0.75	N/A	40
16. ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	0.50	N/A	40
17. SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	0.25	N/A	40
18. SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	0.00	N/A	40
19. INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	0.00	N/A	40
20. MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS	0.00	N/A	40
21. LUCY ALCIRA MONTAÑA PARRAGA	0.00	N/A	40
22. LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	0.00	N/A	40

Novedades
Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	22		
NECESIDAD DOCENTE INTENSIDAD UN CICLO	11 SEMINARIO POR Y DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PERFIL POR DIA	VALOR POR UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 2,250,000.00	\$ 10,500,000.00
ESPECIALISTA	\$ 300,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 9,000,000.00
PROFESORADO	\$ 275,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 8,250,000.00

PROFESIONALES QUE NO AFILIAR A LAS ASIGNATURAS	PERFIL DOCENTE	PERFIL DE PERIÓDICO
SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	MAESTRO EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN MAESTRO EN EDUCACIÓN MAESTRO EN EDUCACIÓN	LICENCIADA EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN
SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN MAESTRO EN EDUCACIÓN MAESTRO EN EDUCACIÓN	LICENCIADA EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN LICENCIADA EN EDUCACIÓN

Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 11 profesionales



Asignatura: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 11 profesionales



ASIGNATURA: Investigación Social y Aplicada (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
- MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS
- LUCY ALCIRA MONTAÑA PARRAGA
- JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
- DORA INES ORDUZ CAMELO
- ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
- HENRY BENJUMEA YEPES
- CAMILO RAMIREZ MOTOA
- LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Perfil de la Asignatura LEGISLACIONES ESPECIALES



BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
• DERECHO	• DERECHO CONSTITUCIONAL
	• DERECHO PENAL
	• DERECHO ADMINISTRATIVO
	• DERECHO PENAL MILITAR
	• DERECHO PÚBLICO
	• DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
	• JUECES
	• MAGISTRADOS
	• JUECES PENALES MILITARES
	• SUSTANCIADORES

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES

Personal inscrito: 18 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales



PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	AURORA LAPEÑO ANDAL	4.05	NA	05
2	MARTHA LILIANA LANGON RODRIGUEZ	4.48	NA	01
3	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROJERO	4.48	NA	75
4	JEANNA PINOJA GUERRERO ORPINA	4.25	NA	73
5	LILIANA PRINCEPIA ARANCO HERNANDEZ	4.05	NA	71
6	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	4.49	NA	60
7	OMAR PINEDA ALVAREZ	4.35	NA	60
8	CLARA GONZÁLEZ RODRIGUEZ	4.45	NA	60
9	PIEDRO ALONSO IBARRA ALFON	3.79	NA	01
10	NET SANTI DOMINGO JIMENEZ VILFONCA	4.07	NA	50
11	ANILIA XIMENA ZAIGAR PADILLA	NA	0	57
12	ARIEL KARINA URQUILLO GALVIS	4.55	NA	50
13	OSCAR ANDRÉS ALFONSO PARRAMARIZ	4.33	NA	56
14	ELIENOR RAMIREZ LILIANA MARTIN	4.13	NA	56
15	ANIVALE NARRABIDA LINA STEFFANA	NA	0	55
16	GUETO ESTRADA JUAN PABLO	NA	0	45
17	LUZ ADRIANA ROCACACHA GÓMEZ	NA	0	39
18	JORGE CÉSAR SANTANA GUARÍN	NA	0	30



LEGISLACIONES ESPECIALES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	18		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 379,800,00	\$ 1,139,400,00	\$ 6,838,400,00
ESPECIALISTA	\$ 346,300,00	\$ 1,038,900,00	\$ 6,233,400,00
PREGRADO	\$ 312,900,00	\$ 938,700,00	\$ 5,632,200,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES
Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

1	2	3	4	5	6
AURORA TAPIERO	MARTHA TASCON	BERTHA VILLALOBOS	JEYANA GUERRERO	LUISA ARANGO	MY HUMBERTO LADINO
PUNTAJE PERIÓDICO: 80	PUNTAJE PERIÓDICO: 75	PUNTAJE PERIÓDICO: 75	PUNTAJE PERIÓDICO: 72	PUNTAJE PERIÓDICO: 71	PUNTAJE PERIÓDICO: 68
SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00
7	8	9	10	11	12
CLARA GUZMÁN	CLARA GUZMÁN	EL PEDRO SANDOVAL	NELSON JIMÉNEZ	MARÍA ZÚNIGA	AMILCAR CORDERO
PUNTAJE PERIÓDICO: 58	PUNTAJE PERIÓDICO: 48	PUNTAJE PERIÓDICO: 47	PUNTAJE PERIÓDICO: 36	PUNTAJE PERIÓDICO: 32	PUNTAJE PERIÓDICO: 26
SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 3.75	SVOL: 4.00	ENTREVISTA: 80	SVOL: 4.00

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES
Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

13	14	15	16	17	18
OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO
PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76
SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00
13	14	15	16	17	18
OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO	OSCAR ALVARADO
PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76	PUNTAJE PERIÓDICO: 76
SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00	SVOL: 4.00

ASIGNATURA: Legislaciones Especiales (presencial y virtual) .

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- AURORA TAPIERO ARIAS
- MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
- BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO
- LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
- HUMBERTO LADINO SANDOVAL
- CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ
- NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA

Perfil de la Asignatura PLANEACION ESTRATÉGICA

BÁSICA	ESPECIAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A
• ADMINISTRADOR PÚBLICO • ADMINISTRADOR DE EMPRESA • ADMINISTRADOR PÚBLICO • ECONOMISTA • CONTADOR PÚBLICO • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	• ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • GESTIÓN DE PROYECTOS • CIENCIAS ECONÓMICAS • PLANEACIÓN Y DESARROLLO • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Asignatura: PLANEACION ESTRATÉGICA
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial : 7 profesionales

PROFESIONAL			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE SVOL	PUNTAJE PERIÓDICO
1	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	4.75	N/A
2	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	4.75	N/A
3	CLAUDIA YANEZ / BAZUCO, ROJAS	5.75	N/A
4	PAUL HENRI / CHOP, PELAEZ	5.75	N/A
5	MARTY PI VITA GENTIVA VITARRA	2.40	N/A
6	FRANCISCO ALVARADO VARGAS	4.40	N/A
7	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	4.40	N/A
8	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	N/A	80
9	PAUL HENRI / CHOP, PELAEZ	N/A	74
10	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	4.75	N/A
11	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	N/A	54
12	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	N/A	49
13	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	N/A	37
14	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	N/A	40
15	WILSON LARREA VARGAS / LARREA	N/A	74

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA. SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

PLANEACION ESTRATEGICA			
PROFESIONALES PRESENTADORES	15		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	03 SEMANAS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMANARIO	VALOR CONTRATO
MAESTRO	\$ 375,000.00	\$ 1,125,000.00	\$ 3,375,000.00
ESPECIALISTA	\$ 340,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 3,060,000.00
PROFESOR	\$ 352,000.00	\$ 1,056,000.00	\$ 3,168,000.00

1		2		3		4		5		6	
MARTHA LIZARDY		JORGE GOMEZ		NELI LOPEZ DE ALARCON		CAROLINA LOPEZ		JESSICA MORALES		HENRIQUEZ GARCIA CARLA	
PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5	

7		8		09		10		11		12	
JUAN CARLOS MORALES		JESSICA LOPEZ		JESSICA LOPEZ		JESSICA LOPEZ		JESSICA LOPEZ		JESSICA LOPEZ	
PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5	

13		14		15	
JESSICA LOPEZ		JESSICA LOPEZ		JESSICA LOPEZ	
PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5		PUNTUACION: 4.5	

ASIGNATURA: Planeación Estratégica (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA
- JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
- CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
- EMILSEN LOPEZ PELÁEZ
- JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS
- ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ
- NANCY MONTOYA

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL		Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL Personal Inscrito: 29 profesionales Necesidad Presencial: 14 profesionales																																																																																																																																																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>BÁSICA</th><th>IDEAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRADO</td><td>POSTGRADO (APRIBA):</td></tr> <tr> <td>• DERECHO</td><td>• DERECHO</td></tr> <tr> <td>• ADMINISTRACIÓN POLICIAL</td><td>• ADMINISTRACIÓN</td></tr> <tr> <td>• TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES</td><td>• DERECHO ADMINISTRATIVO</td></tr> <tr> <td>• TRABAJO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA</td><td>• DERECHO PENAL MILITAR</td></tr> <tr> <td></td><td>• DERECHO HUMANO Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO</td></tr> <tr> <td></td><td>• JURISDICCION</td></tr> <tr> <td></td><td>• ADMINISTRACIÓN JUSTICIAL</td></tr> <tr> <td></td><td>• DERECHO PENAL MILITAR</td></tr> <tr> <td></td><td>• DERECHO INTERNACIONAL</td></tr> </tbody> </table>	BÁSICA	IDEAL	GRADO	POSTGRADO (APRIBA):	• DERECHO	• DERECHO	• ADMINISTRACIÓN POLICIAL	• ADMINISTRACIÓN	• TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES	• DERECHO ADMINISTRATIVO	• TRABAJO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	• DERECHO PENAL MILITAR		• DERECHO HUMANO Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO		• JURISDICCION		• ADMINISTRACIÓN JUSTICIAL		• DERECHO PENAL MILITAR		• DERECHO INTERNACIONAL		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PROFESIONALES</th><th>PROFESIONALES</th><th>PROFESIONALES</th><th>PROFESIONALES</th></tr> <tr> <th>Nº</th><th>PROFESIONALES</th><th>PROFESIONALES</th><th>PROFESIONALES</th><th>PROFESIONALES</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>2</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>3</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>4</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>5</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>6</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>7</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>8</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>9</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>10</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>11</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>12</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>13</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>14</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>15</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>16</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>17</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>18</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>19</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>20</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>21</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>22</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>23</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>24</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>25</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>26</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>27</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>28</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> <tr><td>29</td><td>ALVARO ALVARO ALVARO</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr> </tbody> </table>	PROFESIONALES		PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	Nº	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	1	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	2	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	3	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	4	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	5	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	6	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	7	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	8	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	9	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	10	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	11	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	12	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	13	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	14	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	15	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	16	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	17	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	18	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	19	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	20	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	21	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	22	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	23	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	24	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	25	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	26	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	27	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	28	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00	29	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00
BÁSICA	IDEAL																																																																																																																																																																																		
GRADO	POSTGRADO (APRIBA):																																																																																																																																																																																		
• DERECHO	• DERECHO																																																																																																																																																																																		
• ADMINISTRACIÓN POLICIAL	• ADMINISTRACIÓN																																																																																																																																																																																		
• TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES	• DERECHO ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																																																		
• TRABAJO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	• DERECHO PENAL MILITAR																																																																																																																																																																																		
	• DERECHO HUMANO Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO																																																																																																																																																																																		
	• JURISDICCION																																																																																																																																																																																		
	• ADMINISTRACIÓN JUSTICIAL																																																																																																																																																																																		
	• DERECHO PENAL MILITAR																																																																																																																																																																																		
	• DERECHO INTERNACIONAL																																																																																																																																																																																		
PROFESIONALES		PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES																																																																																																																																																																															
Nº	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES	PROFESIONALES																																																																																																																																																																															
1	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
2	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
3	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
4	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
5	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
6	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
7	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
8	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
9	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
10	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
11	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
12	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
13	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
14	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
15	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
16	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
17	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
18	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
19	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
20	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
21	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
22	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
23	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
24	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
25	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
26	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
27	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
28	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															
29	ALVARO ALVARO ALVARO	1,00	1,00	1,00																																																																																																																																																																															

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales



DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	29		
Necesidad Docentes	14		
Intensidad un ciclo	8 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	\$ 375.000,00	\$ 1.125.000,00	\$ 9.000.000,00
ESPECIALISTA	\$ 345.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 8.280.000,00
INTEGRADO	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00	\$ 7.488.000,00

ASIGNATURA: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL PROFESIONAL				
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERIL
18	AURIA ALICIA RINANTE GARCIA	5,30	N/A	60
19	OSIVIAN PALCON AVILA	4,77	N/A	57
20	MARIA JOSENA ZABATE PADILLA	N/A	8	57
21	EMILIA ANIBAL RUIZ CORNEJO	4,73	N/A	56
22	JOSE RAFAEL TAVARA PEREZ	5,30	N/A	54
23	JOSE ALFONSO ATEHORTUA MONCIV	N/A	8	54
24	STHANNA RAMIRO CHAVEZ	N/A	8	54
25	JOSE CAICEDO VIDAL	4,35	N/A	50
26	DAISY LITIA GONZALEZ JIMENEZ	N/A	11	49
27	DIANA YOLBA LANDAZUAI COBALZ	N/A	0	38
28	MELO ROJAS JESUS MARIA	N/A	7	32
29	MARTIN LUIS ABILA DEYANNA (ABILA)	N/A	11	31



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

1	2	3	4	5	6
MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ
PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50
EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35

13	14	15	16	17	18
MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ
PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50
EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35

7	8	9	10	11	12
MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ
PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50
EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35

19	20	21	22	23	24
MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ
PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50
EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35



Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

25	26	27	28	29
MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ
PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50
EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35

25	26	27	28	29
MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ	MARIANA CORTAZ
PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50	PUNTAJE PERIL: 50
EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35	EVCAL: 4,35

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNÁNDEZ
- MARIA YACKELIN DÍAZ RODRIGUEZ
- CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO
- ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
- MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
- GERMAN PINZÓN ÁVILA
- JAIME ENRIQUE BAUTISTA GONZÁLEZ
- MARCELA BUITRAGO REYES
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ
- ORLANDO ROBAYO GUTIÉRREZ
- YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
- GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
- OSCAR ANDRES ALFONSO HERNÁNDEZ
-

NOTA: Los estudios previos se elaboraran de acuerdo al perfil de los profesionales seleccionados.

El presente comité académico se realizó por petición del grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, firmada por el señor Subintendente JUAN ANTONIO QUINTERO ROA.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE "del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envío de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

- ✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

- ✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta N° 00072 / ARACA - GUREC-2.25 del 27 de diciembre de 2019, se notifica de forma personal y por escrito.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	Subintendentes: JUAN ANTONIO QUINTERO ROA VICTOR JULIAN JAIMES

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.


IT. OSCAR MAURICIO ALFONSO LOPEZ
Secretario Comité Académico


CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela (E)

Elaborado por: IT. Oscar Mauricio Alfonso López ARACA-GUIN
Revisado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ESJIM-GUIN
Revisado por: CT. Carlos Manuel Cely Cárdenas ESJIM-GUIN
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto ESJIM-ARACA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Cárdena Cheverro ESJIM-GUIN
Fecha de elaboración: 10/01/2020
Ubicación: MI PC, D, 2020, Círculo 2020

Kilómetro 20 vía a Sibató
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
eslim.socad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"



Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019	
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM	

ACTA 00072 - ARACA - GUREC - 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
02	Olga P. Saboral	ESJM	olga.saboral@esjm.gob.ec	2330892	38390004	
03	Edo Ojeda	ESJM	edo.ojeda@esjm.gob.ec	1357524	3857898	
04	Javier H. Bravo C.	Consejo	Javier.bravo@esjm.gob.ec	1019015941	5159600	
05	Rafael Sánchez S.	APREM	rafael.sanchez@esjm.gob.ec	10293439	5159600	
06	Vicente S. Solorza R.	GRUPE	vicente.solorza@esjm.gob.ec	74302542	3115307362	
07	Car. Aguasb. Leon	ARACA	car.leon@esjm.gob.ec	80733796	3149305283	
08	Yamillet Ojeda S.	ASJMS	yamillet.ojeda@esjm.gob.ec	38305367	5159600	
09	Alfonso	GUREC	alfonso@esjm.gob.ec	79969706	5159600	
10	NEINAR SANDOVAL V	DEHU	NEINAR.SANDOVAL@esjm.gob.ec	93.439.586	5159600	
11	Juan Antonio Bunko	ARACA	juanantonio.bunko@esjm.gob.ec	160869688	316863813	

ACTA 00072 - QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Kilómetro 20 vía Sibate
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esjfm.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM



ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 12 de enero de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, sea expedido certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que más adelante se relaciona, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020.

Lo anterior con el fin de anexarla como requisito en los Estudios Previos del proceso precontractual.

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Patrulleros:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
2	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	79608837
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
4	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
5	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
6	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	1016028945
7	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	1023915483
8	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	80720548
9	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	52368620
11	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436
12	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
13	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	36180197
14	NANCY YANETH NINO SILVA	46365934
15	RUT URUENA SANABRIA	52206050
16	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
17	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889

19	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
20	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
21	PAULA JOVANNA PACHON HAMON	52238363
22	ARMANDO GONZALEZ CORTES	79712661
23	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
24	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
25	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
26	HENRY BENJUMEA YEPES	70088611
27	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	51957834
28	JULIET DAYANA DONOSO BOLANO	53006456
29	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
30	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	51948486
31	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	39723799
32	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
33	INGRID ROCIO LONDONO CARRILLO	52392217
34	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
35	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
36	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	63348367
37	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
38	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	43630438
39	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
40	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
41	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	80239587
42	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	80068832
43	JOSE MIGUEL CORREA	19200391
44	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	13502010
45	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
46	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
47	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	4844654
48	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	63552423
49	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	51934415
50	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
51	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
52	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	1129521822
53	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
54	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
55	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
56	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463
57	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	79516989
58	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	52045956
59	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
60	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	79946143
61	ALEXANDRA CASAS PINEROS	35522153
62	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	20404333
63	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
64	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	80122683
65	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	39580970
66	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
67	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	19483588
68	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	79693917

69	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
70	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
71	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572
72	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
73	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	94496787
74	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	94492056
75	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
76	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
77	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	1105673143
78	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
79	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
80	MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	19085925
81	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
82	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	19264099
83	BAUTISTA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	13243970
84	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	51703649
85	GERMAN PINZON AVILA	79320539
86	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	38360513
87	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
88	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
2	IAINI CAICEDO VIDAL	78716395
3	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
4	AMPARO HIGUERA ROJAS	52205115
5	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
6	LEONARDO CASALLAS	79331366
7	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
8	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
9	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
10	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	79938437
11	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
13	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
14	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO	52507837
15	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
16	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	20795635
17	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHÉ	7161627
18	SARA MILENA GARCIA DUARTE	40047971

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Pregrado Y Extension
Esjlm
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo
Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
14/01/2020 11:32:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.331.366

CASALLAS

APELLIDO

LEONARDO

NOMBRES

DE
IA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-01-1964

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

M

ESTATURA

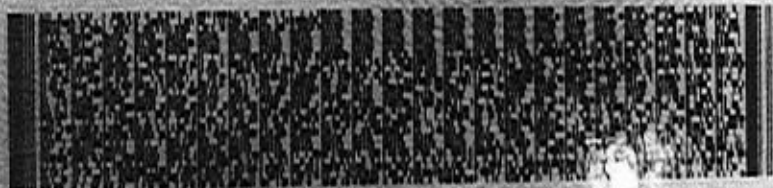
G.S. RH

SEXO

29-ABR-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00569168-M-0079331366-20140506

0038317067A 1

1072865610

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



0

0



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Casa las</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) _____	NOMBRES <u>Leonardo</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>79.331.366</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO <u>79.331.366</u>	D.M. <u>55</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>01</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1969</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>El Colegio</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Diagonal 36 # 15A-26 Barrio El Trebol</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>Soocha</u> TELÉFONO <u>318-3775028</u> EMAIL <u>leonardo1969@hotmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES	AÑO
									☒	<u>11</u>	<u>1989</u>

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	04		☒	Filosofía antropológica	11	1993	
TC	04	☒		Profesor 5ª Categoría	29	1999	
TC	09	☒		Investigador Científico y Social	12	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Latín		☒			☒			☒	
Inglés		☒			☒			☒	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>ESJIM - PMSI</i>	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Cundinamarca</i>	MUNICIPIO <i>Sibaté</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>esjim.derep@epn.org.co</i>	
TELÉFONOS <i>5159600 ext. 30201</i>	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 07 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Deporte CPS4</i>	DEPENDENCIA <i>Escuela Suboficiales y Huel Ejecuto</i> <i>Guasabancu de 2018-19</i>	DIRECCIÓN <i>Plataforma 2018-19 Sibate</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Policia Nacional de Colombia</i>	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Cundinamarca</i>	MUNICIPIO <i>Bogotá D.C.</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 05 AÑO 1985	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 03 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO <i>Inteligencia</i>	DEPENDENCIA <i>ESJIM - M4306</i>	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	26	09
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sibat, 01 Noviembre 2019


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número Índice por Grupos
Total y por tipos de institución
1998 - 2019

Base: segundo semestre de 2013 = 100

Años	Semestre	TOTAL ICES		TIPOS DE INSTITUCIÓN									
				UNIVERSIDADES					INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS				
				Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Compra de Bienes y Servicios
1998	I	38,44	39,05	38,6	39,23	36,65	39,83	43,35	38,43	43,76	38,61	43,76	38,61
	II	38,58	40,19	38,78	40,37	36,57	41,11	43,43	39,49	45,06	39,8	45,06	39,8
1999	I	45,6	43,88	46,08	44,05	43	44,46	49,03	43,6	50,82	43,78	50,82	43,78
	II	45,13	48,26	45,4	47,91	43,1	48,03	48,18	49,5	52,19	48,45	52,19	48,45
2000	I	48,27	52,39	48,44	51,96	46,32	52,21	51,54	53,7	57,04	52,99	57,04	52,99
	II	48,53	53,85	48,72	53,5	46,59	53,65	51,55	54,74	57,04	54,15	57,04	54,15
2001	I	51,79	57,55	51,57	57,31	51,01	57,46	55,67	57,92	60,79	57,78	60,79	57,78
	II	52,18	59,31	52,09	59,33	50,9	59,37	55,91	59,2	61,81	59,7	61,81	59,7
2002	I	55,14	62,39	54,77	62,45	54,66	62,34	59,37	62,16	65,85	62,6	65,85	62,6
	II	55,89	64,32	55,69	64,51	55,01	64,22	59,61	63,58	65,81	64,33	65,81	64,33
2003	I	59,18	68,98	59,01	69,24	58,32	68,67	62,17	67,92	69,22	68,81	69,22	68,81
	II	59,95	69,81	59,92	70,02	58,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57	66,94	69,57
2004	I	63,15	72,85	62,98	72,97	62,74	72,86	65,79	71,43	69,28	72,36	69,28	72,36
	II	63,47	73,94	63,36	74,11	62,89	73,9	65,73	72,17	69,81	73,48	69,81	73,48
2005	I	67,03	76,57	66,97	76,68	66,65	76,15	68,09	74,84	71,45	75,61	71,45	75,61
	II	67,42	77,59	67,42	77,53	66,83	77,01	68,55	76,48	71,53	76,41	71,53	76,41
2006	I	71,09	79,35	71,05	79,13	70,86	78,94	71,48	78,72	74,04	78,66	74,04	78,66
	II	71,51	80,09	71,35	79,89	71,58	79,98	72,06	79,53	74,92	78,73	74,92	78,73
2007	I	75,29	82,74	75,12	82,55	75,46	82,41	75,57	82,44	78,55	81,6	78,55	81,6
	II	75,43	83,36	75,15	83,29	75,86	83,01	76,05	82,35	79,02	81,45	79,02	81,45
2008	I	79,56	86,82	79,08	86,79	80,68	86,64	80,61	85,85	81,95	85,78	81,95	85,78
	II	79,74	88,59	79,36	88,41	80,55	88,27	80,61	87,57	82,05	87,19	82,05	87,19
2009	I	85,22	90,18	85,14	90,08	85,19	89,78	85,13	89,46	87,33	89,57	87,33	89,57
	II	85,46	89,58	85,3	89,72	85,77	89,41	85,15	88,48	87,59	89,46	87,59	89,46
2010	I	88,51	90,56	88,38	90,75	88,7	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3	89,8	90,3
	II	88,67	90,73	88,57	90,83	88,82	90,65	88,95	89,65	89,48	90,62	89,48	90,62
2011	I	91,87	93,38	91,74	93,43	91,98	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41	94,37	93,41
	II	92,09	94,12	91,99	94,12	92,12	94,23	92,09	93,42	94,48	94,02	94,48	94,02
2012	I	95,97	96,3	96,08	96,3	95,54	96,59	96,29	95,45	95,75	96,01	95,75	96,01

2013	II	96,09	96,66	96,14	96,68	95,87	96,88	96,31	95,82	96	96,28
	I	99,67	99,03	99,56	98,89	99,93	99,17	100	99,16	100	99,44
2014	II	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	I	103,60	102,28	103,59	102,32	104,28	102,25	103,05	102,02	102,75	101,85
2015	II	104,06	103,35	104,02	103,35	104,87	103,54	103,55	103,15	102,91	102,75
	I	107,10	106,70	107,11	106,76	108,24	106,84	105,96	106,09	104,85	105,82
2016	II	109,16	109,96	109,15	109,92	109,70	110,23	109,11	110,10	105,78	108,45
	I	116,73	113,72	117,09	113,64	116,35	114,10	115,97	114,05	109,60	112,28
2017	II	117,44	114,38	117,84	114,11	117,40	114,82	116,05	116,14	109,87	113,13
	I	121,50	118,95	122,03	118,77	122,24	119,26	118,45	120,24	113,04	117,36
2018	II	125,19	120,47	125,48	120,19	124,02	120,54	126,31	123,00	115,02	118,59
	I	131,10	123,88	131,44	123,59	129,22	123,37	133,07	127,53	118,68	121,41
2019	II	131,64	124,69	132,04	124,34	129,89	124,50	133,11	128,34	118,91	122,41
	I	134,34	127,68	134,98	127,40	133,29	127,36	133,56	130,94	121,00	125,12
	II	137,69	128,93	138,09	128,63	134,83	128,24	140,97	133,06	122,12	125,91

Fuente: DAVE-XCES

NOTA: La diferencia es la suma de las variables, cédulas al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA						
1.1 DE BIENES Y RENTAS						
YO, Leonardo Lozano / LS						
IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [] OTRO [] No. 79.331-366 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :						
DIRECCIÓN Diagonal 36 #15A-7C Barrio El Trébol					TÉLEFONOS 318-5770078	
MUNICIPIO Soacha		DEPARTAMENTO Cundinamarca			PAÍS Colombia	
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMERO GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :						
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO		
ABDULA ISLA/LS		35.375-037		MADRE		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☐ , PARA RETIRARME ☐ . PARA ACTUALIZACIÓN ☐ . PARA MODIFICAR LOS DATOS consignados PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUEPOSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :						
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :						
CONCEPTO				VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				7		
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				0		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN						
ARRIENDOS						
HONORARIOS						
OTROS INGRESOS Y RENTAS						
TOTAL						
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:						
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA		
Banco Popayan	Ahorro	230-091055555	tobena	\$5.000 "		
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :						
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR		
Vivienda habitacional	0505-70307627			\$41.377.000 "		
- - -	-			-		
- - -	-			-		
- - -	-			-		

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BALCO FDU	PRESTAMO	\$50.000.000 ..
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES		
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :		
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :		
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	
FISMEPA	ASOCIADO	
c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	Nº
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA		
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :		
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN	
3. FIRMA		
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO		Subot, 14 de mayo 01 2014 CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA



DIAN

Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de pensiones Año Gravable 2018



MUSCA

Medios Únicos de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria
8 9 9 9 9 9 0 7 3

6. DV
7

7. Primer apellido
Casa/ls

8. Segundo apellido
—

9. Primer nombre
Leonardo

10. Otros nombres
—

11. Razón social
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA

Empleado

24. Tipo de documento
C.C.

25. Número de documento de identificación
79331366

Apellidos y nombres
CASALLAS LEONARDO

30. DE: 2018 01 01 31. A: 2018 12 31 32. Fecha de expedición
2019 11 02 33. Lugar donde se practicó la retención
BOGOTÁ D.C. 34. Cód. Dpto.
1 1 35. Cód. Ciudad / Municipio
0 0 1

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se

Concepto de los ingresos

37. Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos

38. Pagos por honorarios

39. Pagos por servicios

40. Pagos por comisiones

41. Pagos por prestaciones sociales

42. Pagos por viáticos

43. Pagos por gastos de representación

44. Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo

45. Otros pagos

46. Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo

47. Pensiones de jubilación, vejez o invalidez

48. Total de ingresos brutos (Suma 37 a 47)

Valor

\$ 38.077.928

\$ 38.077.928

Concepto de los aportes

49. Aportes obligatorios por salud

50. Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y aportes voluntarios al - RAIS

51. Aportes voluntarios, a fondos de pensiones.

52. Aportes a cuentas AFC.

53. Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones

Valor

\$ 1.303.994

Nombre del pagador o agente retenedor

LUIS ALFONSO GONZALEZ MEDINA

Datos a cargo del empleado

Concepto de otros ingresos

54. Arrendamientos

55. Honorarios, comisiones y servicios

56. Intereses y rendimientos financieros

57. Enajenación de activos fijos

58. Loterías, rifas, apuestas y similares

59. Otros

60. Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59). (Valor retenido: Suma 61 a 60)

Valor recibido

Valor retenido

61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68.

69. Identificación de los bienes poseídos

70. Valor Patrimonial

71. Casa \$ 71.377.000

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2018

Identificación de las personas dependientes de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o NIT
35.373034 73. Apellidos y Nombres
Casa/ls Obdulio 74. Parentesco
Padre

Certifico que durante el año gravable de 2018

1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$149.202.000).

2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.

3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (\$46.418.000).

4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de dos mil ochocientos (1.400) UVT (\$46.418.000).

5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de dos mil ochocientos (1.400) UVT (\$46.418.000).

6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los (1.400) UVT (\$46.418.000).

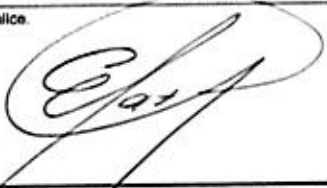
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2018

Firma del Trabajador o



NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para los asociados que lo firmen

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 NUNISCA Modelo Único de Inscripción, Suspensión y Cancelación Administrativa	001
2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14658036534	
		 (415)7707212489984(8020) 0000014658036534	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 9 3 3 1 3 6 6 - 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación: 7 9 3 3 1 3 6 6		27. Fecha expedición: 1 9 8 3 0 4 2 9	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 6 9	
29. Departamento: Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido CASALLAS		32. Segundo apellido LEONARDO	
33. Primer nombre LEONARDO		34. Otros nombres	
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
37. Sigla:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento: Cundinamarca 2 5	
40. Ciudad/Municipio: Soacha 7 5 4			
41. Dirección principal DG 36 15 A 26 BRR EL TREBOL			
42. Correo electrónico: leonca1964@hotmail.com		43. Código postal 3 1 8 3 7 7 5 0 2 8	
		44. Teléfono 1: 3 1 8 3 7 7 5 0 2 8	
		45. Teléfono 2: 3 1 8 8 9 5 9 5 5 9	
CLASIFICACION			
Actividad económica			Ocupación
Actividad principal 46. Código: 8 5 6 0		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 7 2 1	
Actividad secundaria 48. Código:		49. Fecha inicio actividad:	
50. Código:		51. Código:	
52. Número establecimientos:			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 5			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
56. Tipo:		57. Modo:	
58. CPC:		59. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
60. Anexos: SI ☐ NO ☒		61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 0 9	
62. No. de folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 964. Nombre: CASALLAS LEONARDO 965. Cargo: CONTRIBUYENTE	

 DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 NULISCA Módulo Único de Inscripción, Trámite y Control Administrativo		001	
2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14658036534			
				 (415)7707212489984(8020) 000001465803653 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 3 3 1 3 6 6 - 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación: 7 9 3 3 1 3 6 6		27. Fecha expedición: 1 9 8 3 0 4 2 9	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 6 9		29. Departamento: Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido CASALLAS		32. Segundo apellido		33. Primer nombre LEONARDO		34. Otros nombres	
35. Razón social:				37. Sigla:			
36. Nombre comercial:				37. Sigla:			
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio: Soacha		7 5 4	
41. Dirección principal DG 36 15 A 26 BRR EL TREBOL							
42. Correo electrónico: leonca1964@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1: 3 1 8 3 7 7 5 0 2 8		45. Teléfono 2: 3 1 6 8 9 5 9 5 5 9	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código: 8 5 6 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 7 2 1	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código:		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código:				55. Forma 56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0		61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 0 9			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  084. Nombre CASALLAS LEONARDO 085. Cargo: CONTRIBUYENTE			



La seguridad
es de todos

Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **IJ (r) CASALLAS LEONARDO** , quien se identifica con CC. No. **79331366**, devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **\$2,842,246.00**, del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los dos (02) días del mes de enero 2020.


ELIAS MORALES MORALES

COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



CASUR
Caja de Seguros de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 No. 12B 58, PDX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
Bogotá, D. C.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	Leonardo Casallas				
Tipo de Documento:	NIT. ☐	Cédula ☒	Céd. de Ciudadanía Extranjera ☐	Otro ☐	Número: 77.331.316
Nombre del Representante Legal:	Leonardo Casallas			Cargo:	Direct
Cédula ☒	Cédula de Ciudadanía Extranjera ☐		Número: 77.331.316		

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	Diagonal 36 # 15A-26		Teléfono	318-3775026	
Fax:	Mail: leonca1964@hotmail.com				
País:	Colombia	Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Soacha

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente ☐	Persona Jurídica ☐	Persona Natural ☒	Sin Ánimo de Lucro ☐	Otro:
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente				

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI ☐	NO ☐	Autorretenedor	Renta ☐	IVA ☐	ICA ☐
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor						
Regimen de Ventas	Común ☐	Simplificado ☐				
Código Actividad Económica - CIIU	8560		Grupo	Tarifa ICA		
¿Otro Regimen?	SI ☐	NO ☐	¿Cuál?			
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial			¿Registra cuenta AFC? SI ☐ NO ☐			

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios ☐	Industrial ☐	Comercial ☐	Unión Temporal ☐	Departamento ☐
Distrito ☐	Municipio ☐	Gobierno Extranjero ☐	Municipio ☐	Otra Pública Municipal ☐
Otra Pública Distrital ☐	Universidad Pública ☐	Resguardo ☐	Consortio ☐	Persona Natural Nacional ☐
Organismos Internacionales ☐	Persona Jurídica Nacional Sector Privado ☐		Persona Jurídica Extranjera Sector Privado ☐	
Empresa Pública Nacional Financiera ☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal ☐		Empresa Pública Nacional No Financiera ☐	
Establecimiento Público Departamental ☐	Entidad Pública Administración Central Nacional ☐		Establecimiento Público Municipal ☐	
Establecimiento Público Distrital ☐	Establecimiento Público Nacional o Asimilada ☐		Otra Pública Departamental ☐	
Persona Natural Extranjera ☐	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado ☐			

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA												
Nombre del Banco												
República	☐	Bogotá	☐	Popular	☒	Santander	☐	Bancolombia	☐	ABN	☐	
Citibank	☐	Banitsmo	☐	Sudameris	☐	BBVA	☐	De Crédito	☐	Colpatria	☐	
Estado	☐	Occidente	☐	Granbanco	☐	Bank Boston	☐	Megabanco	☐	Davivienda	☐	
Agrario	☐	Las Villas	☐	Colmena Caja Social	☐	Unión Colombiano	☐	Standard Shartered	☐			
Ubicación del Banco												
Sucursal	041					Dirección Sucursal	C.I. 146 # 20-24					
Teléfono	03-6317592					País	Colombia					
Departamento	Cundinamarca					Ciudad	Bogotá D.C.					
Nombre Cuenta						No. Cuenta	230-041-0583-5		Ahorros	☒	Corriente	☐

Firma	
Nombre Representante Legal	
Fernando Casallas	
C.C.	74.231.366 84

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
OF THE
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535

100-443888-100

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s)

LEONARDO CASALLAS

Identificado con

79331366

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina
con las siguientes características:

041

CUENTA DE AHORROS

Número:

230-041-01583-5

Nombre Cuenta

LEONARDO CASALLAS

Estado

ACTIVO

Con Destino a :

POLICIA NACIONAL ESJIM

Elaborada en la oficina

094

ESCUELA GONZALO JIMENEZ

de la municipio

SIBATE

el día

03/01/2020

Cordialmente;


GERENTE Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA

 **banco popular**
OF. ESC. POLICIA SIBATE
Asistente Administrativo

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Leonardo Casallas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número 79331366, expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato _____, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
☒ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
☐ **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de enero de 2020.

Firma:

Nombre: Leonardo Casallas

Documento de Identificación: 79.331366

Correo Electrónico: leonca1964@hotmail.com

Teléfono: 318-3775028

Dirección: Dig. 31 N° 54-26

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarla por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 187. Adiciónese al artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte al trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139237717



WEB
21:14:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79331366:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de enero de 2020, a las 21:23:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79331366
Código de Verificación	79331366200102212325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

—COR—
Página 1 de 1

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post Incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 24/08/2018 10:10:00 Empresa CONVENIO PARTICULAR 001

Nombre LEONARDO - CASALLAS -

Cargo DOCENTE

Doc. Identidad CC 79331366



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 IN BODY	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION	EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para el cargo	☒	☐	☐	☐	Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	☐	☐
Aptitud	☐	☐	☐	☐	Requiere restricciones de actividades	☐	☐
Apto con restricciones	☐	☒	☐	☐	Requiere reubicación laboral temporal	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	☒	☐	Requiere reubicación laboral permanente	☐	☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	☒	☐	Apto para trabajar en alturas	☐	☐
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	☐	☐	☒	☐	Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐
Apto para participar en la brigada	☐	☐	☒	☐	Apto para trabajar en alturas	☐	☐
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	☒	☐	☐	☐			
					EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
					Sospecha de enfermedad Profesional	☐	☐
					Secuelas de Accidentes de Trabajo	☐	☐
					Enfermedad Común	☐	☐

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

Riesgo: SI ☒ NO ☐ ARL: SI ☐ NO ☒ EPS NUTRICION: SI ☒ NO ☐

1. Pausas activas 15 min por cada 4horas de trabajo
2. Higiene postural
3. Uso de bloqueador solar > 60

Monica Alejandra Perez Navarrete
MEDICO GENERAL EN
SEGURIDAD Y SALUD DE
TRABAJO
C.C. 1030583036

MONICA ALEJANDRA PEREZ NAVARRETE
Especialidad: MEDICINA GENERAL
CC: 1030583036 RM:

Trabajador: LEONARDO - CASALLAS -
CC 79331366

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CALLE 12 A NO. 9 - 89 SOACHA PARQUE Teléfono: 8822218
Email: CLINICAEUGENIODIAZ2015@GMAIL.COM



4. Prevenir los riesgos de trabajo de campo (seguridad, mordedura por animal, quemadura solar, accidente de tránsito)
5. Uso de los elementos de protección personal
6. Disminuir el consumo de carbohidratos
7. Realizar ejercicio 30 min 3 veces a la semana
8. Control con Nutrición

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Monica Alejandra Perez Navarrete
MÉDICO GENERAL EN
SEGURIDAD Y SALUD DEL
TRABAJO
C.C. 1030583036

MONICA ALEJANDRA PEREZ NAVARRETE
Especialidad: MEDICINA GENERAL
CC: 1030583036 RM:



Trabajador: LEONARDO - CASALLAS -
CC 79331366

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

Bogotá D.C. 02 de enero del 2020.

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo **LEONARDO CASALLAS**, con C.C. No. **79331366** expedida en **Bogotá, D.C.**, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,



LEONARDO CASALLAS
C.C. 79331366 de Bogotá, D.C.
Celular: 318-3775028.



Consulta el Estado de Cuenta

Autenticación por medio de Cédula

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **79331366 (SIETE NUEVE TRES TRES UNO TRES SEIS SEIS)**, no posee a la fecha pendientes de pago registradas en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 02 de Enero de 2020 a las 21:34

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Imprimir [I]

46

Usuarios:
Secretaria
Pablo

Nº de Visitantes

02200006702

* La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito

**Policía Nacional de Colombia**



Sistema

RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo

Validar Función

**La Policía Nacional de Colombia hace constar**

Que el número de identificación No. 79331266 de del señor(a) **LEONARDO CASALLAS** consultado en la fecha y hora 02/01/2020 09:54:33 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, Registro Interno de Validación No. 9832760

✓ Aceptar

Información 5159000

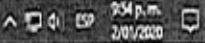
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co



9:54 p.m.
2/01/2020



Página 1 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 01/01/2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: **LEONARDO CASALLAS**, domiciliado Diagonal 36#15A-26, Barrio El Trébol (Soacha-Cundinamarca), identificado con cedula de ciudadanía, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal de "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las temáticas dirigidas a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional a ejecutarse en el primer y segundo ciclo modalidad presencial, de la vigencia 2020, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

Página 2 de 2	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 01/01/2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Versión: 2		

7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO**.

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

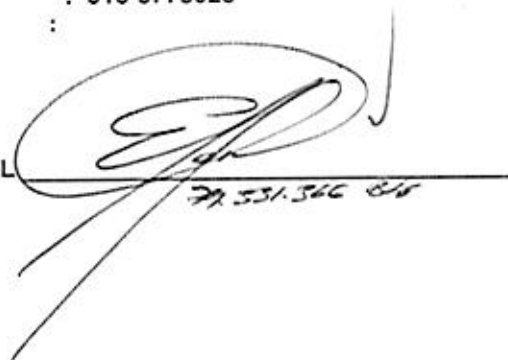
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE : LEONARDO CASALLAS
NIT o C.C. : 79331366
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : LEONARDO CASALLAS
C.C. : 79331366
DIRECCIÓN : Diagonal 36#15A-26
TELÉFONO Y/O CELULAR : 318-3775028
E-MAIL :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



79 331 366 64

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 01-01-2020		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, **LEONARDO CASALLAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **79331366 de Bogotá**, con domicilio en la Diagonal 36#15A-26, de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cargo Docente, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato: _____, convenio: _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 01-01-2020		
Versión: 3		
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS		

habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los () días del mes de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
 Post-Firma:
 Identificación:
 Empresa:
 Cargo:


Gonzalo Jiménez de Quesada
79.331.366
"1531M-TRANSI"
Director

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	Contratación Directa	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: LEONARDO CASALLAS, domiciliado en Diagonal 36#15A-26, identificado con Cedula de Ciudadanía No.79331366 Expedida en Bogotá, D.C, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

Contratación Directa



POLICÍA NACIONAL

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Sibate-Cundinamarca a los () del mes de enero del año 2020.

EL PROPONENTE:


77.331.366 B/6 ✓

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Decreto 1625 de 2016 Materia

funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83233

El servicio público es de todos

Función Pública

Busca:

ENL / Publicaciones / Gaceta Normativa / Red de Servicios / Cursos Virtuales / Formularios / Certificaciones / Preguntas Frecuentes

Inicio / Gaceta Normativa / Consulta / Decreto 1625/16

Decreto 1625 de 2016 Materia Tributaria

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

Fechas Temas (3) Vigencia (66)

DESCARGAR VERSIÓN PDF IMPRIMIR

DECRETO 1625 DE 2016

(Octubre 11)

VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES

Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Tributario fecha de su expedición.

Mostrar todo

DIAN RUT 2019.pdf

1463626534 (2).pdf

1463626534 (3).pdf

Escribe aquí para buscar

4:21 p.m. 10/10/2019

Decreto 1625 del 2016 (octubre 11) si el RUT no tiene modificación alguna su vigencia es indefinida acorde al artículo 1.6.1.2.7 parágrafo.

Decreto 1625 de 2016 Matera X +

funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83233

Estos usuarios aduaneros podrán identificarse con el número de pasaporte, número de documento de identidad o el número del documento que acredite la misión. Lo anterior sin perjuicio de la inscripción que deban cumplir en virtud de otras responsabilidades u obligaciones a que estén sujetos.

PARÁGRAFO 2. Los profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajeros deberán obtener la autorización que acredite el cumplimiento de los requisitos y condiciones que establezca para el efecto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante resolución de carácter general, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 75 de la Resolución Externa 8 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Resolución Externa número 6 de 2004 y el artículo 30 de la Resolución Externa número 4 de 2005 de la Junta Directiva del Banco de la República.

(Artículo 5, Decreto 2460 de 2013. Literal p) adicionado por el artículo 2 del Decreto 2620 de 2014. La expresión "y jurídicas" del literal f) tiene decaimiento por evolución normativa (Artículo 81 de la Ley 1739/14) (El Decreto 2460 de 2013 rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos números 2788 de 2004, 4714 de 2006, 2645 de 2011 y 2820 de 2011, el artículo 10 del Decreto número 3028 de 2013, el artículo 11 del Decreto número 3028 de 2013 y las demás normas que le sean contrarias. Artículo 23, Decreto 2460 de 2013, modificado por el artículo 10 del Decreto 2620 de 2014)

ARTÍCULO 1.6.1.2.7. Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). Es el proceso por el cual las personas naturales, jurídicas y demás sujetos de obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, obligados a inscribirse, se incorporan en el Registro Único Tributario (RUT), con el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el presente capítulo.

PARÁGRAFO . Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación.

(Artículo 6, Decreto 2460 de 2013) (El Decreto 2460 de 2013 rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos números 2788 de 2004, 4714 de 2006, 2645 de 2011 y 2820 de 2011, el artículo 10 del Decreto número 3028 de 2013, el artículo 11 del Decreto número 3028 de 2013 y las demás normas que le sean contrarias. Artículo 23, Decreto 2460 de 2013, modificado por el artículo 10 del Decreto 2620 de 2014)

ARTÍCULO 1.6.1.2.8. Oportunidad de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT). La inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), deberá efectuarse en forma previa al inicio de la actividad económica, al cumplimiento de obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y en general, a la realización de operaciones en calidad de importador, exportador o usuario aduanero.

Las personas naturales que en el correspondiente año gravable adquieran la calidad de declarantes del impuesto de renta y complementario, acorde con lo establecido en los artículos 592, 593 y 594-1 del Estatuto Tributario, tendrán que inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) hasta la fecha de vencimiento prevista para presentar la declaración de renta.

Preparado por: Mariana Salazar

DIAN RUT 2016.pdf 14638016534 (1).pdf 14638016534 (1).pdf

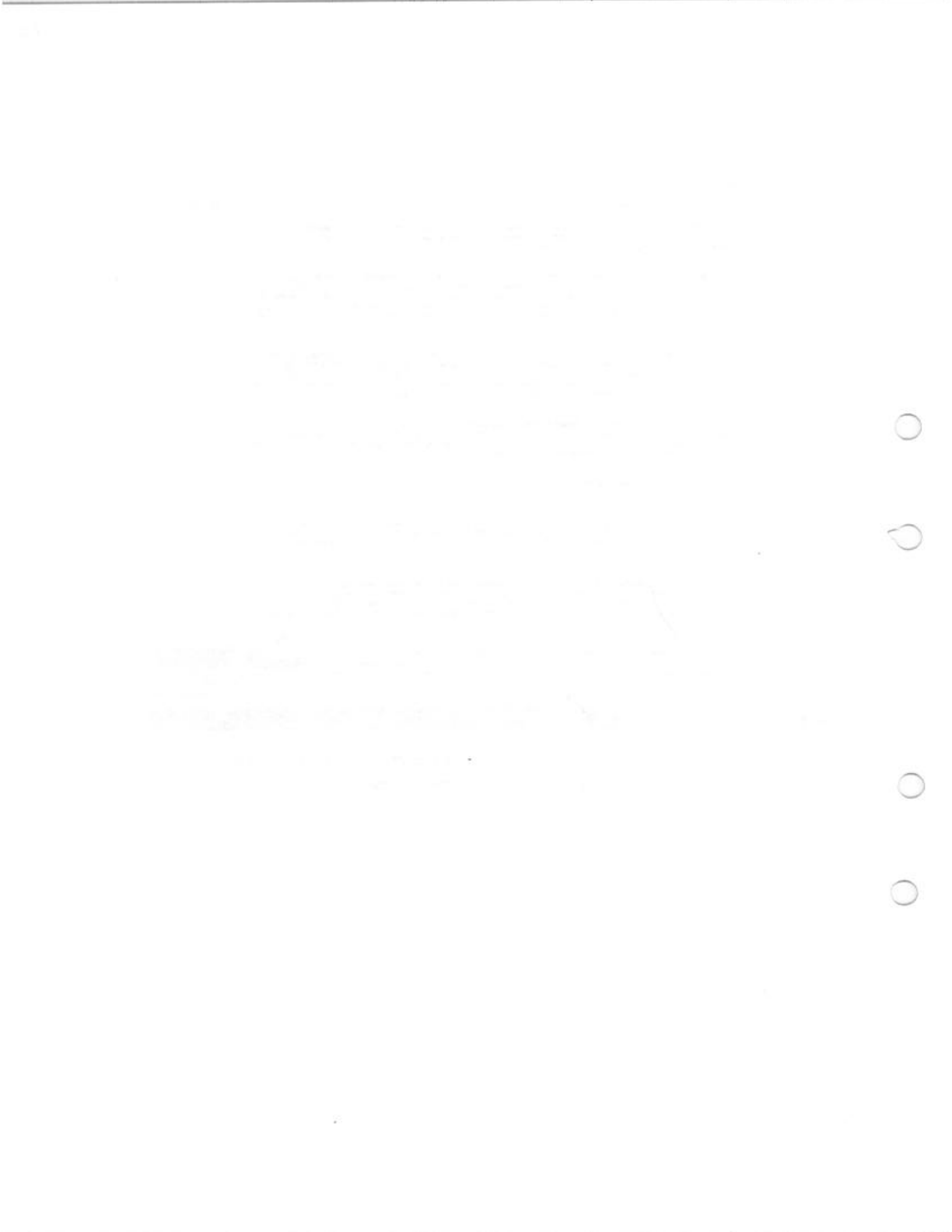
Mostrar todo X

4:16 p.m. 31/10/2016

Escribe aquí para buscar

Acorde Decreto 1625 del 2016 en su artículo 1.6.1.2.7 parágrafo:"la inscripción en el registro único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



New Tab

SECOP II | Colombia Compra Eficaz

Inicio

secop.gov.co/CO1Marketplace/#

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

UTC -5 14:00:30

LEONARDO CASALLAS

Configuraciones del usuario

LEONARDO CASALLAS

CAT: 8583339

Configuración de notificaciones

2 Nov 2019 UTC -5 14:00:30

Ayuda

Salir

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ULTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficaz - informa que a partir del día martes 11 de junio de 2019, se encontrará habilitado en el SECOP II el módulo Régimen Especial con ofertas para que las entidades adelanten los procesos competitivos en el marco del Decreto 092 de 2017 y las entidades con Régimen Especial de contratación puedan adelantar sus procesos de selección.

Haga clic para acceder a la ayuda

S2

Mensajes

Sin mensajes

Oportunidades de negocio

Sin oportunidades

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a esta empresa, puede ir a Configuración del Usuario y más registros.

Nuevas notificaciones

0

Notificaciones de correo

0

Aplicaciones pendientes

0

Faltas de pago

0

Suspensiones

0

4

POLICÍA NACIONAL
DIVISION ADMINISTRACION DE PERSONAL

MAR-17-09 12:18 PM

HOJA DE VIDA

I. INFORMACION PERSONAL

Grado INTENDENTE JEFE
Identificación 79331366
Apellidos y Nombres CASALLAS LEONARDO
Estado Civil Soltero (a)
Cuerpo VIGILANCIA
Fecha y Lugar de Nacimiento 01 DIC 1964 BOGOTA, D.C
Dirección DG 34B NO. 15-20 MZ.22
Teléfono 5901597
Ciudad SOACHA



II. INFORMACION FAMILIAR

Apellidos y Nombres Conyugue
Identificación
Fecha Matrimonio

Apellidos y Nombres de los Hijos	Fecha Nacimiento
----------------------------------	------------------

III. FORMACION ACADEMICA

Cursos Adelantados en el País y en el Exterior

Estudios	Termino año	Titulo Obtenido	Nombre del Establecimiento	Lugar
CURSO	02 DIC 1983	CURSO DE AGENTE CARABINERO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA, D.C
BASICA SECUNDARIA	28 NOV 1989	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	BOGOTA, D.C
CURSO	27 MAY 1989	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	CRUZ ROJA COLOMBIANA	BOGOTA, D.C
CURSO	09 FEB 1990	CURSO DE ESCOLTA, PROTECCION Y VIGILANCIA RAMA JURISDICCIONAL	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA FE DE	BOGOTA, D.C
PREGRADO / UNIVERSITARIO	15 NOV 1993	IV SEMESTRE DE FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	SEMINARIO DIOCESANO DE CRISTO SACERDOTE LA CEJA	
CURSO	30 MAR 1996	CURSO DE EDUCACION AMBIENTAL CON ENFASIS EN DISEÑO DE PROYECTOS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	BOGOTA, D.C
CURSO	26 JUN 1997	ESTRATEGIAS Y HABILIDADES PEDAGOGICAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTA, D.C
CURSO	05 ABR 1998	CURSO DE FORMACION HUMANISTICA, EDUCACION EN EL TRANSITO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE	ZIPAQUIRA
CURSO	25 MAY 1999	CURSO DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION	BOGOTA, D.C
CURSO	29 JUL 1999	CURSO DE PROFESOR POLICIAL	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL	BOGOTA, D.C
CURSO	22 ABR 2005	CURSO DE VALORES LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA	BOGOTA, D.C
DIPLOMADO	17 JUN 2005	DIPLOMADO EN DERECHO DE POLICIA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	BOGOTA, D.C
DIPLOMADO	10 MAR 2007	DIPLOMADO RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, JUSTICIA COMUNITARIA Y	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA	BOGOTA, D.C
CURSO	04 JUN 2007	SERVICIO DE POLICIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA, D.C
SEMINARIO	12 OCT 2007	¿SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA, D.C
SEMINARIO	22 FEB 2008	SEMINARIO TALLER NACIONAL DE CONTROL AL TRAFICO DE BIODIVERSIDAD Y	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	BOGOTA, D.C
DIPLOMADO	26 NOV 2008	BIODIVERSIDAD Y DELITO AMBIENTAL	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	BOGOTA, D.C

IV. INFORMACION INSTITUCIONAL

Ascensos

Grado	Tipo Disposición	Numero Disposición	Fecha Fisco
SUBINTENDENTE	RESOLUCION	04090	01 JUN 1998
INTENDENTE	RESOLUCION	03067	01 SEP 1998
INTENDENTE JEFE	RESOLUCION	01250	31 MAR 2001

Unidades Laboradas

Grado	Unidad	Sigla	Fecha Inicio	Fecha Termino	Tiempo
IT	METROPOLITANA DE BOGOTÁ	MEBOG	01 DIC 1983	04 DIC 1991	08 - 00 -
IT	COMISION SEMINARIO MAYOR	DIREH	05 DIC 1991	28 NOV 1993	01 - 11 -
IT	DIVISION ASISTENCIA RELIGIOSA	DIREH	29 NOV 1993	31 JUL 1994	00 - 08 -

Grado	Unidad	Sigla	Fecha Inicio	Fecha Termino	Tiempo
SI	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	01 AGO 1994	31 MAY 2006	11 - 10 -
IT	DIVISION SERVICIO BACHILLERES	MEBOG	01 JUN 2006	17 FEB 2008	01 - 08 -
IT	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBOG	18 FEB 2008		- -

Cargos Desempeñados					
Grado	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Unidad	
SI	INVESTIGADOR	01 AGO 1994	01 AGO 1998	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG
IT	COMANDANTE DE COMPANIA	01 AGO 1998	27 ENE 2004	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG
IT	INVESTIGADOR	28 ENE 2004	22 DIC 2005	DIVISION SERVICIO BACHILLERES	MEBOG
IT	ASESOR COORDINADOR	23 DIC 2005	03 ENE 2007	GRUPO QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	MEBOG
IT	INVESTIGADOR	04 ENE 2007	30 MAR 2008	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBOG
IJ	INVESTIGADOR	31 MAR 2008	02 MAR 2009	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBOG

ESTIMULOS	
Condecoración	Categoría
MENCION HONORIFICA	B. PRIMERA VEZ
MENCION HONORIFICA	B. SEGUNDA VEZ
MENCION HONORIFICA	B. TERCERA VEZ
MEDALLA DE SERVICIOS	15 AÑOS
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ
MENCION HONORIFICA	CUARTA VEZ
CONDECORACION MEDALLAS ORDEN AL MERITO Y VENERAS DE USAQUEN BOGOTA,D.C	PRIMERA VEZ
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO SEGUNDA VEZ
CONDECORACION DE VENERA BOGOTA,D.C	SEGUNDA VEZ
MENCION HONORIFICA	QUINTA VEZ
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO TERCERA VEZ
MEDALLA DE SERVICIOS	20 AÑOS
CONDECORACION DE VENERA BOGOTA,D.C	TERCERA VEZ

Felicitaciones	
TOTAL : 98	NOVENTA Y OCHO

MY VILLARRAGA CESPEDES MAYLI GINETTE
Jefe Area Regis Division Administracion De Personal

DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
EVALUACION AL DESEMPEÑO DOCENTE

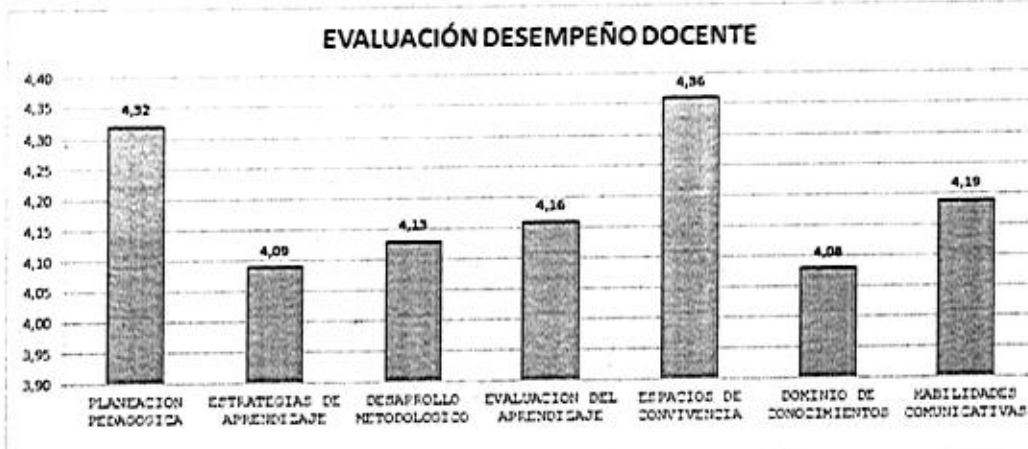
NOMBRE DOCENTE: CASALLAS LEONARDO

ASIGNATURA: INVESTIGACION CRIMINAL ✓

PROGRAMA: DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA

PERIODO: 2018

TOTALES POR CADA COMPORTAMIENTO	
COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA COMPETENCIA PEDAGOGICA	VALOR
1. PLANEACION PEDAGOGICA	MUY BUENO
2. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	BUENO
3. DESARROLLO METODOLOGICO	MUY BUENO
4. EVALUACION DEL APRENDIZAJE	MUY BUENO
5. IMPLEMENTACION DE CREDITOS ACADEMICOS	NO APLICA
6. ESPACIOS DE CONVIVENCIA	MUY BUENO
7. DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	BUENO
8. HABILIDADES COMUNICATIVAS	MUY BUENO



IT MARIO RODRIGO MEJIA LOPEZ
JEFE EVALUACION Y CALIDAD EDUCATIVA (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Constancia:

De manera respetuosa me permito informar que el señor Intendente Jefe en uso de buen retiro LEONARDO CASALLAS Identificado con cedula de ciudadanía número 79.331.366 de Bogotá, quien se desempeña como docente en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", durante el presente año, quien con excelente disposición ha venido apoyando la escuela en capacitaciones de policía judicial, valores institucionales y liderazgo en el mando Policial, de manera extracurricular y no remunerada en las fechas 6 y 7 de noviembre, 6 de Diciembre del año en curso.

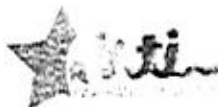
La presente constancia se expide a petición del interesado en el municipio de Sibaté, a los 19 días del mes de Diciembre del 2018.

Atentamente,


Mayor JOFAN MANUEL BORJA PASAJE
Jefe Área Académica ESJIM

Elaborado por: J. Néstor Cáceres Gilguero
Revisado por: M. Jofan Manuel Borja Pasaje
Fecha de elaboración: 19/12/2018
Ultración: M. PC, D. 2018, Octubre 2018.

Kilómetro 20 Via Sibaté
Teléfono 5159600 Ext. 30209
esjim.arena@policia.gov.co
www.policia.gov.co





República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Leonardo Casallas

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 79331366

Bogotá, 23 de octubre de 2019





ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն

ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն
ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն

Հ

ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն

ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն

ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն

ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն

ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն

ՀՀ Կրթության և գիտության նախարարություն



Գ

Գ





República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Leonardo Casallas

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 79331366

Bogotá, 23 de octubre de 2019





La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Iberoamericana de Ciencias Técnicas

EICT

Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, Reconocida oficialmente
mediante Resolución No. 0779 de Marzo 8 de 2016, Proferida por la
Secretaría de Educación Municipal de Soacha (Cundinamarca),
en concordancia con el Decreto 4904 de 2009.

Confiere a:

Leonardo Casallas

C.C. 79.331.366

Certificación Como:

Investigador Criminalístico y Judicial

Por haber cursado en programa Técnico Laboral por Competencias y
aprobado satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
con una intensidad de 1600 horas.

Viviana Marien Ramirez Calderon
Directora

Martha Lucia Rojas Torres
Coordinadora Académica

Héctor Leonardo Calderón Parra
Director de Proyectos

Anotado al Folio 201 del Libro de Registro No. 01

Dado en Soacha (Cundinamarca), a los 22 Días del mes de Diciembre de 2016

No requiere Registro "Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995".



ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En Soacha - Cundinamarca a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron la Directora, la Coordinadora Académica y el Director de Proyectos, de la ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS EICT, Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, reconocida oficialmente mediante Resolución No. 0779 de Marzo 8 de 2016, Proferida por la Secretaría de Educación Municipal de Soacha (Cundinamarca), en concordancia con el Decreto 4904 de 2009. con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes que culminaron satisfactoriamente los estudios de los programas Técnicos Laborales por Competencias.

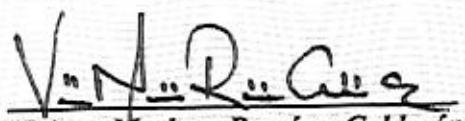
Comprobada la situación Legal y Académica según el plan de estudios del programa y el Reglamento, el Coordinador Académico certificó que el estudiante que se menciona a continuación cumplió los requisitos establecidos por la Institución y la Ley para la capacitación como Técnico Laboral por Competencias, por lo que la señora Directora procedió a otorgar la Certificación de INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, a:

Leonardo Casallas

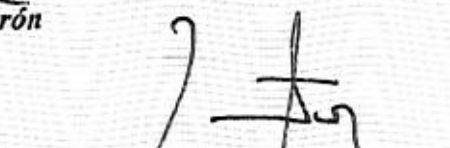
C.C. 79.331.366

La expedición de la presente Certificación se formalizó de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 4,5,6,27 y 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de mil novecientos noventa y cuatro (1994), Ley 1064 de 2006 y Decreto 2888 de 2007.

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha (Cundinamarca) a Veintidós (22) días del mes de Diciembre del año Dos Dieciséis (2016)


Viviana Marleny Ramírez Calderón
Directora


Martha Lucía Rojas Torres
Coordinadora Académica


Héctor Leonardo Calderón Parra
Director de Proyectos



ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS

En calidad de Institución para el trabajo y desarrollo humano, mediante Resolución No. 507 del 21 de Diciembre de 2007, ajustada a la normatividad vigente, en concordancia con la ley 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009

Nit: 832.010.412-2

LA SUSCRITA COORDINADORA ACADÉMICA

CERTIFICA

Que **CASALLAS LEONARDO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.331.366 de Bogotá D.C., curso y aprobó cuatro semestres del programa **TÉCNICO INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO**, obteniendo las siguientes calificaciones:

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALÍSTICA	4.8	Cuatro Punto Ocho
DACTILOSCOPIA	4.1	Cuatro Punto Uno
ANATOMÍA FORENSE	4.5	Cuatro Punto Cinco
DEFENSA PERSONAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO CONSTITUCIONAL	4.7	Cuatro Punto Siete
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3.8	Tres Punto Nueve
DERECHO PENAL GENERAL	5.0	Cinco Punto Cero
PSICOLOGÍA CRIMINAL	4.8	Cuatro Punto Ocho
SISTEMAS DE SEGURIDAD	4.4	Cuatro Punto Cuatro
POLICÍA JUDICIAL	4.2	Cuatro Punto Dos
CAMPAMENTO	4.5	Cuatro Punto Cinco

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
CRIMINALÍSTICA GENERAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
FOTOGRAFÍA JUDICIAL	4.2	Cuatro Punto Dos
MEDICINA LEGAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.7	Cuatro Punto Siete
QUÍMICA FORENSE Y TOXICOLOGÍA	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO CIVIL I	4.5	Cuatro Punto Cinco
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4.2	Cuatro Punto Dos
DERECHO PENAL ESPECIAL	5.0	Cinco Punto Cero
DELITOS INFORMÁTICOS	4.4	Cuatro Punto Cuatro
DELITOS FINANCIEROS	4.1	Cuatro Punto Uno
CAMPAMENTO	4.5	Cuatro Punto Cinco

Calle 28C Sur No. 12 I - 25 Gustavo Restrepo Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfonos: 361 7726 / 361 7732 Fax: 361 1837 / Cel: 315 8374699
unisapedu@hotmail.com / informacion@unisap.net.co



ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS

En calidad de Institución para el trabajo y desarrollo humano, mediante Resolución No. 507 del 21 de Diciembre de 2007, ajustada a la normatividad vigente, en concordancia con la ley 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009

Nit: 832.010.412-2

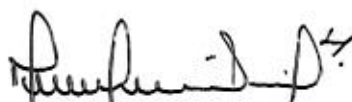
TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO	3.9	Tres Punto Nueve
PLANIMETRÍA Y TOPOGRAFÍA JUDICIAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
ODONTOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE	4.9	Cuatro Punto Nueve
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN DE INFORMES	4.7	Cuatro Punto Siete
DERECHO PROBATORIO	4.3	Cuatro Punto Tres
DERECHO ADMINISTRATIVO	4.0	Cuatro Punto Cero
DERECHO CIVIL II	4.5	Cuatro Punto Cinco
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO PROCESAL CIVIL	5.0	Cinco Punto Cero
CAMPAMENTO	4.5	Cuatro Punto Cinco
POLICÍA JUDICIAL PARA LA FUNCIÓN PUNITIVA	4.7	Cuatro Punto Siete
RETRATO HABLADO	4.7	Cuatro Punto Siete

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	3.5	Tres Punto Cinco
BALÍSTICA FORENSE	3.7	Tres Punto Siete
IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES	4.7	Cuatro Punto Siete
INTELIGENCIA Y CARACTERIZACIÓN	4.5	Cuatro Punto Cinco
PERFILACIÓN CRIMINAL	4.2	Cuatro Punto Dos
TÉCNICAS DE ENTREVISTA	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO PROCESAL PENAL	4.3	Cuatro Punto Tres
DERECHO DE POLICÍA Y PENITENCIARIO	4.8	Cuatro Punto Ocho
ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS	4.3	Cuatro Punto Tres
DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA	4.6	Cuatro Punto Seis
PRACTICA VOCACIONAL	4.5	Cuatro Punto Cinco

Dado en Bogotá, D.C, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016), sin tachones ni enmendaduras.


MARTHA LUCIA ROJAS TORRES
Coordinadora Académica

Calle 28C Sur No. 12 I - 25 Gustavo Restrepo Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfonos: 361 7726 / 361 7732 Fax: 361 1837 / Cel: 315 8374699
unisapedu@hotmail.com / informacion@unisap.net.co



CERTIFICADO

LA EMPRESA SATRACK, EN COMPAÑÍA DE LA POLICÍA NACIONAL
CERTIFICA A:

LEONARDO CASALLAS

POR SU ASISTENCIA AL 2DO. ENCUENTRO DE MONITOREO SATELITAL PARA
LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TRANSPORTE REALIZADO EN LA CIUDAD DE
MEDELLÍN.

SEPTIEMBRE 2019

FEDÉRICO SALAZAR
GERENTE SALAZAR
SATRACK



Jurídica Empresarial

Inteligente



Certifica que

Leonardo Casallas

Identificado con CC 79.331.366 de Bogotá D.C

Por haber realizado y superado con éxito el

Curso

Victimología, e Investigación en la Escena del Delito

Realizado a los 20 días del mes de marzo de 2019

Con una intensidad horaria de 80 horas

Bogotá D.C

José Gregorio Gutiérrez Mejía
Director Jurídica Empresarial Inteligente

Código H18KSKS7W





La Policía Nacional de Colombia y
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

LEONARDO CASALLAS

C.C. 79331366

Participó como ASISTENTE

I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.

Priscilla

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales



cun

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

LEONARDO CASALLAS

C.C. 79331366

Asistió al

III FORO NACIONAL Y I INTERNACIONAL "PROSPECTIVA DE LA
EDUCACIÓN DE CARA A LOS NUEVOS ESCENARIOS DE PAZ EN COLOMBIA"

Realizado el 30 de Octubre de 2018.



Enrique Murcia

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales



ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS

En calidad de Institución para el trabajo y desarrollo humano, mediante Resolución No. 507 del 21 de Diciembre de 2007, ajustada a la normatividad vigente, en concordancia con la ley 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009
Nit: 832.010.412-2

LA SUSCRITA DIRECTORA

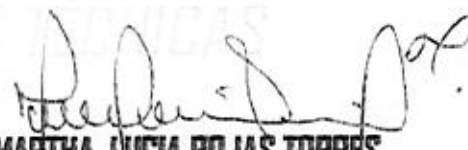
CERTIFICA

Que **CASALLAS LEONARDO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.331.366 de Bogotá D.C., realizo durante los meses de agosto y septiembre de 2018, seminario de actualización en Policía Judicial, con intensidad de 50 horas.

El certificado se expide el día de la ceremonia de graduación, fijada para el día 14 de diciembre de 2018.

Dado en Bogotá, D.C, a los diez días (0) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciocho (2018), sin tachones ni enmendaduras.

Cordialmente,


MARTHA LUCIA ROJAS TORRES
DIRECTORA

Calle 28C Sur No. 12 I - 25 Gustavo Restrepo Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfonos: 361 7726 / 361 7732 Fax: 361 1837 / Cel: 315 8374699
unisapedu@hotmail.com / informacion@unisap.net.co

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 10

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 29 de septiembre de 2018



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322



LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/201809297-47806c>

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

INGLÉS A1

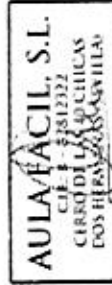
Con una duración de 50 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 7.2

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 28 de septiembre de 2018



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/201809285-67ab0d>

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

WORD 2010

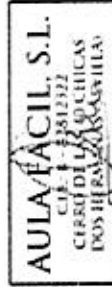
Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 28 de septiembre de 2018



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma del alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/201809286-ffc390>

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PLATAFORMA MOODLE

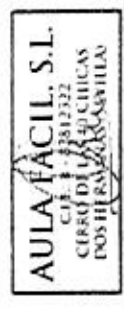
Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 6.6

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 27 de septiembre de 2018



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

LEONARDO CASALLAS
79331366



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180927220-007619>

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

FORMADOR DE FORMADORES

Con una duración de 75 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.6

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 27 de septiembre de 2018



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma del Titulo)

LEONARDO CASALLAS
79331366



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180927219-000a29>



1. The first part of the paper is a review of the literature on the topic of the paper.

2. The second part of the paper is a description of the methodology used in the study.

3. The third part of the paper is a presentation of the results of the study.

4. The fourth part of the paper is a discussion of the results and their implications.

5. The fifth part of the paper is a conclusion and a list of references.

6. The sixth part of the paper is a list of references.

7. The seventh part of the paper is a list of references.

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

PEDAGOGÍA

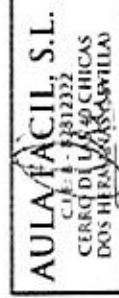
Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 13 de septiembre de 2018



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180913176-fa50b9>



AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

DIDÁCTICA - CÓMO ENSEÑAR

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

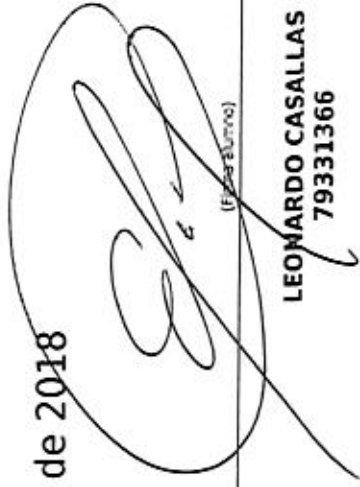
Calificación: 9.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 13 de septiembre de 2018



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322



LEONARDO CASALLAS
79331366



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180913177-cd4af1>



**CENTRO DE ENTRENAMIENTO
BASC Bogotá - Colombia**



BASC Bogotá
www.bascbogota.com

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE



Certifica que:

Leonardo Casallas

C.C. 79331366



Participó en la capacitación de:

Identificación y Detección de Elementos Ilícitos en el Transporte de Carga

Realizada el día 15 de Febrero de 2017 con una intensidad de 4 horas

Este certificado se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Febrero de 2017

Miguel Velásquez Olea
Director Ejecutivo
BASC Bogotá - Colombia

Maritza Galindo
Directora Centro de Entrenamiento
BASC Bogotá - Colombia

PT José Gregorio Gutiérrez Mejía
Instructor
Policía Nacional de Colombia

Cod: 2503-104854



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"



La Escuela de Suboficiales, en reconocimiento por sus logros personales e institucionales que hoy se colman con la satisfacción del deber cumplido, le rinde un merecido homenaje al señor:

Intendente Jefe LEONARDO CASALLAS

Por su invaluable abnegación, dedicación y espíritu de cuerpo demostrados a lo largo de sus años de servicio consagrados al engrandecimiento de nuestra patria.

Dado en Sibaté, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2010.

Teniente EDNA LOPERA CALDERÓN RIVAS
Secretaría Privada

Teniente CORONEL FREDY ALBERTO TIBADUÍZA NIÑO
Director Escuela de Suboficiales



*Teniente Coronel Luis Humberto Poveda Zapata
Jefe (E) Seccional de Investigación Criminal*

Reciba en nombre del personal que integra la Seccional de Investigación Criminal y en el mío propio, un sincero saludo de felicitación, con motivo de su merecido ascenso al grado de Intendente de la República de Colombia.

El nuevo grado adquirido es el fruto de la voluntad de Dios y el reconocimiento a la labor desempeñada en su trasegar Institucional, lo cual le permite compartir y disfrutar con su distinguida familia, soporte fundamental en la positiva evolución de su carrera al servicio de la Patria.

*A : Señor Intendente Jefe
Leonardo Basallas
Ciudad.*

Bogotá, D. C., Marzo de 2008



Escuela Nacional de Policía "General Santander"
La Dirección de la Escuela Nacional de Policía "General Santander"

Expede el presente

D E P U T A D O

Al Sr. Gonzalo Casas

Al

Que lo acredita como Profesor Policial

Policial

en la especialidad de " 5ª categoría "

registrado al folio No. 122 del libro 12 bajo el No. 100 expedido en Santa Fe de Bogotá D.C., a 29 de junio de 1997


Secretaría Asesora


Director Escuela Nacional de Policía "General Santander"



POLICIA NACIONAL



ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

FELICITACION

EL DIRECTOR SE COMPLACE EN FELICITAR DE MANERA ESPECIAL A:

SI LEONARDO CASALLAS

Por su abnegación y dedicación a la labor Docente

Santafé de Bogotá D.C. Mayo de 1996


TC. FABIO CORREA ZAPATA
SUBDIRECTOR ACADEMICO


CR. JORGE SANCHEZ B.
DIRECTOR ESCUELA



CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

Nombre: EDUARDO CASALAS
Código: 75741267

Página: 1 de 1
Fecha: 11/03/94

Apellido: _____ Año: 1992 Semestre: 1 Nivel: 1

Código	Nombre de la Asignatura	Créditos	Calificación
F-01101	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA.	4	3.80
F-01101	ESPAÑOL Y ANALISIS GRAMATICAL.	2	3.60
F-01102	LATIN I.	3	3.70
F-01101	CATEQUESIS I.	3	4.00
F-01101	HISTORIA DE LA SALVACION I.	4	4.10
F-01102	FORMACION CRISTIANA	6	3.80
F-01702	METODOL. DE LA INVESTIGACION.	2	4.30

Promedio: 3.91

Año: 1992 Semestre: 2 Nivel: 2

Código	Nombre de la Asignatura	Créditos	Calificación
F-01102	ESPAÑOL II.	2	4.00
F-02802	TEORIA DEL CONOCIMIENTO	4	4.00
F-02801	FILOSOFIA ANTIGUA	4	3.50
F-02103	LATIN II	3	3.00
F-02802	CATEQUESIS II: DIM. MISIONERA	2	4.00
F-02802	HISTORIA DE LA SALVACION II	2	3.00
F-02803	LOGICA Y FILOSOFIA DEL LENGUAJE	4	3.00

Promedio: 3.67

Año: 1992 Semestre: 1 Nivel: 3

Código	Nombre de la Asignatura	Créditos	Calificación
F-03101	ANTIGÜEDAD FILOSOFICA	4	4.00
F-03101	ANTIGÜEDAD FILOSOFICA	4	4.00
F-03101	ANTIGÜEDAD FILOSOFICA	4	4.00
F-03101	ANTIGÜEDAD FILOSOFICA	4	4.00
F-03101	ANTIGÜEDAD FILOSOFICA	4	4.00
F-03101	ANTIGÜEDAD FILOSOFICA	4	4.00
F-03101	ANTIGÜEDAD FILOSOFICA	4	4.00

Promedio: 4.00

NOTA: Las calificaciones están elaboradas sobre una escala máxima de 5.00 (Cinco cero cero). Promedio mínimo aprobatorio de 3.50 (Tres cinco cero).



SEMINARIO NACIONAL DE
CRISTO SACERDOTE

CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

SEMINARIO NACIONAL DE CRISTO SACERDOTE
CALLE 14 No. 14-100

BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

Nombre: _____ Materia: _____ Fecha: _____

Año: 1994 Semestre: 1 Nivel: 4

042002	ANTROPOLOGIA FISICA.	2	3.68
042003	ANTROPOLOGIA CULTURAL	2	3.75
042007	SOCIOLOGIA GENERAL	2	4.11
042008	FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS	2	3.88
042009	CUESTIONES METAFISICAS	2	4.04
042011	FILOSOFIA MODERNA	4	3.43
042012	MISIOLOGIA	2	3.72
042013	ESPIRITUALIDAD II.	2	4.01
042014	PROPEDEUTICA II: INTR. AL A.T.	2	3.30
042015	FENOMEN. Y FIL. DE LA RELIGION	2	3.13

Promedio: 3.60


Rector
Seminario de
CRISTO SACERDOTE
Rectoría


Secretario
Seminario de
Cristo Sacerdote
Secretaría



MegaBANCO.

GRACIAS
Con su apoyo hemos progresado.

32 avances en moda, salud y belleza

Edición especial que reseña 32 innovaciones que cambiaron la vida en los últimos años.



"No se puede aflojar"

En exclusiva, columna de Juan Pablo Montoya sobre su último triunfo.



Once minutos

Exclusivo: Un capítulo de Once minutos, la nueva novela del exitoso escritor brasileño Paulo Coelho.



En esta edición

El Espectador

\$3.000

Domingo

Bogotá, Colombia - 10 de agosto de 2003 Año 116 No. 32.000 92 páginas www.elspectador.com



Actualidad

JUDICIAL 5A
Liliana Santamaría, capturada con fines de extradición, denuncia que funcionarios de la DEA la han presionado para que declare en contra del general Gabriel Díaz.

INVESTIGACIÓN 8A
El coronel Roberto Trujillo Navarro, cuyo nombre apareció entre los donatarios de una billonaria herencia, explicó cómo terminó en este misterioso proceso judicial.

POLÍTICA 13A
El próximo 26 de octubre, los distintos partidos y movimientos del país deberán estrenar la reforma política recientemente aprobada por el Congreso de la República.

Deportes

FÚTBOL 1C
A partir del 13 de agosto, la selección Colombia Sub 17 comenzará a disputar el mundial en la categoría en Finlandia.

BOGOTÁ 3B
El candidato a la Alcaldía de Bogotá Jaime Castro sostiene que lo hizo bien como primer mandatario de la ciudad y que de ser elegido lo hará mejor.

Arte y Gente

CULTURA 2C
Arquitectura - con similitud religiosa, la nueva imagen de la Catedral de Sal de Zipaquirá.

- CRUCIGRAMA 3C
- TAROT Y PLANTAS 4C
- GOCE 5C
- ALTO TURMEQUE 8C
- CINE 10 y 11C

Edición especial de El Espectador



Para celebrar su edición número 32.000, El Espectador quiso mirar hacia el futuro. Para ello eligió a un grupo de colombianos que tienen menos de 32 años y

son líderes en su campo. Detrás de cada una de estas historias hay otros miles de jóvenes que en breve tendrán en sus manos las riendas del país. Adicionalmente, esta edición resalta 32 hechos que han marcado época a lo largo de 116 años de historia del periódico. Cuatro periodistas, como son Juan Gossain, José Salgar, Margarita

Vidal y Luis de Castro, recuerdan episodios vividos en la redacción de El Espectador. También presentamos una selección de algunas de las mejores caricaturas que el maestro Héctor Osuna ha publicado en los últimos 32 años. Esto y más encontrarán los lectores en la edición especial de colección que hoy les presentamos.

Habla piloto que trabajó para Hugo Chávez

'Yo llevé a Raúl Reyes a Venezuela'

"Esta historia ocurrió el 18 de abril de 2002". "Aterri de noche en una pista clandestina en la zona de San Vicente del Caguán". "La orden me la dio el vicepresidente de Venezuela, José Vicente Rangel". Este explosivo testimonio se lo dio a El Espectador el ex teniente de Infantería de Venezuela Moisés Roberto Boyer Riobuen quien fue el piloto de Hugo Chávez durante su primera campaña presidencial. Hoy en día el ex oficial se encuentra en Colombia, junto con su familia, buscando que gobierno de Álvaro Uribe le otorgue asilo político a cambio de revelar valiosa información. Entrevista.

Para 2006, libre comercio

Colombia y Estados Unidos podrían tener listo un acuerdo de libre comercio para finales del gobierno de Álvaro Uribe. Esta es la principal conclusión a la que llegaron autoridades empresariales colombianas luego de la visita que durante esta semana hizo al país el secretario de Comercio estadounidense Robert Zoellick. ¿Será esto posible? Análisis.

Lista del terror en Argentina

La sociedad argentina se sacudió con el anuncio del presidente Néstor Kir-

Habla Mindefensa

Por primera vez la ministra de Defensa, Martha Lucía Ramírez, se refiere al escándalo del cargamento de droga de Barranquilla, que involucra a oficiales de la

EUROPA

Gran Tour 18 días
UNA SOLA VISA

Visitando: ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA, AUSTRIA E ITALIA POR SOLO US\$ 2329

SALIDAS OCTUBRE 4 - DICIEMBRE 13 - Otras fechas, consultar

OTRAS PROMOCIONES

Sólo para los que los gustan... Los retos... Los grandes premios.

ESPERE EL PRÓXIMO DOMINGO LAS ASIGNACIONES DE LOS PREMIOS DE VIVIENDA DE COLOMBIA

32

JÓVENES PARA EL FUTURO



Creemos que la mejor manera de celebrar nuestra edición 32.000 en El Espectador es mirar hacia el futuro. Por eso decidimos elegir a un grupo de colombianos que comparten dos cualidades: tienen menos de 32 años y son líderes en su campo. Con ellos iniciamos esta celebración de un periódico que está orgulloso de su pasado y optimista respecto de su futuro. Un pasado a la vez glorioso y accidentado, de 116 años de historia que se iniciaron en Medellín con Fidel Cano, el fundador, y 116 años de una historia ligada estrechamente a la construcción de nuestra democracia y al impulso de los mejores valores de esta sociedad. Y una historia ligada también a la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, y a la defensa de la libertad de expresión.

Estos 32 jóvenes que aquí les presentamos, viven en distintas regiones del país y representan el poder y el potencial de la juventud colombiana. Son líderes en su campo, ya sea en el ámbito académico, artístico, deportivo, científico, cultural, empresarial, político o social. Son líderes que están comprometidos con el futuro de su país y que están dispuestos a trabajar por él. Son líderes que están dispuestos a trabajar por el futuro de su país y que están dispuestos a trabajar por el futuro de su país.

32 jóvenes para el futuro



Leonardo Casallas
(Suboficial de Policía, 32 años)

"Excelencia y solidaridad, la mejor de la Policía". El lema hace parte del Programa Educativo de Seguridad en los Cerros de Usaquén (Paseo), desarrollado por este joven intendente de la Policía Metropolitana, en los barrios de la parte alta del nororiente de la capital, desde hace 4 años.

El intendente Casallas acondicionó cinco escuelas en los barrios más populares de la localidad de Usaquén—con las dotaciones que obtiene de los habitantes de la zona y de los propios policías—, y además ha capacitado a jóvenes de alto riesgo convirtiéndolos productivos y autoempleados.

Curso de 3.000 personas, entre niños y jóvenes, han pasado por las novedades y han aplicado los enseñanzas de esta joven policía, quien hace 19 años cambió el código de color por el uniforme de Policía para asumir la misión de cambiar la imagen de la institución.

Sus jornadas constantes de prevención y capacitación han redundado en la disminución de los índices delincuenciales en los cerros capitalinos del norte.

FOTOGRAFÍA: EL ESPESPECIAL / 2003



Cada vez más personas cuentan con una empresa de telecomunicaciones diferente

En sólo 6 años, EPM-Bogotá ha hecho historia en la



Siendo parte de una ciudad amable, moderna, joven y agitada.

PRODUCTOS RESIDENCIALES



Ofreciendo oportunidades que el mundo de la información y el conocimiento, es el alcance de todos.

INTERNET



Convirtiéndose en la opción de contingencia más adecuada para que las empresas detengan su progreso.

PRODUCTOS CORPORATIVOS



Atendiendo las necesidades las pequeñas y medianas empresas.

PYMES



Mostrándonos como el socio de las necesidades telefónicas públicas.

TELEFONIA PUBLICA MONEDERO AMARILLO



Instalando nuevas líneas telefónicas con avanzada tecnología de punta.

CONSTRUCTORES

Y aún nos queda mucho para que sigamos la parte de esa historia que ha convertido a Bogotá en una ciudad diferente.



Así es como usted quiere comunicarse

Llámenos al 601 01 01.

www.epm.com.co

Valores Humanos

Estas historias muestran que los verdaderos colombianos son una inmensa mayoría silenciosa que lucha por la convivencia.

EL TIEMPO VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2009

Colombia está llena de admirables ejemplos de convivencia, respeto, tolerancia, solidaridad, perseverancia, bondad..., que muestran que la afirmación frecuente de que en este país "se han perdido los valores" no es cierta.

Esta separata recopila algunos de esos casos que quizás no ocupen las primeras planas de los medios de comunicación, pero que son una evidencia contundente de que los colombianos no hemos perdido los valores.

Por el contrario, estos han sido puestos a prueba por la situación adversa del país, y el balance es muy alentador.

Bastó una simple convocatoria a los redactores de EL TIEMPO para que afloraran de todos los rincones del territorio nacional, ejemplos dignos de destacar.

En los lugares más humildes y apartados, en las regiones más aisladas por el conflicto, en las grandes capitales y centros urbanos hay cientos, miles, millones de co-

lombianos íntegros, que en forma desinteresada luchan por sus semejantes, ayudan a los menos favorecidos y trabajan en su entorno por construir un mejor país.

Estos ejemplos, de generosidad, de justicia, de honestidad, de responsabilidad, de amistad, de lealtad, de laboriosidad, de valentía..., conforman una mayoría silenciosa que muestra lo que son los verdaderos colombianos.



¿Cuál es el valor que más les atrae a los colombianos?

Tolerancia	27%
Responsabilidad	26%
Laboriosidad	17%
Generosidad	9%
Amistad	8%
Lealtad	8%
Valentía	7%
Justicia	5%

EL TIEMPO La FM

Redacción	100%
Administración	100%
Comercio	100%
Publicidad	100%
Artes	100%
Deportes	100%
Entretenimiento	100%
Salud	100%
Seguridad	100%
Transporte	100%
Trabajo	100%
Vivienda	100%

Coordinación editorial: María Clara Méndez
• Diseño Editorial: EL TIEMPO
• Foto portada: Ricardo Pérez R.

Laboriosidad

Es una fuerza con gran poder de transformación. La felicidad era entendida por los pensadores antiguos como el disfrute de la actividad física y mental, más allá de la remuneración económica.

Abriendo el camino

Esta uno de los miembros de la familia...

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
OF THE
DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535



VALORES

EL TIEMPO, VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2003

HUMANOS

Leonardo Casallas es un policía dedicado a la comunidad. Les ha enseñado a leer y a escribir a más de 200 niños en los cerros de Bogotá.



Foto: Wilson Vivas / EL TIEMPO

La esperanza de la montaña

Andrés Garibolito
Especial para EL TIEMPO

Todos los días, cuando el sargento Leonardo Casallas recorre los cerros de Usaquén, en el norte de Bogotá, la gente le saluda y los niños corren detrás de él.

Hace cuatro años, cuando llegó al sector, el policía Casallas, de 36 años y 18 de servicio, se convirtió en el símbolo de la esperanza en la montaña.

Inicio su trabajo en el barrio "Villa Nidia", donde con ayuda de la comunidad recuperó un salón comunal abandonado para que los niños que no tenían la oportunidad de ir al colegio pudieran estudiar.

"Me fui casa por casa convenciendo a los padres para que sus hijos fueran a la nueva escuela del barrio", recuerda. En poco tiempo logró llevar al salón 30 niños y

emprendió otro proyecto, esta vez en el barrio Arauquita. Como en el primer sector no había un salón comunal para la escuela, encontró una opción en la casa del sastre del barrio.

'Me fui de casa en casa recogiendo a los niños para la escuela.'

Jóvenes. Casallas los enseñó a leer y a escribir. Así comenzó su proyecto, al que llamó Pescu. (Programa Educativo de Seguridad Carros de Usaquén).

Poco después consiguió que le adjudicaran 14 auxiliares de policía y estudiantes de colegios del sector para que realizaran, con él, el trabajo de alfabetización en la zona.

Pero no contento con eso

entre máquinas de coser y paños, estudian todos los días más de 50 niños.

"Muchos pequeños llegaban a clase sin haber desayunado", dice. Entonces, Casallas consiguió que la comunidad le regalara los refrigerios.

En el segundo sector, adecuó dos salones a medio pintar. Y cuando los niños no van a clase va a buscarlos a las casas.

Además de enseñarles a leer y a escribir, el intendente también prepara a los niños en temas como valores, derechos y deberes.

Una de las actividades preferidas por la comunidad son las obras de teatro que hace con los niños. "En ellas tratamos temas como el alcoholismo, la drogadicción y la violencia intrafamiliar", cuenta Casallas.

De esta manera, mientras sus compañeros policías están buscando a los maleantes en el sector, Casallas anda buscando a los niños de la montaña para llevarlos a la escuela. Por eso, quienes trabajan con él dicen que el sargento solamente existe en los cerros.

El guardián de la laguna

Javier Silva
Redactor de Cundinamarca

Salvador Maldonado ha dedicado los últimos 5 años a cuidar uno de los ecosistemas más contaminados del país: la laguna de La Herrera, situada en el municipio de Mosquera, en el occidente de Cundinamarca. En este lapso ha limpiado con sus propias manos cerca de 120 hectáreas de la zona.

Sin apoyo económico, con los pocos conocimientos ambientales que le alcanzó a inculcar su madre antes de morir y "por puro amor a la madre Tierra" —como él lo explica—, Salvador recorre palmo a palmo la laguna para reforestar algunas de sus islas y cortar de raíz, y con sus propias manos, decenas de hectáreas de buchón, plantas que han reducido en más del 90 por ciento la superficie navegable.

Navegando a bordo de un viejo bote de fibra de vidrio, 'Salvatore', como se hace llamar, lucha también por conservar la población de garzas y patos canadienses, que llegan a la laguna entre octubre y noviembre huyendo del invierno de Norteamérica y donde permanecen varios meses.

Este ambientalista empírico cuida los huevos e impide, siempre y cuando no haya peligro para su integridad, que desconocidos armados afinen su puntería disparándoles en pleno vuelo.

Aunque este espejo de agua se ha mermando por enormes extensiones de pastos, Maldonado recuerda cuando La Herrera era epicentro del turismo bogotano.



"Por puro amor a la madre Tierra", Salvador Maldonado dedica su vida a proteger la laguna de La Herrera de la contaminación.

Javier Silva

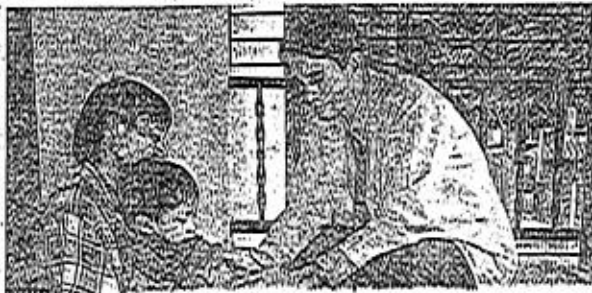
"Hace 40 años, aquí pasaban horas extasiados cientos de visitantes bogotanos. Era el lugar preferido de ex presidentes y aficionados a la cacería. En una tarde, en-

El salvavidas de los humildes

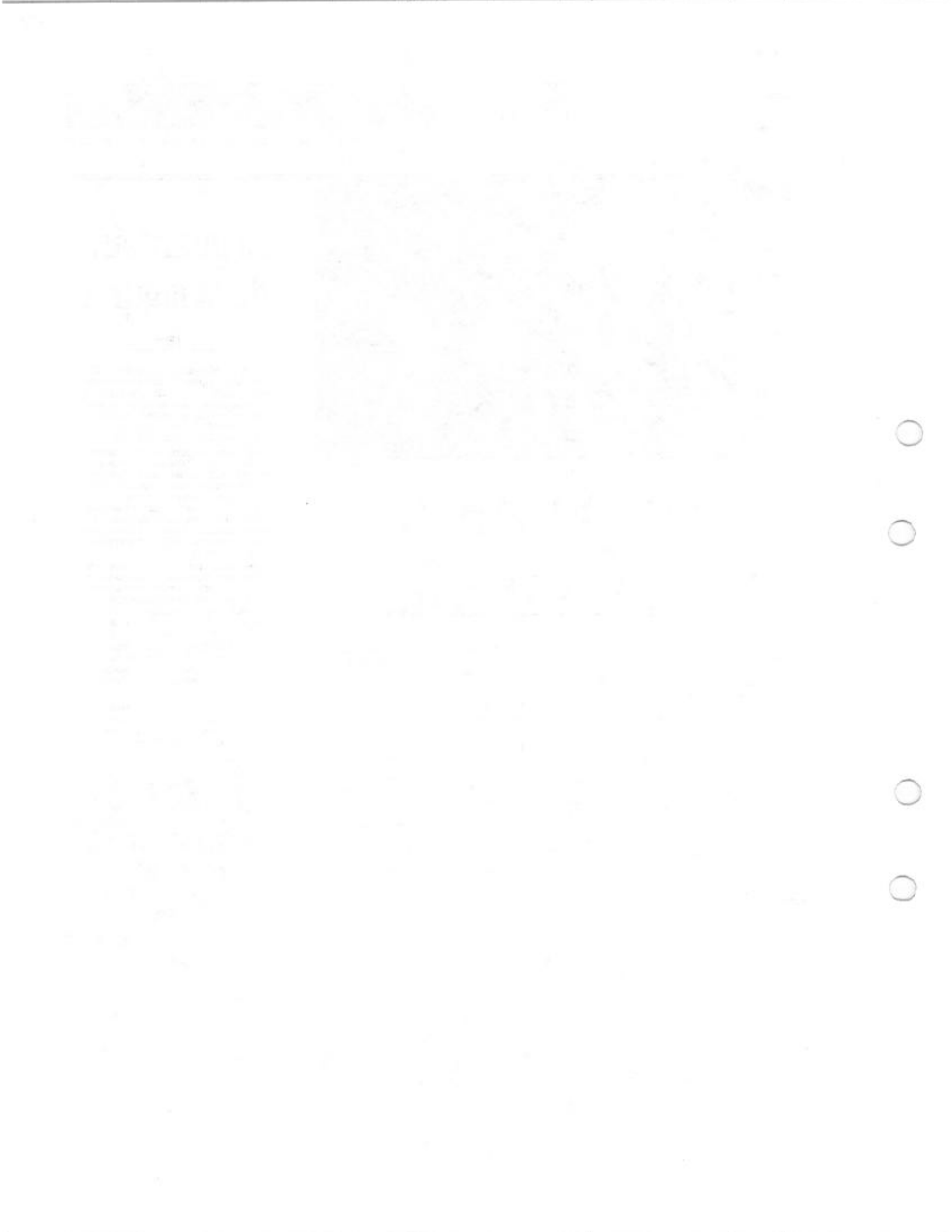
José Luis Valencia
Subeditor de EL TIEMPO CALI

La violencia arrojó a su familia a la selva del Alto Anchicaya. En esas montañas vivió su infancia Jorge Quiñónes Toro, conoció los secretos indígenas y supo que su vida sería curar.

Hoy, sus conocidos aseguran que este médico tiene más puestos que un TransMilenio. Quiñónes es el gestor de la línea de toxicología del Hospital Universitario del Valle, atiende en su consultorio en un barrio popular de Cali y es el director de los servicios de

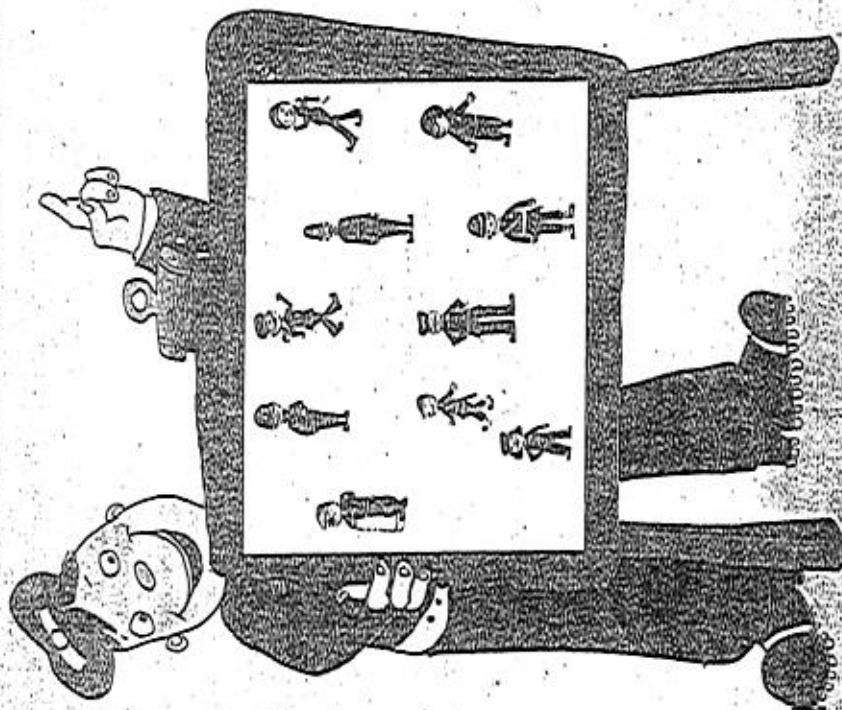


--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



► ACTIVIDAD

Seguridad ciudadana



Hoy tendrá lugar un importante evento en la plaza principal de la ciudad al cual asistirá una gran multitud de ciudadanos.

Para garantizar la seguridad de los participantes, el jefe de la Policía dispone un operativo con diez agentes que se encargarán de vigilar la plaza.

Ayúdale a dividir el gráfico en 10 zonas rectangulares iguales de tal manera que cada una tenga un agente.

OTROS MUNDOS

Autoridades del antiguo México

En el antiguo México, las autoridades indígenas respondían a su *calpulli* o barrio. Cada barrio tenía un gobierno propio, independiente de los demás barrios.

El gobierno del *calpulli* era ejercido por un consejo sobre el que recaía la autoridad suprema, integrada por los hombres de mayor edad y sabiduría del barrio.

De éstos funcionarios el más prominente era el *techtcauh*, pariente mayor, encargado de la administración comunal del *calpulli*, del producto de sus tierras, del trabajo de sus habitantes.

Entre los funcionarios importantes del *calpulli* se destacaban también lo *tequitlato*, encargados de dirigir el trabajo comunal; los *calitzque*, recaudadores del tributo; los sacerdotes y médicos *hechiceros*.

En orden de importancia seguía el *techtli*, que se desempeñaba como jefe militar del *calpulli*.

Entre los funcionarios importantes del *calpulli* se destacaban también lo *tequitlato*, encargados de dirigir el trabajo comunal; los *calitzque*, recaudadores del tributo; los sacerdotes y médicos *hechiceros*.

► Cosas que pasan

La esperanza de la montaña

Todos los días, cuando el sargento Leonaró Casallas recorre las calles sin pavimentar de los cerros de Usaquén, en el norte de Bogotá, la gente lo saluda y los niños corren detrás de él.

Hace cuatro años, cuando llegó al sector el policía Casallas, de 36 años y 18 de servicio, se convirtió en el símbolo de la esperanza en la montaña.

Inició su trabajo en el barrio Villa Nidia, donde con ayuda de la comunidad recuperó un salón comunal abandonado para que los niños que no tenían la oportunidad de ir al colegio pudieran estudiar. "Me fui casa por casa convenciendo a los padres para que sus hijos fueran a la nueva escuela del barrio", recuerda. En poco tiempo logró llevar al salón 30 niños y jóvenes. Casallas les enseñó a leer y escribir. Así comenzó su proyecto al que llamó Pescu (Programa Educativo de Seguridad Cerros de Usaquén).

Poco después consiguió que le adjudicaran 14 auxiliares de policía y estudiantes de colegios del sector para que



EL SARGENTO LEONARDO CASALLAS le ha enseñado a leer y a escribir a más de 200 niños en los cerros de Bogotá.

John Wilson Vézaro / EL TIEMPO

realizaran con él, el trabajo de alfabetización en la zona.

Pero no contento con eso emprendió otro proyecto esta vez en el barrio Arauculla. Como en el primer sector no había un salón comunal para la escuela, encontró una opción en la casa del sastre del barrio.

En el segundo sector, adecuó los salones a medio pintar. Y cuando los niños no van a clase, va a buscarlos a las casas.

"Muchos pequeños llegaban a clase sin haber desayunado". Entonces Casallas consiguió que la comunidad le regalara los refrigerios.

Andrés Bello, Redactor EL TIEMPO

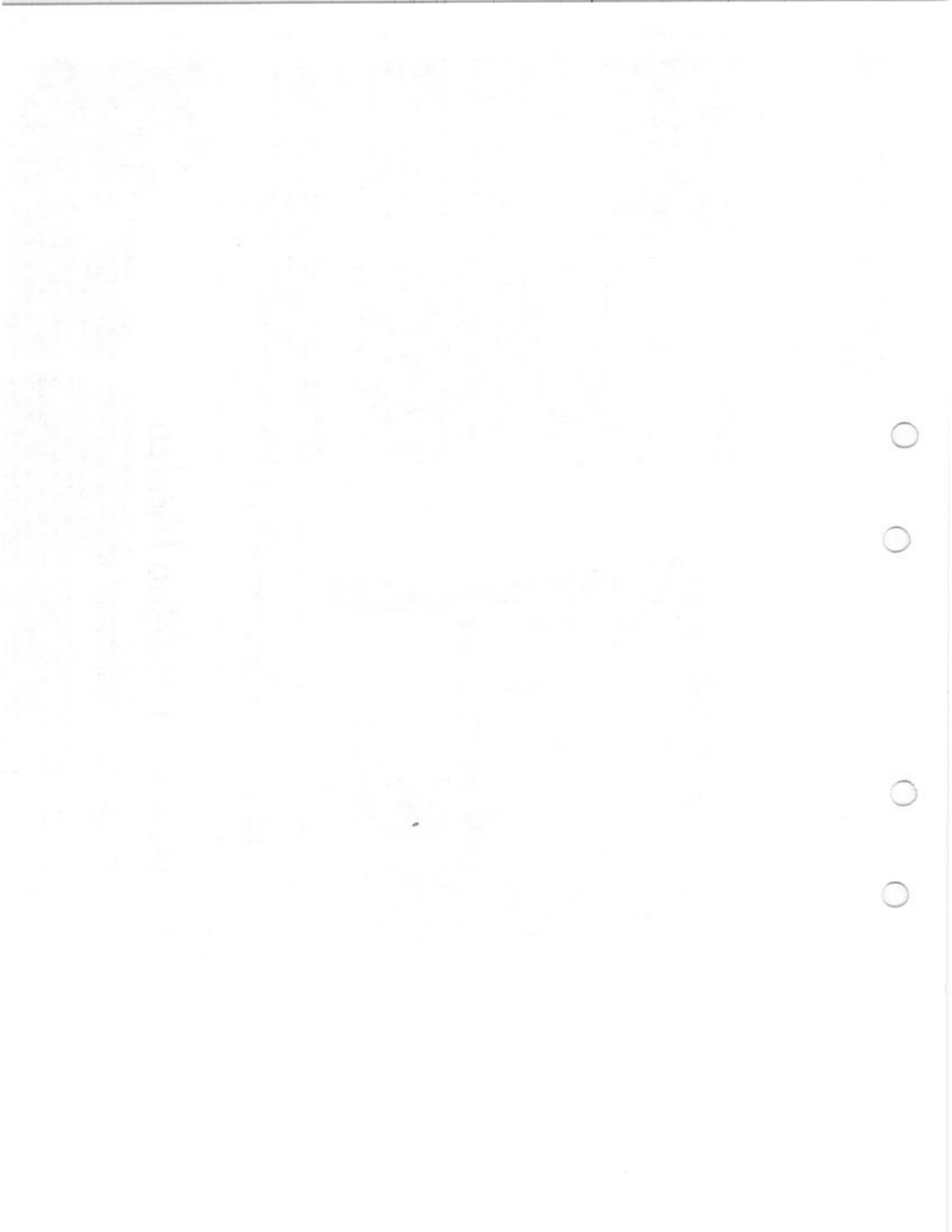
Busca en varias ediciones de EL TIEMPO ejemplos de casos en los que los representantes de la ley colaboren con la comunidad en diferentes aspectos sociales.



y una serie de mandos medios al cabo de los cuales se encontraban los *topiles* que ejercían asuntos de gendarmería.

Los cargos ocupados por los funcionarios del *calpulli* eran vitalicios y se llegaba a ellos como resultado de una elección, por lo tanto estos no

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



▶ TODO TIENE SOLUCIÓN

Un lío con la autoridad

Era un sábado cualquiera de mayo del año 2001, cuando Rodolfo Herrera, un policía de 28 años de edad, regresó a su apartamento dispuesto a descansar. Pero no pudo hacerlo. Sus vecinos del piso de arriba estaban haciendo una fiesta y tenían el volumen de la música muy alto.

Rodolfo, aún vestido con uniformes, decidió subir a hablar con sus vecinos, unos jóvenes estudiantes. Uno de los muchachos lo recibió y acordó con él que iban a bajar el volumen. Cuando Rodolfo creyó que todo estaba solucionado, sus vecinos le subieron aún más la música y, además comenzaron a gritarle a Rodolfo: "Si crees que es policía va a venir aquí a dar órdenes o a querer hacer lo que se le da la gana, está equivocado".

En ese momento Rodolfo se sintió impotente pues no sabía cómo actuar. De todas formas logró calmarse y decidió esperar. Él sabía que para acabar con la vida de alguien o para meterse en un problema sólo se necesita un

momento, mucho más en el caso de una persona como él, acostumbrado a manejar armas. Por eso decidió aguantarse por esa noche, trató de dormir y de ver televisión para tranquilizarse.

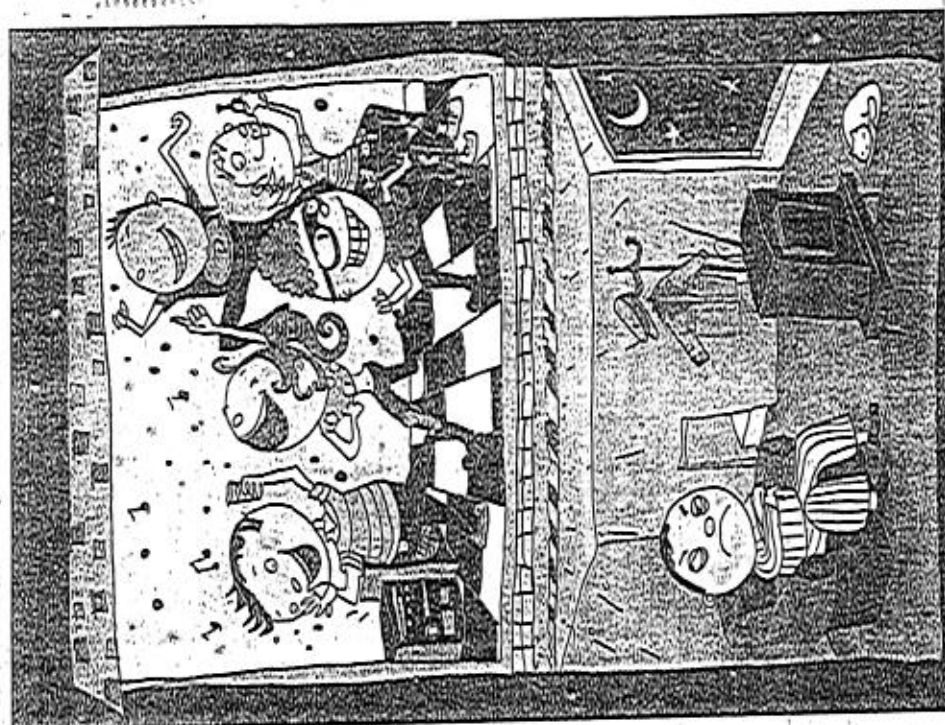
Al día siguiente, molesto por no haber podido descansar, Rodolfo subió de nuevo para hablar con los vecinos. La conversación, contraria a lo que esperaba, se desarrolló amablemente. Hablaron como una hora y media y se dieron muchas explicaciones. El joven le contó a Rodolfo que su amigo creyó que había ido con el uniforme con la intención de atormentarlo y que por eso, en medio de los tragos, sintió mucha rabia. Rodolfo le contó que no había ido en función de servicio, sino como ciudadano común. Aunque el muchacho no le pidió disculpas a Rodolfo, las cosas siguieron normales.

Hoy Rodolfo está seguro de que la mejor decisión que pudo tomar esa noche fue la de no discutir con sus vecinos, quienes se encontraban en

estado de embriaguez. Gracias a esto, aunque pasó una mala noche, se evitó muchos disgustos, penas, seguramente, sus vecinos le habrían respondido con agresividad.

PARA REFLEXIONAR

- ♦ ¿Crees que Rodolfo debió llamar a la policía para lograr imponer el orden y lograr dormir tranquilo esa noche?
- ♦ ¿Consideras normal la actitud de los muchachos ya que ellos estaban en todo su derecho de hacer una fiesta?
- ♦ ¿Cómo habrías solucionado este conflicto de forma pacífica?
- ♦ ¿De qué otra manera pacífica habrías solucionado este conflicto si hubieras estado en la situación de Rodolfo?
- ♦ ¿De qué otra forma pacífica habrías solucionado este conflicto si fueras el asirón de la fiesta?



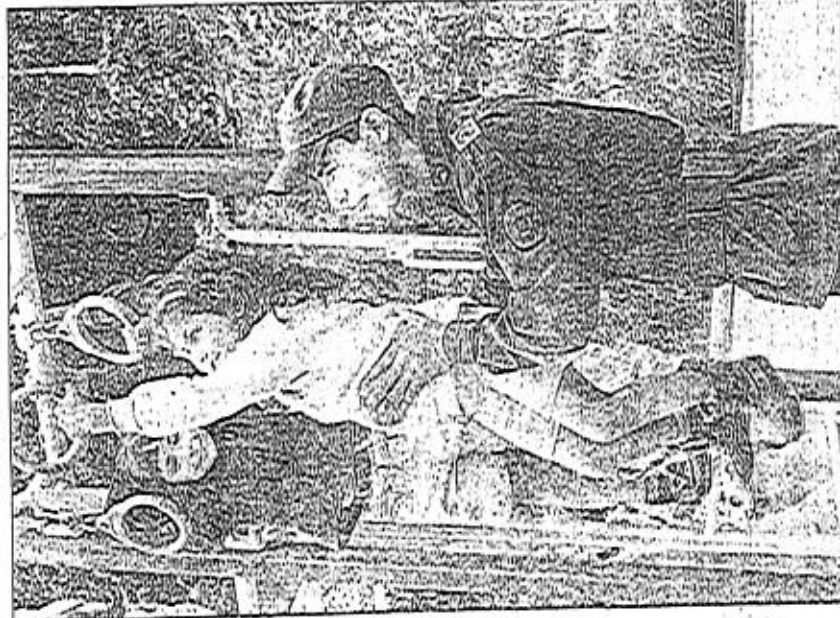
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Programa educativo de la Policía en Usaquén

Niños que aprenden y se divierten

Policías bachilleres ayudan a los niños de estratos bajos que habitan los cerros de Usaquén a usar bien el tiempo que tienen libre. Allí tiene una casa para las tareas y los juegos. Trabajo de la Policía en una zona de invasión.



Estaban Arribo / Código de Acceso
ADENÁS DE APROVECHAR su tiempo sanamente, los niños de los cerros de Usaquén comparten con otros pequeños.

Por INGRID MORRIS
a Código de Acceso

...Cantemos todos a la vez, porque todos juntos nuestro futuro será mejor... Gracias, policas amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad.

Después de subir unas largas escaleras, bien arriba se encuentra una casa pequeña con techos de lata y piso de cemento. Al llegar, en medio de la oscuridad, se ven por lo menos 60 niños sentados en sus respectivos pupitres atendiendo cuidadosamente las instrucciones de unos bachilleres que prestan servicio en la Policía.

Los niños no están en clase, ni el sitio es un aula. Sin embargo, allí ellos pueden hacer sus tareas y recrearse.

Estos niños viven en Villa Nidia; La Perla; Santa Cecilia alta y baja; Araucanía, primero y segundo sector, y Cerro Norte, barrios que conforman los cerros de Usaquén donde viven por lo menos 10 mil personas que antes se dedicaban a la explotación de las canteras y hoy, por falta de este trabajo (que se suspendió para proteger los cerros), se dedican al comercio informal, al reciclaje o a caminar en busca de empleo.

"Este es un sector de invasión—dice el intendente de la

Policía—Leonardo Casallas—. Ciudad Bolívar no es la única invasión de la ciudad. También hay en el norte y por eso es importante hacer programas de prevención".

La situación de los cerros tenía a más de 300 niños en las calles, trabajando o, como ellos mismos dicen, callejeando, jugando canicas, huerquitos o haciendo lo que quisiera sus madres no pueden hacer en la casa por estar trabajando; el oficio.

Esto llevó a Paulo Torres, coronel de la Policía, y al Intendente Casallas a crear el Programa Educativo de Seguridad de los Cerros de Usaquén (PESCU), con el cual buscan ayudar a los niños de estrato 0, 1 y 2 que habitan los cerros.

Un nuevo mundo

La idea es que los pequeños se concienticen del buen uso del tiempo libre y para ello los reúnen en una casa donde los niños pueden hacer sus tareas, recrearse, pedir explicación de las materias que no entienden e, incluso, aprender valores. "...Cantemos todos a la vida, cantemos todos al amor porque todos unidos nuestro futuro será mejor...". Gracias, policas amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad".

La casa de Pescu está trepada en una montaña en el barrio Villa Nidia, en medio

del pequeño mundo de asfalto, barro y arena, de carreteras sin pavimento y de casas prefabricadas.

Diana y Carolina, dos niñas entre 10 y 12 años, van con frecuencia. Cuentan que ya pasaron el año y que no les tocó nivelar nada gracias a la ayuda que les brindaron los jóvenes bachilleres. "Es que aquí—dicen—nos enseñan cosas que en el colegio no nos dan y por eso nos gusta".

Eso es grato para los bachilleres que son escogidos para hacer esta labor, pues ellos se entregan a los niños. Les ayudan con sus tareas, les enseñan a hacer figuras en papel, a dibujar y a recrearse de manera sana.

El brigadier Jhon Freddy Montenegro, por ejemplo, es el encargado de motivar la vena artística de los niños. Actualmente está montando con ellos una obra de teatro sobre El Lazarillo de Tormes. Les enseña expresión corporal y todo lo que implica la actuación.

"Eso nos encanta", dicen Diana y Carolina que, sin pensarlo, motivan a sus compañeros a cantar: "...Gracias, policas amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad".

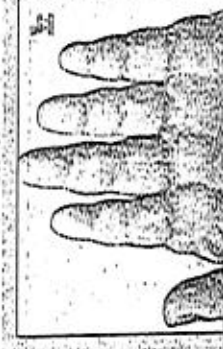
* Escuela de comunicación para jóvenes de Casa Editorial EL TIEMPO y fundaciones Fes y Restrepo Barco

No se lo pierda

EXPOSICIONES

En la Hacienda Santa Bárbara se presentará hasta el próximo 6 de enero la exposición titulada Natividad, de la artista venezolana Lina Birnva. Es una muestra de 20 obras en una lámina en color.

En la Biblioteca Nacional (carrera 5 con calle 24) está abierta la muestra titulada Hitos bibliográficos de la literatura colombiana. La exposición recopila cerca de 50 fotografías y un centenar de volúmenes entre periódicos.



Botero-dibujos es el nombre de la más reciente publicación de Villegas Editores. La obra recoge 198 dibujos realizados por el artista botocero entre 1970 y 1998. Una buena

A su servicio

Código de Acceso

Codensa programó cortes de luz para mañana miércoles con el fin de permitir el mantenimiento y la remodelación de redes. Los sitios afectados serán:

De 7:30 a.m. a 6:00 p.m.: De la calle 798 sur a la 89 sur, entre carreras 484 y 49.

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.: Condominio Bosques de Torca.

De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.: Puente Piedra y entrada a la Subestación La Puna.

De 8:00 a 6:00 p.m.: De la transversal 1este a la 1F este entre calles 688 sur y 700 sur. Barrio El Pedregal y parte del barrio Santa Martha. De la carrera 87 a la 93A, entre calles 60 y 52 sur.

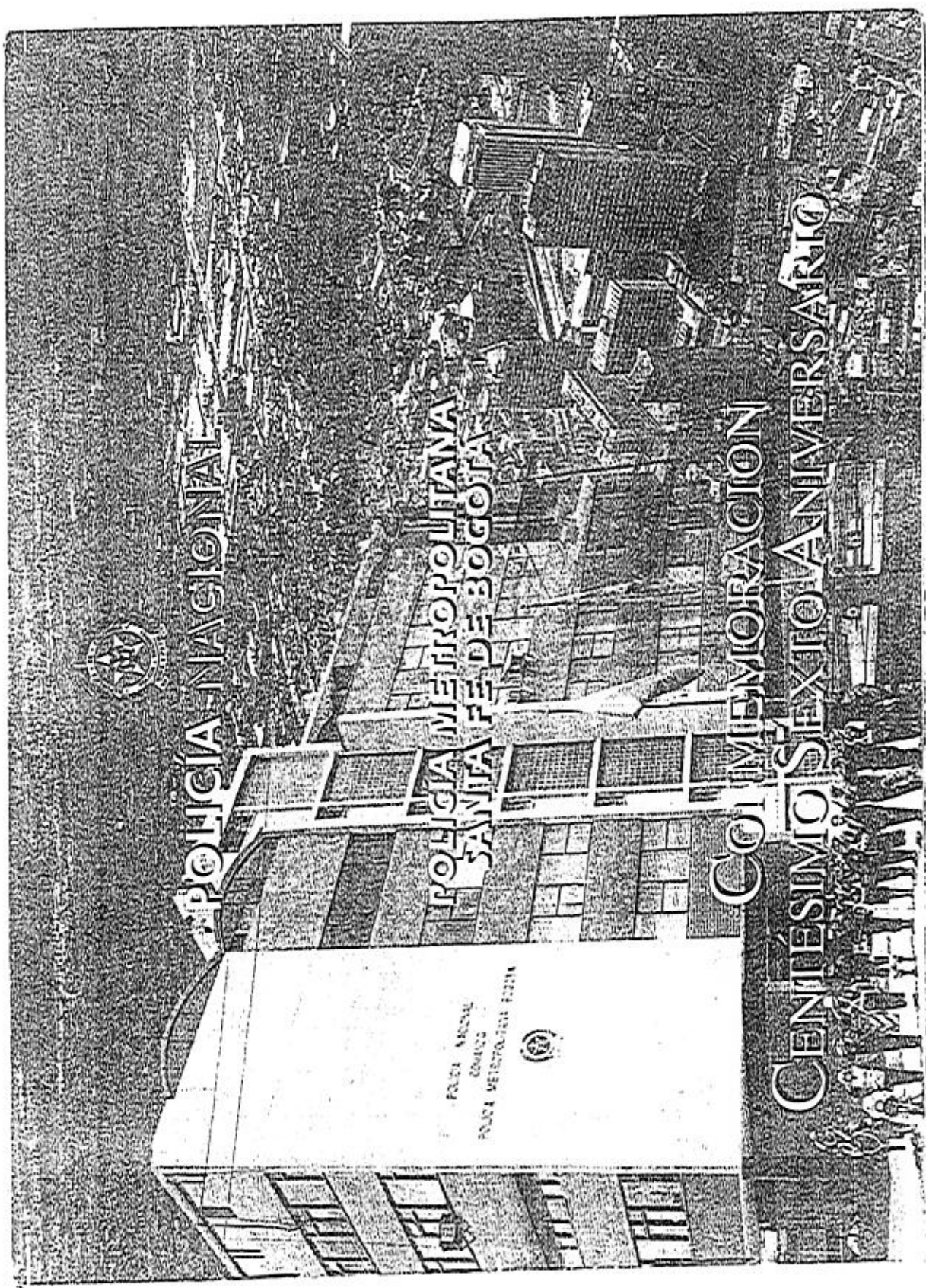
De 9:00 a.m. a 12:00 m.: De la calle 155 a la 156, entre avenida 7 y carrera 14. Barrio de Teco, de la 153 con avenida 7.

De 9:00 a.m. a 4:00 p.m.: De la carrera 101 a la 101A entre calles 125 y 126.

De 9:00 a.m. a 4:30 p.m.: Casa San José.

De 9:00 a.m. a 5:00 p.m.: En la calle 183 entre las carreras 35 y 36.

EL MEJOR CINE FRANCÉS
TERRAZA PASTEUR: 1:00-3:30



POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA
SANTA FE DE BOGOTA

COMEMORACION
CENTESIMO SEXTO ANIVERSARIO

POLICIA NACIONAL
BOGOTA
POLICIA METROPOLITANA



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





VOLVAMOS AL PARQUE
Parques recuperados: 3
Familias beneficiadas: 13.000
Lugar: Parques de la ciudad



INTEGRATE-
CONMIGO POR BOGOTÁ
Número de cursos: 20
Personal beneficiado: 6.000 jóvenes
Lugar: Colegios



POUCIA CIVICA JUVENIL
Número de cursos: 10
Personal beneficiado: 200 niños
Lugar: Estaciones de Tránsito y Carabineros



En el templete del parque metropolitano Simón Bo

La cita cic

REDACCIÓN DE EL ESPECTADOR
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Las bancas de iglesia fueron reemplazadas por las varias docenas de galápagos que ayer llenaron el templete del parque metropolitano Simón Bolívar, durante la celebración de la primera ciclomisa. El evento comenzó a las 11:00 de la mañana, y se constituye en la primera de varias citas programa-

das para las por el Institi creación y el La liturgi nidad estuv Efraín Rozo, asistencia de intentos de l ron a lo larg "Querem turístico, qu

la gasolina lega al IDU

cuenta, incluso, los compromisos de la vigencia anterior. Pero como todo en nuestra qu domingo, por los fieles capitalino

Lider con la

REDACCIÓN
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

La seguridad comienza con la educación

REDACCIÓN DE EL ESPECTADOR
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Leo Segurito y su amigo Solidario son dos de los personajes que protagonizan el programa pedagógico *Intégrate conmigo por Bogotá*, que la Policía Metropolitana desarrolla en escuelas y colegios. "Para tener seguridad la gente tiene que aprender a leer las señales de peligro", explica el subintendente Leonardo Cañallas, quien con la ayuda de diez auxiliares bachilleres realiza una labor de instrucción en seguridad. Con cartillas y sonovisos enseñan a prevenir situaciones de peligro. "A los niños y jóvenes les inculcamos, además, que para enfrentar la inseguridad debemos ser solidarios".

Nadie responde

Con el fin de...
Cuenta la avenida Las Villas, entre...
calle 129 a 138, que además de...
hacerse está completamente ondu-
de los S
Coro

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Mirada a Bogotá

Comité de seguimiento de la valorización

Siete ciudadanos afectados por las obras de valorización del eje tres, que abarca a Chapinero, fueron elegidos ayer miembros del comité de seguimiento, durante una reunión que sostuvieron los vecinos del sector con representantes del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para explicar el alcance de las mismas.

Estas personas se reunirán de nuevo el martes para elaborar una agenda de trabajo que llevarán a una cita que están pidiendo con las autoridades distritales.

Según explicó el edil Jaime Concha, organizador de la reunión de ayer, los asistentes expresaron desconcierto

por el hecho de que les pretendan cobrar desde ya la valorización por unas obras de las que ni siquiera están terminados los diseños. Preciso que, por esa razón, entre las peticiones que presentarán al IDU está la de que pospongan el cobro.

El IDU planea recaudar 19.970 millones de pesos por este concepto. Las obras del eje tres incluyen ampliación de la calle 72 de la carrera 7 a la 5 y la avenida Circunvalar; ampliación de la calle 53 desde la 24 a la 7; conexión de la calle 63 a la carrera 7 y la avenida Circunvalar, y conexión de la calle 45 con carrera 7 y avenida Circunvalar.

Encuentro estudiantil en El Campín

Un encuentro estudiantil promovido por la Policía Metropolitana se llevará a cabo hoy a las 10 de la mañana en el coliseo cubierto El Campín.

El programa pedagógico Intégrate conmigo por Bogotá incluye actividades civi-

cas, deportivas, ecológicas y de seguridad.

En él, participarán los alumnos de todos los colegios distritales de la ciudad y se llevará a cabo con el fin de instruir a los jóvenes sobre aspectos de seguridad y rescate de valores.

BOGOTÁ

Idea de policía seminarista

Cartillas para protegerse de los ladrones

Los folletos tienen instrucciones para que la comunidad se defienda de las pandillas y los delincuentes y apoyan la acción de los Frentes Locales de Seguridad que impulsa la Policía.

Mapas de la localidad de Puente Aranda en los que aparecen identificados los CAI de la zona, acompañados de dibujos didácticos para protegerse de los delincuentes están circulando desde hace varios días de mano en mano entre los es- tudiantes de la localidad.

Los singulares folletos que tienen instrucciones para evi- tar la formación de pandillas, la presencia de ladrones en la zona y los problemas ecoló- gicos no fueron creados por ningún publicista profesional.

Tanto los dibujos como la idea fueron iniciativa de un se- minarista subintendente de la Policía, que decidió que la Es- tación de Puente Aranda debía combatir la delincuencia con instrumentos pedagógicos y no represivos.

Se trata del subintendente Leonardo Casallas, quien acompañado del auxiliar ba- chiller Pablo Andrés Rusli, de- cidió emprender una labor educativa en los colegios y es- cuelas del sector para luchar

cias sobre estas materias y acompañan sus cursos con las cartillas que empezaron a bo- quejar desde el año pasado.

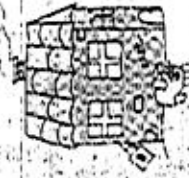
"A mí siempre me ha preocu- pado la situación de la juven- tud, y por eso empecé a darle vueltas en la cabeza a la idea de los dibujitos. Tuve que pu- lirlos mucho hasta que al fin salieron adelante", aseguró el subintendente Casallas.

El, que sueña con ser sacer- dote para continuar al servicio de la comunidad, dijo que si su idea ofrece buenos resulta- dos, podría ampliarse a otras localidades.

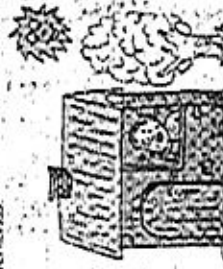
Las cartillas incluyen conse- jos para entablar diálogos que impidan que los integrantes de la familia hagan parte de las pandillas. También ofrecen te- léfonos para que la comunidad denuncie a los sospechosos que rondan las calles o a aque- llos que venden droga.

Por otra parte, los folletos contienen instrucciones para desarrollar campañas am- bientales de recuperación de

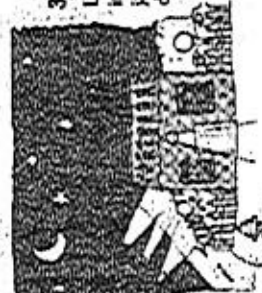
- La Seguridad, depende primordialmente de Ud. -



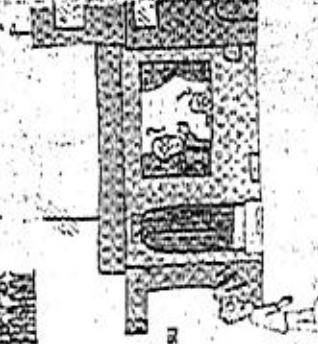
1 La seguridad de casa de- pende del buen mane- rismo de puertas y ventanas.



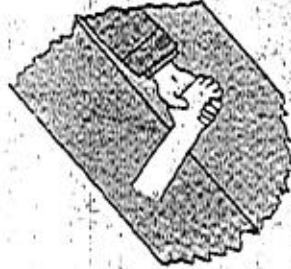
2 Al salir de casa con su familia, no deje su casa sola o con menores de edad.



3 La buena iluminación es importante en patios, ante- jardines y puertas de acceso de su casa.

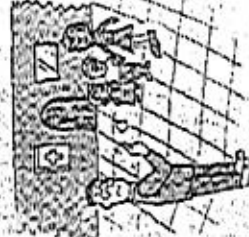


4 Evite abrir la puerta de su casa a personas extrañas.



5 Las buenas relaciones con sus vecinos, sus números telefónicos son necesarios en caso de colaboración.

6 Los números telefónicos de seguridad y emergencia como el de la Policía (112) o la Línea Inmediata (222 21 00), son importantes cerca de su teléfono.



7 Informé a los miembros de su familia las precauciones que deben tomar en la seguridad de su casa.

¡ INFORMENOS !

DICENA SEXTA ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA
De postal 2a No 57A- 21 Barrio Guán
Teléfonos 290 17 47 ó 260 51 95 y al 112.
Línea Inmediata 222 21 00

FACSIMIL DE UNA PARTE de la cartilla que se está repartiendo en Puente Aranda.

de árboles.

La campaña educativa forta- lece los Frentes de Seguridad Locales que funcionan en Puente Aranda y que están encabezados por el comandan- te de la zona, mayor Antonio Ramírez Cañizales, quien indi- có que estrategias como esta ya están aplicándose en diez

sectores de su localidad.

Según él, ya hay Frentes de Seguridad en los barrios La Al- quería, La Primavera, San Eu- sebio, El Tejar y Colón.

Estos programas incluyen la instalación de alarmas en lo- das las casas y el intercambio de teléfonos entre los vecinos del barrio.

Simultáneamente, en cada uno de los sectores se hacen reuniones cada cuatro días con los líderes de la comunidad pa- ra estudiar las medidas de se- guridad.

En la actualidad, según el mayor Ramírez Cañizales, se está organizando la comunidad del barrio Santa Rita.

